

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 2000 / 2002

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

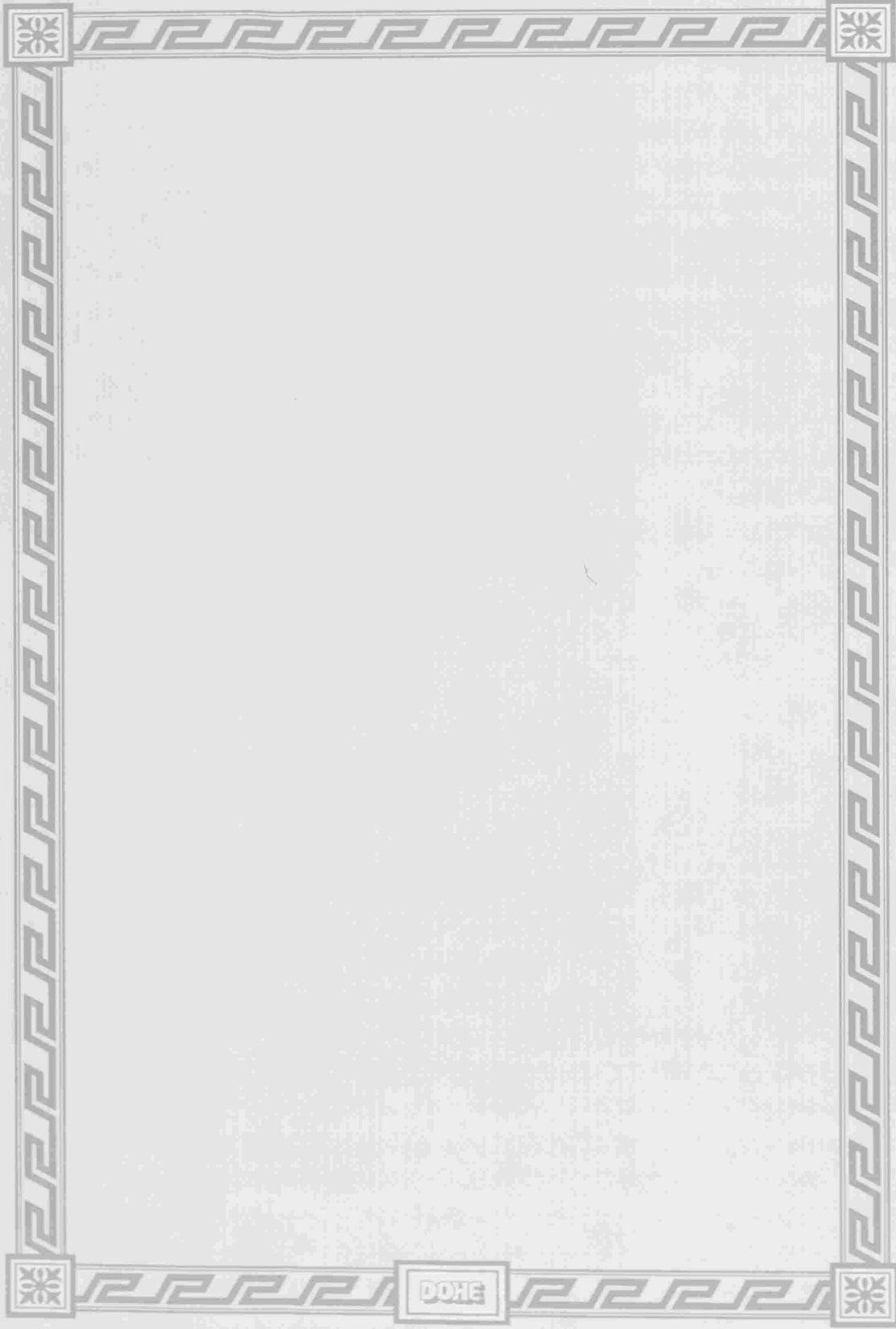
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena



ACTAS

DOHE

09905



DOHE

DILIGENCIA: El presente libro de Actas consta de cien folios útiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en Higuera de Llerena, a uno de febrero del dos mil.

En Higuera de Llerena, a uno de febrero del 2000.


M. Morales
Angela Morales Recio

DONE

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or introductory paragraph. The text is very faint and difficult to read.

Handwritten text in the middle section of the page, continuing the notes or discussion. The handwriting is consistent with the top section.

Handwritten text in the lower middle section of the page. The text appears to be a continuation of the previous paragraphs.

Handwritten text in the bottom section of the page, possibly concluding the notes. The text is very faint and difficult to read.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a signature or date. The text is very faint and difficult to read.

A

PRIMERO: Solicitar ante la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para sufragar el coste total del programa (salario del profesional que va a trabajar con las familias) de una aportación o subvención que completará, junto con las aportaciones de los municipios, el coste total.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean procedentes.

ASUNTO SEXTO: APROBACIÓN EJERCICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

El Sr. Presidente manifiesta al Pleno que habiendo tenido conocimiento del escrito existente en este Ayuntamiento, por el cual, el anterior alcalde D. Gregorio Barrero Montaña se oponía a la inscripción registral de la finca urbana a favor de D. Rafael Bellido Ruiz y de D. Araceli Noguera Noguera, y que a pesar del tiempo transcurrido, no había iniciado las acciones administrativas y/o judiciales oportunas para la oposición a la inscripción registral realizada de conformidad con lo normado en el Art. 305 de la Ley Hipotecaria, de una finca urbana a favor de D. Rafael Bellido Ruiz y D. Araceli Noguera Noguera.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que en su día el anterior alcalde Sr. Barrero, solicitó al Servicio Jurídico de Diputación que nos representase y defendiese en la oposición a la inscripción por no estar conforme con los linderos, pero al mismo tiempo señala que este asunto se quedó parado, que se debería haber mandado acuerdo de Pleno para iniciarlo.

D. Gregorio Barrero Montaña, concejal de Coalición Extremeña, manifiesta que se solicitó porque en la escritura dice que la casa linda con Juan Cortés Álvarez, y no es cierto, la casa, únicamente, linda con terrenos municipales.

El concejal del Grupo Popular Sr. Mandián, dice que por parte del anterior Alcalde Sr. Barrero Montaña se produjo una negligencia al dejar pasar tanto tiempo (desde que tuvo conocimiento de los hechos, hasta el día 3 de Julio de 1999, día en que cesó como Alcalde) sin que se llevara a Sesión Plenaria el ejercicio de acciones administrativas y/o judiciales.



Tras el debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el ejercicio de acciones administrativas y judiciales contra la inscripción registral de la finca urbana a favor de D. Rafael Ballido Ruiz y D^o Araceli Noguera Noguera.

SEGUNDO: Aprobar que la defensa jurídica sea realizada por los servicios Jurídicos de la Excmo. Diputación de Badajoz.

ASUNTO SEPTIMO: APROBACIÓN SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA LA REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO.

El sr. Presidente expone a los sres. Concejales que de conformidad con la Orden de 28 de Febrero 1991 de la Consejería de Sanidad y Consumo se pueden solicitar subvenciones para la adaptación y reforma de los Consultorios Médicos Locales y dada la insuficiencia y antigüedad de la construcción del existente en este municipio es procedente solicitar una subvención.

Tras un breve debate y estudio de documentos, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar las obras de reforma y adaptación que se describen en la memoria y presupuesto, a realizar en Consultorio Médico, sito en la Calle Cristo del Humilladero.

SEGUNDO: Aprobar el importe total de las obras a realizar que asciende a la cantidad de dos millones ochocientos sesenta mil setecientos doce pesetas (2.860.712 pts).

TERCERO: Aprobar Memoria Valorada, redactada por el Arquitecto Técnico Don Eduardo García Romero.

Aprobar, entre los tres presupuestos presentados para la obra de calefacción, el presentado por servicios e Instalaciones García Albaso, de Villanueva de la Serena, por importe de 860.712 ptas. por ser la oferta económica más ventajosa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención, por la cantidad de dos millones ochocientos sesenta mil setecientos doce pesetas (2.860.712 pts).

QUINTO: Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprendiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

SEXTO: Compromiso de la Corporación de destinar el Centro a los fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

SÉPTIMO: Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ASUNTO OCTAVO: APROBACIÓN SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO.

El Sr. Presidente expone a los Sres. Concejales que de conformidad con la Orden de 28 de Febrero de 1991 de la Consejería de Sanidad y Consumo se pueden solicitar subvenciones para equipamiento de consultorios locales. Se pone de manifiesto los presupuestos presentados:

- A) Para la adquisición de materiales científicos:
- SANEX, S.L., - - - - - 307.174 pts.
 - VISACLINIC, S.L., - - - - - 397.865 pts.
 - DISTRIBUIDORA A. MEDINA, MATERIAL CLINICO S.L., - - - 316.300 pts.
- B) Para la adquisición de mobiliario:
- MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A., - - - - - 341.242 pts.
 - ALFONSO VILLARROEL CARMONA - - - - - 373.578 pts.
 - SAG, S.L. - - - - - 359.716 pts.

Tras un breve debate y estudio de documentos, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar la adquisición de material científico y mobiliario para el consultorio médico, sito en la calle Cristo del Humilladero.

SEGUNDO: Aprobar:

- a) Para la adquisición de material científico, el presupuesto de Sanex, S.L. por importe de 307.174 pts. por ser la oferta



económica más favorable.

b) Para la adquisición de mobiliario, el presupuesto de MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A. por importe de 341.297 pts por ser la oferta económica más favorable.

TERCERO: Aprobar solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintiuna pesetas (648.421 pts), para la adquisición de material científico y mobiliario para el consultorio médico.

CUARTO: Compromiso del Ayuntamiento de sufragar, con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gastoreal que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

QUINTO: Compromiso de la Corporación de destinar el Centro Sanitario para el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

SEXTO: Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ASUNTO NOVENO: MOTIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR CONTRA EL TERRORISMO.

El Sr. Presidente da lectura a la moción presentada y que dice:

"Ante los atentados perpetrados recientemente por la Banda Terrorista ETA, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Higuera de Llerena, Badajoz;

MANIFIESTA:

Las más enérgica repulsa, ante estos actos de terrorismo, que tanto dolor causan a las familias afectadas, así como al pueblo varco y a la sociedad en general. Queremos, hacer llegar a las familias afectadas nuestra más sincera condoleancia. Al mismo tiempo, pedimos a la Banda Terrorista ETA, que de una vez y para

siempre abandone el camino de la sangre y la muerte que está protagonizando".

Leída la moción, se somete a la aprobación del Pleno, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO DECIMO: INFORMES DE LA ALCALDIA

Agencia de Lectura El Sr. Presidente informa que la agencia de lectura se ha abierto al público el día 6.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, y para más constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2000.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Bibiano Serrano

Concejales

D. Sidro Mandián Pereira

D. M^{te}. Nieves Peláez Torres

D. Eloisa M^{te}. Gracia Montero

En Higuera de Herrera a treinta de Marzo de dos mil, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de mi la secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recia, y con la ausencia injustificada de D. Gregorio Baccero Montañón y D. Juan Manuel Torres Pilae



y D. Antonio González Montañón al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (09/03/2000)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 9 de Marzo de 2000.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO Y PAGO DE LA DEUDA A TODESA.

El Sr. Presidente manifiesta al Pleno que tras varias reuniones mantenidas con el Grupo Todega para negociar la dejada por el anterior Equipo de Gobierno, se ha llegado a la proposición del acuerdo consistente en no cobrar intereses y fraccionarla en el máximo tiempo posible. El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la aprobación del pago de la deuda a Todega por importe de 3.955.349 ptas.

Quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes pagar la deuda de 3.955.349 pts. sin intereses y fraccionándola en el mayor tiempo posible.

ASUNTO TERCERO: ADJUDICACIÓN OBRA "REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO"

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno las tres ofertas económicas presentadas para la obra "Rehabilitación antigua casa del médico" para destinarla a Centro Social y subvencionada por la Caja de Ahorros de Badajoz. El Sr. Presidente da lectura a las tres ofertas económicas presentadas y que corresponden a la siguientes empresas:

- Construcciones José Sánchez Álvarez: oferta económica --
----- 3000000 pts.

- ALSER, Obras públicas y servicios, S.L: oferta económica --

----- 3.000.000 pts. y la realización de una mejora
- PROGEVAL, Proyectos y Gestión Inmobiliaria Vegas Altas,
S.A.; oferta económica ----- 3.000.000 pts.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación,
quedando aprobado por unanimidad de los miembros
presente adjudicar la obra a ALSER, Obras y Servicios
S.L, por ser la oferta económica más ventajosa.

ASUNTO CUARTO: ADJUDICACIÓN OBRA "RECUPERACIÓN PARQUE PÚBLICO"

El Sr. Presidente da lectura a las tres ofertas económicas
presentadas para participar en el concurso de la obra
"Recuperación parque público".

Las ofertas económicas presentadas son:

- ALSER, Obras públicas y Servicios, S.L. oferta económica ---- 1.797.251 pt.
y la realización de una mejora.

- PROGEVAL, Proyectos y Gestión Inmobiliaria Vegas Altas, S.A,
oferta económica ----- 1.997.251 pts.

- Don José Sánchez Álvarez, oferta económica ---- 1.997.251 pts.

Tras el debate, se somete el asunto a votación, aprobán-
dose por unanimidad de los miembros presentes, adjudicar
la obra "Recuperación parque público" a ALSER, Obras públi-
cas y servicios, S.L, por ser la obra más ventajosa.

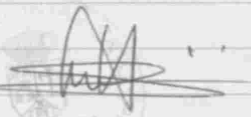
ASUNTO QUINTO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

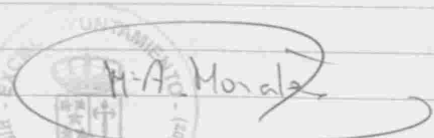
El Sr. Alcalde expresa que no hay informes.

ASUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y
treinta minutos, y para constancia de lo que se ha
tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente
acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.


ALCALDIA
BARRIO DE LIEBENA


ALCALDIA
BARRIO DE LIEBENA (Presidente)



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2000

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. Bibiano Serrano Calurano

Concejales

D. Osidrio Mandrión Pereira

D. Nieves Peláez Torres

D. Eloísa M.ª Graña

En Higuera de Perena a cuatro de abril de dos mil, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calurano, asistido de mi secretaria Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de D. Gregorio Barreiro Montañó y D. Juan Manuel Torres Pilar y D. Antonio González Montañó al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Presidente expresa que tras la renuncia, el día 31 de Marzo, de D.ª Sara Noguera Barragán al contrato de trabajo, cofinanciado por el Fondo de Cooperación Municipal y este Ayuntamiento, y la necesidad de contratar a otra persona y comunicar la incidencia a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en los quince días siguientes, para no perder la subvención, es necesario aprobar las bases de contratación en el menor tiempo posible, para así cumplir los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el proceso selectivo.

Se somete la urgencia a votación, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa



del Área de Secretaria y Régimen Interior, se somete el asunto a votación, quedando aprobadas las bases para la contratación de un monitor de actividades culturales por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO TERCERO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2000.

ASISTENTES.

Alcalde - Presidente

D. Bibiano Serrano Calvarano

Concejales

D. Isidro Mandrión

D. M. Nieves Peláez

D. Eloisa M. Gracia

D. Juan Manuel Torres

D. Antonio Montañó Gorza

En Higuera de la Sierra a diecisiete de Abril de dos mil, siendo las veintuna horas y veinte minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de su secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de D. Gregorio Barrero Montañó al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30-03-2000.

AS

El sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 30-03-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se aprueba por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 04-04-2000.

El sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 04-04-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se aprueba por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular.

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACUERDO DEL PAGO DE LA ANTIGUA DEUDA A TEDESA.

El sr. Presidente da lectura al Pleno de la propuesta de fraccionamiento de pago de la deuda, realizada por Tedesa a esta Corporación, después de varias conversaciones con la Empresa.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los miembros del partido Popular y dos abstenciones de los miembros del Grupo Coalición Extremeña:

PRIMERO: Aprobar el pago de la deuda a Tedesa por importe de 3.955.349 ptas, fraccionada en cinco años, sin abono de intereses.

SEGUNDO: Aprobar el pago de sesenta y cinco mil novecientos veintidós pesetas mensuales (65.922 pta)



TERCERO: Notificar este acuerdo a Tedesa.

ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN OBRA 70/99
"ADECUACIÓN PLAZA"

El Sr. Presidente recuerda al Pleno que en sesión plenaria se le adjudicó la obra 70/99 a Cimientos y Alzados del Suroeste, S.L. (Pedro Escobar López). (En este momento, se incorpora a la Sesión Don Gregorio Barrero Montañó, concejal del Grupo Coalición Extremeña).

Considerando que la entidad adjudicataria no ha fijado el plazo, el contrato de obra, y habiéndose tramitado el expediente correspondiente, legalmente puede resolverse la adjudicación.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno lo alegado por el adjudicatario en el plazo de audiencia y, si procede, la resolución de la adjudicación del contrato aprobándose por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres abstenciones de los miembros del Grupo Coalición Extremeña, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: No aceptar lo alegado por el adjudicatario en el trámite de audiencia.

SEGUNDO: Resolver la adjudicación, realizada a favor de Cimientos y Alzados del Suroeste, S.L., de la obra 70/99 del Plan Local, denominada "Adecuación Plaza".

TERCERA: Adjudicar la obra 70/99 del Plan Local "Adecuación Plaza", a la entidad que quedó la segunda en la adjudicación: ALSER, Obras públicas y Servicios, S.L.

CUARTA: Notificar a Cimientos y Alzados del Suroeste S.L. este acuerdo de resolución.

QUINTA: Notificar a Alser, S.L. este acuerdo de adjudicación.



ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1999.

El Sr. Presidente explica el contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1999, liquidación que arroja un remanente de tesorería de 2.104.880 pts. Dada cuenta de la liquidación, pregunta si hay alguna observación a la misma, no habiendo ninguna se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO SEXTO: APROBACIÓN ACUERDO SOBRE LA CESIÓN DEL COBRO AL D.A.R.

Se da cuenta del informe preceptivo emitido por esta Secretaría en el sentido de que conforme a los artículos 7 y 8 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, las Entidades Locales podrán delegar en otras Entidades Locales en cuyo territorio estén integradas las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que la Ley le atribuye.

El Sr. Presidente explica que ante los problemas que se plantean para cobrar el suministro de agua y con vistas a agilizar el cobro y que el funcionario pueda dedicar su tiempo a otras tareas, es conveniente ceder la gestión de cobro al D.A.R. El Organismo Autónomo de Recaudación está preparando un programa informático de cobro de impuestos y tasas, a través de unas terminales de Internet. Nosotros les cedemos el cobro y ellos nos cobran.

El Sr. Concejal de Grupo Coalición Extremeña, D. Juan Manuel Torres Pilar pregunta que cuánto cobran.

El Sr. Presidente contesta que igual que por el cobro del resto de los impuestos cedidos. Y añade que aquí lo que interesa es que se cobre, ya que aunque nos



cueste un dinero, siempre salimos mejor que si no se cobran.

El Sr. D. Juan Manuel Torres Pilar pregunta si hay algún coste cuando no recaudan.

El Sr. Presidente reitera que el Organismo actúa igual que en el resto de los impuestos, y que él debe saberlo.

El Sr. Antonio González Montaño, Concejal del Grupo Coalición Extremeña, pregunta si también se van a cobrar las deudas.

El Sr. Presidente le contesta que sí, pero que se está intentando por las buenas y la gente está respondiendo muy bien, firmando compromisos de pago aplazado. De ahí que lo que se está pretendiendo es ceder el costo del suministro de agua y basura a partir de ahora.

El Sr. Concejal del Partido Popular, Don Isidro Mandriá Pereira manifiesta que antes no se les ha permitido, a los deudores, pagar los recibos de agua y basura, ya que se decía que si no se pagaba el total de lo adeudado, de un sola vez, se podía pagar lo corriente, propiciando así que la deuda se haya hecho mucho mayor.

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña, D. Antonio González Montaño contesta, al Sr. Concejal D. Isidro Mandriá, diciendo, que lo que ocurría es que la gente no venía a pagar.

Terminado el debate, se somete el asunto a votación quedando aprobado por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres abstenciones del Grupo Coalición Extremeña, el siguiente acuerdo.

PRIMERO: Dejar en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación



de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de las tasas de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: El alcance de la delegación que se concede comprenderá las funciones indicadas en el punto anterior y referida a la tasa por distribución de agua y recogida de basura.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Diputación Provincial para la aceptación correspondiente y demás trámites de publicidad que la Ley exige.

ASUNTO SEPTIMO: APROBACIÓN AYUDA A APROSUBA.

El sr. Presidente da lectura al escrito remitido por Aprosuba de Perera solicitando una ayuda, principalmente para transporte. El sr. Presidente propone, que dado el escaso presupuesto que tenemos para ayudas familiares e instituciones sin ánimo de lucro se le conceda una ayuda de 20.000 ptas. para transporte, material fungible, etc.

Don Gregorio Barrero Montano, Concejal del Grupo Coalición Extremeña, propone que se le de 30.000 pts.

El Concejal de Grupo Popular D. Isidro Mandrion Pereira pregunta al anterior Alcalde sr. Barrero cuanto dio el año anterior cuando el era Alcalde.

El sr. Barrero contesta que no dio nada.

El sr. Presidente aclara que se requirió al Ayuntamiento de igual manera para la firma de un convenio que no se llegó a firmar por el anterior Equipo de Gobierno.

El sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres abstenciones de los miembros del Grupo Coalición Extremeña, conceder a Aprosuba una ayuda de 20.000 ptas.



ASUNTO OCTAVO: APROBACIÓN COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD MES DE ABRIL FUNCIONARIOS.

El Sr. Presidente da lectura al escrito remitido por el Secretario Comarca Zafra-Llerena de FSP/UGT EXTREMADURA.

Se pretende recaudar un pago único a cada funcionario en función del grupo de clasificación, para compensarles su pérdida de poder adquisitivo durante el año 1999.

Se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad aprobar el complemento de productividad 2000.

ASUNTO NOVENO: ACLARACIÓN EJECUCIÓN PROYECTO OBRA PAVIMENTACIÓN.

El Sr. Presidente expresa que en el proyecto de la obra pavimentación hubo un modificado, el cual solo se refiere a los costes no a las unidades de obra. En el proyecto se refleja que las calles: Ronda del Pilar y Cristo del Humilladero tendrían que estar pavimentadas y, sin embargo no lo están. Por tanto pregunta al anterior alcalde Sr. Barrero que de alguna explicación.

Don Gregorio Barrero Montaño, Concejal del Grupo Coalición Extremadura, expresa que no se hizo porque al estar la obra de la carretera, y el paso de los camiones por parte de la calle Cristo de Humilladero, en ese lugar el pavimento no iba a durar nada, y se acordó sustituir la pavimentación de la calle Ronda del Pilar por la pavimentación de la calle Covadonga.

El Técnico de Diputación lo valoró y dijo que se podía hacer. José Antonio Gallego, Jefe de la obra de la carretera, indicó que como tenían que pasar para coger Zahorra no merecía la pena asfaltar y la asfaltarían ellos después.

Don Isidro Mondión Pereira, Concejal del Partido



Popular, pregunta si ha sido una modificación por las buenas o está reflejada por escrito.

El sr. Barrero dice que no está por escrito.

El sr. Presidente manifiesta que faltan calles por asfaltar, que la calle Covadonga está en proyecto, que además es más pequeña y que el asfalto ha tenido que ir a algún sitio. Que aún siendo así, son muchos metros cuadrados de calle asfaltada, y por tanto, faltan muchos metros cuadrados de calle por asfaltar.

D. Gregorio Barrero Montaño, dice que él no lo sabe, que eso lo sabe el Técnico, y que es la carretera la que debe asfaltar lo que queda de la calle Cristo del Humilladero, que así se pactó.

Don Isidro Manduán Pereira pregunta a D. Gregorio Barrero Montaño que si la pavimentación de la calle Covadonga se hizo con el mismo proyecto.

D. Gregorio Barrero Montaño contesta que sí, que al contratista le costó más ya que tuvo que rebajar la y echarle gravilla.

El sr. Presidente manifiesta que el acta de recepción fue firmada y no va de acuerdo con el proyecto de ejecución.

Después de lo expuesto y en vista de que no queda claro el asunto tratado, el sr. Presidente expresa que este punto queda pendiente de aclaración con las personas nombradas y se pedirán las explicaciones necesarias para aclarar el asunto.

ASUNTO DECIMO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

Monitor de Actividades Culturales:

D^a Sara Noguera (contratada con cargo al Fondo Regional) ha renunciado a su contrato, habiéndose contratado a otra persona por el tiempo que resta para la total terminación del mismo. Las bases para la



contratación de otra persona han sido las mismas, habiéndose celebrado la Comisión correspondiente y sometido al Tribunal designado.

Obras de recuperación del parque público y rehabilitación de los altos de la clínica como centro social.

Se han iniciado las obras de recuperación del parque público y la de rehabilitación de los altos de la clínica (centro social).

Debido a las obras, se ha tenido que desplazar la clínica a la casa de Julio Pereira, la cual se ha alquilado por un mes.

Cambio de la caseta instalada en el paseo de la plaza a Los Rubiales.

Se ha desmontado la caseta de la plaza y se va a montar en Los Rubiales.

Curso de Interuet:

Se está impartiendo un curso de Interuet por el Ceder.

Curso de Azañata de Congresos:

En nuestra localidad se va a impartir un curso de azañata de congresos, a través de la Mancomunidad para un número máximo de 15 personas, y de una duración de 250 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y siete minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE ABRIL 2000

ASISTENTES

Alcalde - Presidente En Higuera de la Serena a 25 de Abril de dos mil, siendo
D. Bibiano Serrano Calurano las veintiuna horas y quince minutos, previa
Concejales convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de
D. Isidro Mandrión Pereira actos de este Ayuntamiento, los Señores que al
D. M^o Nieves Peláez margen se expresan, componentes del Pleno Municipal
D. Gregorio Barrero bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano
Serrano Calurano, asistido de mi la secretaria, Doña
María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia
injustificada de D^o Eloisa M^o Gracia Montañó, Don Juan
Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montañó
al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
17-04-2000.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la
Corporación tiene que hacer alguna observación al
acta de la sesión de fecha 17-04-2000.

Don Gregorio Barrero Montañó, concejal del Grupo Coalición
Extremeña expresa que en el asunto nuevo donde
dice "Ronda del Pilar y Cristo de Humilladero tendrán
que estar pavimentadas y, sin embargo no lo
están" debe decir "Ronda del Pilar y Cristo del
Humilladero tendrán que estar pavimentadas y sin
embargo, no lo están en su totalidad".

Don Isidro Mandrión Pereira, concejal del Partido Popular dice
que en el asunto nuevo donde dice "se acordó susti-
-tuir la pavimentación de la Calle Ronda del Pilar por la
pavimentación de la calle Covadonga" debe decir "se
acordó la pavimentación de la calle Covadonga por la
pavimentación que debió hacerse de la calle Cristo del



Humilladero".

Hechas las aclaraciones al acta, el Sr. Presidente somete el tema a consideración de la Corporación abriendo debate y la Corporación decide aclararlo expresado en los términos pedidos y se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN BASES DE CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA A TIEMPO PARCIAL.

El Sr. Presidente expresa que no es necesario dar lectura a las bases pues son conocidas por todos los asistentes al haber sido estudiadas en la Comisión Informativa, y haber emitido dictamen favorable a la misma. Por ello se somete el asunto a votación, acordándose por unanimidad de los miembros presentes aprobar las bases para la contratación, a tiempo parcial, por tres meses de un trabajador para limpieza de los edificios públicos.

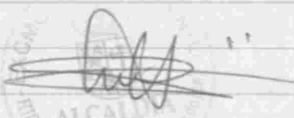
ASUNTO TERCERO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

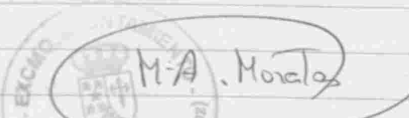
Se ha finalizado el Club de Empleo que se ha realizado de los días 13 de Marzo al 6 de Abril.

A los asistentes se le entregará un diploma.

Aunque ya ha terminado los jóvenes continúan reuniéndose, una vez a la semana, para ver las ofertas de empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.


ALCALDE


SECRETARIA



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2000.

AS

ASISTENTES

- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. Bibiano Serrano Calvario
- Concejales
- D. Sidro Mandrón Pereira
- D.ª M.ª Nieves Peláez
- D.ª Eloisa M.ª Gracia

En Higuera de Herrera a 16 de Mayo de dos mil, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvario, asistido de mi Secretaria, Doña M.ª de los Angeles Morales Reio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montaño, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

AS

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25-04-2000.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 25-04-2000.

AS

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el acta por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL (FONDO REGIONAL).

El Sr. Presidente expresa que no es necesario dar lectura a las bases pues son conocidas por todos los asistentes al haber sido estudiadas en la Comisión Informativa, y haber emitido dictamen favorable la misma. Por ello se somete el asunto a votación, acordándose por unanimidad de los miembros presentes aprobar las bases para la contratación, a tiempo completo, de dos



ASUNTO TERCERO:

operarios de servicios múltiples.

APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ASOCIACIÓN APRASUBA-6

El Sr. Presidente lee el Convenio de colaboración para la financiación del servicio de transporte de la Asociación Aprasuba-6.

Una vez leído, y no habiendo ninguna observación al mismo se somete el mismo a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes,

1- Aprobar el convenio de colaboración para la financiación del servicio de transporte de la Asociación Aprasuba-6.

2- Autorizar al sr. Alcalde-Presidente para la firma del referenciado convenio.

ASUNTO CUARTO:

ACUERDO OBABS AEPSE.

El sr. Presidente manifiesta al Pleno que este punto se retira del orden del día.

ASUNTO QUINTO:

INFORMES DE LA ALCALDIA.

No hay informes de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiocho horas y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.

M-A Morales



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JUNIO 2000.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente En Higuera de la Sierra a 1 de Junio de dos mil, siendo
D. Bibiano Serrano las veintinueve horas y treinta minutos, previa
Concejales convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de
D. Isidro Mandrión Pereira actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que
D. M. Nieves Peláez Torres al margen se expresan, componentes del Pleno
D. Elisa Gracia Montán Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente,
D. Gregorio Barrero Montán Don Bibiano Serrano Calusano, asistido de mi la
secretaria, Doña M^a de los Angeles Morales Reño, y con
la ausencia injustificada de Don Juan Manuel Torres
Pilar y Don Antonio González Montano, al objeto de AS
celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
16-05-2000.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la
Corporación tiene que hacer alguna observación al
acta de la sesión de fecha 16-05-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete
el asunto a votación, aprobándose el acta por
mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros
del Partido Popular.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL,
PLAZA AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Presidente expresa que no es necesario dar lectura
a las bases pues son conocidas por todos los asistentes
al haber sido estudiadas en la Comisión Informativa
y haber emitido dictamen favorable la misma.
Por ello se somete el asunto a votación, acordándose
por unanimidad de los miembros presentes aprobar
las bases para la contratación, a tiempo completo, durante



ASUNTO TERCERO:

seis meses de un auxiliar de ayuda a domicilio.

APROBACIÓN CONVENIO DE FONDO SOLIDARIO DE ACCIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO 2000.

El Sr. Presidente da lectura al convenio de Fondo Solidario de Acción Especial para el año 2000.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar el convenio de Fondo Solidario de Acción Especial para el año 2000.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma del referenciado convenio interadministrativo.

ASUNTO CUARTO:

ACUERDO OBRAS ACPSA.

El Sr. Presidente manifiesta que este punto se retira del orden del día por imprevistos de última hora.

ASUNTO QUINTO:

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL, EJERCICIO 2000 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

El Sr. Presidente expresa que el presupuesto General de la Corporación, Ejercicio 2000 y los documentos que se acompañan, al mismo, han sido sometidos a estudio y análisis por la Comisión de Economía y Hacienda y estando presentes en este Pleno las mismas personas que estuvieron en la Comisión, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y una abstención del Grupo Coalición Extremeña.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia por término de quince días para oír reclamaciones, transcurrido el mismo y si hubiera reclamaciones se dará de nuevo cuenta al Pleno, y si no las hubiera se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.



PRESUPUESTO
ESTADO DE GASTOS
(CAPITULOS)

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

- 1- Gasto de personal ----- 21.761.259 ptas.
- 2- Gastos en bienes corrientes y servicios --- 12.046.860 ptas.
- 3- Gastos financieros -----
- 4- Transferencias corrientes ----- 2.125.873 ptas.

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6- Inversiones Reales ----- 48.617.273 ptas.
- 7- Transferencias de capital -----
- 8- Activos financieros -----
- 9- Pasivos financieros -----

Total Gastos ----- 84.551.265 ptas.

ESTADO DE INGRESOS
(CAPITULOS)

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

- 1- Impuestos directos ----- 8.352.556 ptas.
- 2- Impuestos indirectos ----- 795.372 ptas.
- 3- Tasas y otros ingresos ----- 5.503.717 ptas.
- 4- Transferencias corrientes ----- 20.095.044 ptas.
- 5- Ingresos patrimoniales ----- 1.661.500 ptas.

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6- Enajenación de inversiones reales ----- 48.143.076 ptas.
- 7- Transferencias de capital -----
- 8- Activo financiero -----
- 9- Pasivo financiero -----

Total Ingresos ----- 84.551.265 ptas.



PLANTILLA DE PERSONAS.

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

* Con Habilitación de carácter Nacional, una plaza de Secretaria-Intervención, Grupo B, Nivel 16, ocupada en interinidad.

* Escala Administración General:

- a) Subescala Auxiliar: una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 18, ocupada en propiedad.
- b) Subescala Subalterno: una plaza de Alguacil, Grupo E, nivel 14, ocupada en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL.

* Personal contratado a tiempo parcial: un profesor de alfabetización, un basurero y una limpiadora.

* Personal contratado a tiempo completo:

a) por un año:

- Una plaza contratado servicios múltiples, F.S.E.
 - Una plaza contratado servicios múltiples, Fondo Regional.
 - Una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio.
 - Una plaza de técnico de inserción socio-educativa.
- b) por siete meses: una plaza contratado servicios múltiples, Fondo Regional.
- c) por seis meses: una plaza auxiliar de ayuda a domicilio.

ASUNTO SEXTO: APROBACIÓN MEMORIA OBRA 165/2000, PLAN TRIENAL.

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno la memoria de la obra 165/2000, Plan Trienal.

El Sr. Concejál del Grupo Coalición Extremeña, Don Gregorio Barrero Montaño, pregunta en qué consiste la obra.

El Sr. Presidente le expresa que la obra consiste en picar toda la calle, nivelarla, regularizarla, poner el bordillo de la calle, asfaltar 600 metros.

El Sr. Gregorio Barrero pregunta, ¿el acerado de la calle nose hace?



El Sr. Presidente le contesta que no, que se intentará con otra obra. Y el resto de asfalto que se necesita para asfaltar completamente la calle lo va a hacer la empresa de la carretera a cambio de la Zahorra extraída en Higuera.

Terminado el debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular, y una abstención del Grupo Coalición Extremeña la aprobación de la memoria de la obra 165/2000, Plan Trienal.

ASUNTO SÉPTIMO:

APROBACIÓN ACUERDO DE SOLICITUD DE LA AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO, F.S.E.

El Sr. Presidente expone que por Decreto 129/2000, de 16 de Mayo de la Consejería de Trabajo se convocan ayudas al empleo público, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. El Sr. Presidente propone que se soliciten tres plazas.

El Sr. concejal, D. Gregorio Barrero Mautano, dice que deberían pedirse más plazas.

El Sr. Presidente le contesta que nunca se ha pedido tres, siempre se han pedido dos, además nuestro presupuesto es ajustado.

Terminado el debate se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes solicitar tres plazas de operarios de servicios múltiples.

ASUNTO OCTAVO:

APROBACIÓN PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE.

El Sr. Presidente explica que el INEM subvenciona la mano de obra del proyecto que se presente, siempre que sea viable y genere empleo estable.

Este Grupo de Gobierno ha mandado a redactar un proyecto a Don Fernando Falero (ingeniero agrónomo) para presentarlo en el INEM antes del día 15 de

AS



Junio. La mano de obra para la ejecución del proyecto debe ser la de Aepsa, es como un segundo Aepsa, ya que la Junta también da el treinta por ciento para materiales.

El proyecto es para la creación de una fábrica de embutidos, siendo el mismo la primera fase, la de construcción de la empresa, la segunda fase de puesta en funcionamiento de la empresa ya se hará. Para la ejecución del proyecto se va a solicitar al INEM lo máximo, 17.000.000ptas, y a la Junta 5.100.000ptas. Quedando la aportación municipal por ver hasta que se haga la segunda fase.

El Sr. Concejál del Grupo Coalición Extremeña pregunta si el Ayuntamiento sería el gestor de la empresa. El Sr. Presidente contesta que depende de cómo se desarrollen los acontecimientos en la segunda fase.

Terminado el debate, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

1- Aprobación del proyecto de interés general y social de empleo estable.

2- Solicitar subvención al INEM y a la Junta de Extremadura.

3- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean procedentes.

ASUNTO NOVENO: INFORMES DE LA ALCALDIA

1- POZOS DE AGUA:

Se ha puesto en funcionamiento el pozo del cementerio y se ha limpiado la fuente del parque.

Como todos saben se solicitaron dos pozos, con la mala suerte que uno no dió agua. Tras lo ocurrido, y después de muchas llamadas y entrevistas



se ha conseguido que nos pongan un depósito de 10.000 litros y bebederos en la era de Arcueza, que cubrirá las necesidades del ganado.

2- CATASTRO RÚSTICA:

Se están haciendo las gestiones oportunas para conseguir que vengan a renovar y actualizar el Catastro de Rústica, que será muy pronto con el fin de que el catastro esté bien hecho.

3- ASFALTADO:

Se ha asfaltado, por la empresa que ha hecho la carretera, la parte que quedaba en la calle Cristo del Humildadero.

La citada empresa, en un principio, se negaba a asfaltarla alegando que ella nunca había dicho, al anterior Equipo de Gobierno, que la asfaltaría, pero tras largas deliberaciones, y una vez convencidos y concenciados que ellos han destrozado la misma, han cedido y la han asfaltado.

4- DEUDA DE AGUA:

Al día de hoy ya no queda casi nadie sin haber graciado la deuda del agua.

Ya no se va a volver a requerir a los morosos en el pago de la tasa, si queda alguien se va a remitir al OAR para el cobro.

5- CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL:

A petición de los sargentos que han estado en el puesto de Valencia de las Torres se ha solicitado a los Ayuntamientos de Herrera, Valencia de las Torres e Higuera de Herrera la reparación de las ventanas.

En contestación a la petición de la Guardia Civil, los tres Alcaldes llegamos a la conclusión que había que proceder a poner ventanas nuevas, repartiendo los gastos de la siguiente forma:

- la adquisición del material, serán a cargo, por



mitad, de los Ayuntamientos de Spera e Higuera de Jerez.

- La mano de obra para la realización de las ventanas y su instalación corren a cargo del Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.

M. A. Morales

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2000

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Bibrano Senano

Concejales

D. Isidro Manduán Peris

D. M^o Nieves Peláez Torres

D^o Eloisa Gracia Montaño

En Higuera de Jerez a 26 de junio de dos mil, siendo las veintidos horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibrano Senano Caluzano, asistido de mí la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Banero Montaño, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1-06-2000

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 1-06-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el



ASUNTO SEGUNDO : ACUERDO OBRAS AEPSA

asunto a votación, aprobándose el acta por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Concejales que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA ha acordado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de DIEZ MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (10.450.000 ptes.), con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2000 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), crédito que va dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Se abre el debate y se expresa que las obras a realizar consistirán en:

- Poner de cemento impreso todas las calles del parque público o parque infantil.
- Mejora y acondicionamiento del parque de la calle Extremadura.
- Acerado de la calle Triana.

Tras el debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar la obra de AEPSA, denominada "ASARDINAMIENTO EN CALLE EXTREMADURA Y ACERADO EN CALLE TRIANA Y PARQUE INFANTIL" y formular la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM.

Segundo: Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, la correspondiente reserva de fondo equivalente a un 30%, tres millones ciento treinta y cinco mil pesetas, (3.135.000 ptes), con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.



Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para que materialice el acuerdo de colaboración en el INEM, formalizando la documentación precisa.

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN OBRA 165/2000, PLAN TRIENAL.

El Sr. Presidente pone de manifiesto a los Sres. Concejales que se han presentado tres presupuestos para concursar la adjudicación de la ejecución de la obra N° 165/2000 denominada "URBANIZACIÓN CALLE TRIANA Y OTRAS 1ª FASE", con un coste total de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.)

Los presupuestos con sus ofertas correspondientes son los que siguen:

- TEMAGRES EXCAVACIONES, S.L. (CIF. B-06273197): 4.000.000 ptas.
- Construcción HERGASA: 4.000.000 ptas. y mejora.
- JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA: 4.000.000 ptas. y mejora.

Tras un breve debate, y estudio de cada uno de los presupuestos presentados con las mejoras ofrecidas por los licitadores, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

Primero: Aprobar adjudicar la obra n° 165/PL/00 a Hergasa (Hermanos Gálvez, S.A), de Guadalcanal (Sevilla) y CIF. N° A-41285.230.

Segundo: Autorizar al Alcalde - Presidente para la formalización del contrato de obra.

ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN RECTIFICACIÓN ERROR EN EL INVENTARIO

El Sr. Presidente pone de manifiesto al pleno que en el inventario hubo un error a la hora de calificar el bien inmueble "Casa de la cultura", ya que se le calificó como bien de dominio público siendo un bien patrimonial, por ello se somete a la consideración del Pleno rectificar el error cometido.

Tras un breve debate, se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, rectifican el error cometido en el inventario, y calificando al bien "Casa de la Cultura" como bien patrimonial.



ASUNTO QUINTO : APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN BARRA CASETA FERJA.

El Sr. Presidente da lectura al pliego de condiciones. Tras un breve debate somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de la explotación barra caseta feria.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para el caso de que la subrota quede desierta, para que haga las gestiones oportunas para que el servicio de barra esté cubierto pudiéndola dar incluso por un precio simbólico.

TERCERO: En el supuesto de que tenga lugar lo expresado en el punto anterior, se deberá dar cuenta al Pleno.

ASUNTO SEXTO : INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- CATASTRO DE RUSTICA.

Se ha reunido la Junta Pericial y comenzarán los trabajos de revisión del catastro de rústica del día 30 de los corrientes.

ASUNTO SÉPTIMO : RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con su firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE AGOS-
TO DE 2000

ASISTENTES

Alcalde - Presidente En Higuera de Llerena a 22 de agosto de dos mil, siendo
D. Bilibiano Senano las veintiuna horas y treinta, previa convocatoria al
Concejales efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo.
Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan,
D.º M.º Nieves Peláez Torres componentes del Pleno Municipal, bajo la presidencia
D.º Eloísa M.º Gracia Montaño del Sr. Alcalde - Presidente, Don Bilibiano Senano Cal-
zaso, asistido de un la Secretaria, Doña María de los
Ángeles Morales Recio, y con la ausencia injustifica-
da de Don Gregorio Banero Montaño, Don Juan Manuel
Torres Pilar, y Don Antonio González Montaño, al obje-
to de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
26-06-2000

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corpo-
ración tiene que hacer alguna observación al acta de
la sesión de fecha 26-06-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete
al asunto a votación, aprobándose el acta por unani-
midad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO
1999.

Se somete al Pleno, para su aprobación, la Cuenta
General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1999
una vez cumplidos los trámites legales precedentes.
Se da lectura al expediente y los Sres. asistentes, tras
deliberación, acuerdan, con cuatro votos a favor de los
miembros del Partido Popular, prestar su aprobación
definitiva a la referida cuenta.



ASUNTO TERCERO : APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE ALFABETIZACIÓN.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Secretaría y de Régimen Interior. El Sr. Presidente informa que las bases son iguales a las de años anteriores y se han redactado de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de marzo de 2000 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Tras una breve deliberación al respecto se somete el asunto a votación, quedando aprobadas por unanimidad de los miembros presentes las bases reguladoras para la contratación de un maestro de alfabetización.

ASUNTO CUARTO : APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, F.S.E.

El Sr. Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Secretaría y de Régimen Interior. El Sr. Presidente explica las características de la plaza y tras un breve debate se somete a votación quedando aprobadas por unanimidad de los miembros presentes las bases reguladoras para la contratación de un peón de servicios múltiples, cofinanciada con el F.S.E.

ASUNTO QUINTO : ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA BA-5898 W.

El Sr. Presidente tras la lectura de la Orden de 5 de julio de 2000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre cesión gratuita de bienes muebles a distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura y breve debate sobre el asunto, somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

PRIMERO : Aceptar la cesión gratuita del vehículo matrícula BA-5698 W.



SEGUNDO: Notificar el citado acuerdo a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

ASUNTO SEXTO: RATIFICACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DE LOS ESTATUTOS REGULADORES DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA COMARCA DE LERENA DONDE SE INCLUYEN LAS MODIFICACIONES ACORDADAS EN FECHA 1 DE MARZO DE 2000.

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Corporación del contenido y extensión del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Lerena en sesión de 1 de marzo de 2000 sobre la pretendida modificación de los Estatutos Reguladores de la referenciada entidad, que afecta esencialmente a la posibilidad de incorporación de nuevos Ayuntamientos y a la prestación de nuevos servicios de forma mancomunada para aquellos Ayuntamientos que voluntariamente lo estimen conveniente a sus intereses.

Tras un breve debate y a la vista del texto comprensivo de los Estatutos que incluye las modificaciones pretendidas, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar la modificación de los Estatutos reguladores de la Mancomunidad que ahora tendrá la denominación de "Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Lerena" en los términos que se determinan en el acuerdo adoptado por la Asamblea General de aquella Entidad supra municipal en sesión de fecha de 1 de marzo del año 2000 y el texto estatutario que acompaña el expediente de la presente sesión.

SEGUNDO: Remite certificación de lo aquí acordado a la pretendida Mancomunidad a los efectos oportunos.

ASUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES AÑO 2001.

El Sr. Presidente propone al Pleno que los días festivos podrán ser el 15 de marzo y el 7 o 10 de septiembre y, tras un breve debate, somete el asunto a votación,



quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobados como días festivos para el año 2001 el día 15 de mayo y 10 de septiembre de 2001.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Consejería de Trabajo.

ASUNTO OCTAVO : APROBACIÓN SOLICITUD AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

El Sr. Presidente informa que a la vista de la Orden de 19 de junio de 2000 por la que se convocan programas de ayuda para la realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, se ha solicitado una subvención de 800.000 ptas. Tras un breve debate sobre la solicitud presentada, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento se compromete a ceder a favor de la Junta de Extremadura los derechos de utilización de los trabajos que se realicen y su posible publicación respetando la mención de la autoría.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

ASUNTO NOVENO : INFORMES DE LA ALCALDÍA

1. ALFABETIZACIÓN.

El Sr. Presidente informa a los Sres. Concejales de los buenos resultados obtenidos por la muestra de alfabetización, tanto en el curso de alfabetización, graduado escolar, acceso a F.P.I y Proyecto Auto.

Razones que nos lleva a felicitar a la profesora de alfabetización por el trabajo realizado.

2. AEPSA.

Con fecha 21 de agosto se han iniciado las obras de



AEPSA.

3. SUBVENCIONES

Por la Consejería de Sanidad y Consumo se nos han concedido dos subvenciones:

- Por el importe de 648.421 ptas, para equipamiento del Centro Sanitario.

- Por importe de 2.860.712 ptas, para la adaptación y reforma del Centro Sanitario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ASISTENTES

Alcalde - Presidente En Higuera de Llerena a 29 de septiembre de dos mil,
D. Bilibiano Senano siendo las veintidós horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de
Concejales este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se
D. Isidro Manduán Pereira expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la
D.ª M.ª Nieves Peláez Torres Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bilibiano Senano
D.ª Eloisa Greña Montaña Calvarino, asistido de mí la Secretaria, Doña María de
los Angeles Morales Rivas, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Bonero Montaña, Don Juan Manuel Torres Pidas y Don Antonio González Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO : APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
22-08-2000



El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 22-08-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el acta por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2000.

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura al expediente de Modificación de Crédito nº 1/2000.

Dada lectura al expediente, visto el informe y el dictamen discutido su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal, a la que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de 4.819.225 ptas, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes.

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2000 de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería y Subvención de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente líquido de tesorería: 1.958.513 ptas y con cargo a la Subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo: 2.860.712 ptas.

b) Suplemento que se acuerda: Grupo de función 1, artículo 22, Grupo de función 4, artículos 21, 22 y 63.

2.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo acordado en el



artículo 150.1 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO TERCERO : APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2000

El Sr. Presidente, de orden del Sr. Presidente, de lectura al expediente de Modificación de Crédito nº 2/2000.

Dada lectura del expediente 2/2000 al efecto tramitado, visto el Informe y el Dictamen, discurrido su objeto y fines y encontrándole conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal, a la que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de setecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho mil pesetas (794.788 ptas), se aprobó por unanimidad de los miembros presentes.

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2/2000 de crédito extraordinario financiado con Remanente líquido de Tesorería subvención de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente líquido de Tesorería, ciento cuarenta y seis mil trescientas sesenta y siete pesetas (146.367 ptas) y con cargo a la subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas (648.421 ptas)

b) Crédito extraordinario que se acuerda: Grupo de Inversión 4, artículo 68; Grupo de Inversión 5, artículo 32.

2.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo normado en el artículo 150.1 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.



ASUNTO CUARTO : MOCIÓN DE APOYO A APROSUBA-6.

Por el Sr. Concejal del Partido Popular se presenta la moción que transcribo literalmente:

"Don Isidro Manchón Pereira, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Herrera de Herrera, tiene el honor de someter a la consideración del Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN :

EXPOSICIÓN:

Recibimos escrito de D. José María Herreruela, Presidente de la Asociación Pro-Miembros Psíquicos de Herrera y su comarca, en la que se nos dice:

El pasado miércoles día trece de los corrientes, recibimos la visita de la Sra. Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, Doña Ana Gamdo, y la acompañamos en una visita a los distintos Centros de la Asociación que preside: Centro de Atención Temprana, Servicio de Rehabilitación Mecio-Funcional, Educación Especial, Centro Ocupacional y Centro de Día.

En dicha visita la Sra. Gamdo constató la necesidad de reubicar los distintos talleres del Centro Ocupacional: Carpintería, Cacho, Cartón y Mosquetería, Granja de ovejas y gallina e invernaderos; por encontrarse en terreno urbanizable, alrededor se están construyendo distintas viviendas y nos comentó que cuando las entreguen el Centro ocupacional causará molestias a las personas que las habitan, por lo que será preciso su traslado a otro lugar.

Al mismo tiempo, la Sr. Consejera de Bienestar Social comprendió la necesidad que tiene, tanto APROSUBA-6 de la construcción de una Residencia para los usuarios a los que le falta alguno de sus progenitores, y para los que son huérfanos totales, como la misma Consejería tiene de plazas de residencia para la zona sudoeste de



la provincia.

Dña Ana Garrido nos manifestó que, a través de los Planes de Inversión que tiene firmados su Consejería con algunas Cajas de Ahorros de Extremadura se acometerá esta obra tan pronto como sea posible.

PROPUESTA:

"Dirigir escrito a la Asociación Pro-Minúsculos Psíquicos de Huelva apoyando las reivindicaciones en cuanto a la construcción de un nuevo Centro donde ubicar el Centro Ocupacional, Centro de Día y una Residencia para APROSUBAG y su Comarca y enviar el mismo a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para que las obras se acometan con mayor prontitud"

El Sr. Presidente abre el debate y tras una breve deliberación del asunto, se aprueba por unanimidad,

PRIMERO: Apoyar las reivindicaciones de la Asociación Pro-Minúsculos Psíquicos de Huelva en cuanto a la construcción de un nuevo Centro donde ubicar el Centro Ocupacional, Centro de Día y una Residencia para APROSUBA-6 y su Comarca.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para que las obras, expresadas en el expositivo anterior, se acometan a la mayor brevedad.

ASUNTO QUINTO: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

No hay informes de las Alcaldías.

El Sr. Presidente, al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El portavoz del Grupo Popular, Don Isidro Maudrón Peres



za toma la palabra para manifestar que desea presentar una moción relativa a la aprobación de la revisión padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1999.

Sustifica la urgencia de la moción diciendo que el INE necesita que la revisión esté aprobada antes del 1 de octubre, no habiéndose terminado los trabajos del censo hasta el día de hoy.


El Sr. Presidente somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno declara la urgencia y la procedencia del debate por unanimidad de los miembros presentes.

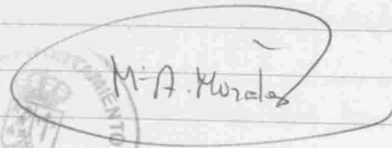
Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la moción presentada y a la documentación que se acompaña referente a la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1999, con la población del municipio al 31-12-98, de 475 habitantes.

ASUNTO SEXTO : RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas y nueve minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.


ALCALDE
HIGUERA DE LLERENA


SECRETARIA
HIGUERA DE LLERENA (Badajoz)



BORRADOR DEL ACTA DE UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2000.

Alcalde-Presidente
Concejales
D. Don Manduño Pereira
D. M. Álvaro Peláez Torres
Dña. Gloriosa M. García Montaña

En Higuera de Llerena a seis de octubre de dos mil, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, conformes del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Tibiano Sena no Calusano, asistido de un ta secretaría, Doña M. Angeles Morales Recio, y con la asistencia injustificada de Don Cipriano Barrero Montaña, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 29-09-2000

El Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 96. 2 b) L.R.D.R.L, somete a la consideración del Pleno la aprobación de la vigencia de esta sesión, explicando que el motivo por el cual no se podía demorar la celebración del mismo está en el hecho de que el acuerdo de inversiones del P.O.L debe estar en diputación antes del día 10 de los corrientes.

Sometida la vigencia a la consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes,

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 29-09-00

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación inversiones para el P.O.L 2001-2006

El Sr. Presidente da lectura al oficio remitido por la Excmo. Diputación de Badajoz, en el que se



expresa que se ha acordado elaborar un POC (Programa Operativo Local) 2001 a 2006, dirigido a todos los Ayuntamientos, otorgando a este municipio diez millones de pesetas (10.000.000 pts) para la inversión en obras.

Se abre el debate y se discute sobre las obras a realizar.

Terminado el debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes inversión en la obra denominada "Zonificación de zona potable por acueducto, en la calle Extremadura, Palomas, Plaza de España, Grito del Humilladero, Generoso y otras", por importe de diez millones de pesetas (10.000.000 pts).

ASUNTO TERCERO:

Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde expresa que no hay informes.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiocho horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.

[Handwritten signature]
SECRETARIA
DELLERENA

[Handwritten signature]
ALCALDIA
DELLERENA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

D. Bibiano Ferrnán Calazano

Concejales

D. Zedro Montañón Perelra

D. M. Nieto Peláez Torres

D. Eloisa M. García Montañón

En Herrera de Llerena a 10 de Noviembre de dos mil, siendo las diecinueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, Don Bibiano Ferrnán Calazano, asistido de un la Secretaria, Sra. M. Angeles Morales Reño, y con la asistencia inoficiosa de Don Cayetano Dazero Montañón, Don Juan



Manuel Toares Pilar y Don Antonio González Montaño,
al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 06-10-2000

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 06-10-2000.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el acta por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.V.T.M.

Por Ley 50/1998, de 30 de diciembre, se modifica la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de los Impuestos Locales en el sentido de autorizar a los Ayuntamientos para establecer determinadas bonificaciones, entre las que se recogen la posibilidad de regular el 100% de la cuota del impuesto para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticuatro años contados a partir de la fecha de su fabricación.

Considerando la facultad concedida y con el fin de salvaguardar el carácter representativo del patrimonio histórico, dada la importante significación que aquella tiene en nuestra cultura, se considera procedente proponer por el Ayuntamiento se establezca, para este tipo de vehículos, la bonificación autorizada del 100 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Por ello y en virtud de las menciones contenidas en los artículos 50, 82 y 97 del Real Decreto 2568/1998, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez recibidos los preceptos informativos de Intervención y Secretario General, y el dictamen de la Comisión Informativa,



se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes;

Primero: Aprobar provisionalmente la presente modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Tracción Mecánica en el sentido que a continuación se señala:

" Los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100% de la cuota del impuesto.

Dicha antigüedad será contada a partir de la fecha de fabricación, o si esta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar "

Segundo: La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que contiene el apartado procedente quedará elevada automáticamente a definitiva si en el período de exposición al público no se presentase ninguna reclamación. Una vez definitiva esta modificación comenzará a aplicarse con efecto el día 1 de enero del año 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación concesión licencia de apertura de establecimiento del Restaurante Regina.

Visto el expediente de concesión de licencia de apertura de establecimiento iniciado por DON JULIÁN PÉREZ GÓMEZ, en representación de "HOTEL LA FABRICA Y REGINA, S.L." para el ejercicio de la actividad de café, bar, restaurante, salón de celebraciones, sito en la Carretera Nacional 932, Km. 116,

Considerando que el local reúne los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la concesión de la licencia de apertura de establecimiento, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad por los miembros presentes.

PRIMERO. Conceder licencia de apertura de establecimiento para el ejercicio de la actividad de café, bar, restaurante y salón de celebraciones a Hotel la Fabrica Regina, S.L.



SEGUNDO: La concesión pueda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes de el plano de situación de la fosa séptica y del plano, firmado por facultativo competente, de detalle de la fosa séptica.

TERCERO: Notifícas esta resolución al interesado

AYUNTO CUARTO: Aprobación petición de inversiones a la Junta de Extremadura

El Presidente informa de la necesidad de solicitar diferentes inversiones, a incluir en el presupuesto del Ejercicio 2001, a la Junta de Extremadura, concretamente se van a solicitar subvenciones para la construcción de una biblioteca municipal y un polígono ganadero, para el arreglo de los caminos, para cubrir la pista polideportiva y creación de 10 viviendas nuevas. Para tal fin se solicitarán entrevistas con los diferentes Directores Generales y el importe a solicitar dependerá de los informes que emitan los técnicos competentes.

Tras un breve debate, se remite el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes solicitar ayuda para inversiones a la Junta de Extremadura.

AYUNTO QUINTO: Aprobación ayuda a la Iglesia Nuestra Sra. del Valle.

Considerando la necesidad de la Iglesia de cubrir gastos, por las obras ejecutadas en la misma, y ante la falta de presupuesto en este momento, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes conceder una ayuda de veinticinco mil pesetas.

AYUNTO SEXTO: Informe de la Alcaldía,

1-OBRAS

Por la intervención de este Ayuntamiento se ha procedido a liquidar las obras denominadas "Adecuación de Plaza", "Rehabilitación antigua casa del médico" y "Recuperación del Parque Público" adjudicadas a Alar, S.L.

En la liquidación, las tres obras han sufrido una penalización:

- Obra: "Adecuación Plaza": 202.000 pts.

- Obra: "Recuperación Parque Público": 242.000 pts.



- Obra "Rehabilitación antigua casa médico": 242.000 pts.

2-CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA:

La semana que viene, de los días 13 a 19 de noviembre se va a celebrar en las casas de la cultura de Higuera de Llerena y Valencia de los Torres

En la semana habrá teatro, exposiciones, talleres, charlas y cine para los niños.

3-CURSO DE MAESTRO DE INDUSTRIAS CARNICAS.-

Por Diputación nos ha sido concedido la realización de un curso de maestro de industrias cárnicas, solicitado por este Presidente, para un grupo de entre 15 o 20 personas, de 50 horas de duración.

4-CURSO DE INFORMATICA

Se han pidiendo los tres cursos financiados por el F.S.E y Atoja, dos de informática y uno de gestión de empresas agrícolas. Cursos que han sido de 60 horas de duración cada uno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendo la presente acta por firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.

ASISTENTES

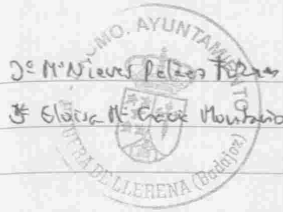
Alcalde-Presidente

J. Biliario Ferrero Calvo

Concejales

J. Zúñiga Méndez Ferrero

En Higuera de Llerena a 17 de noviembre de dos mil, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan,



componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de mi la Secretaria, Doña M^{te} Angeles Morales Recio, y con la asistencia injustificada de Don Gerson Isidro Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio Gonzalez Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10-11-2000

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión de fecha 10-11-00.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el acta por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación Modificación proyecto AERSA.

Considerando las peticiones verbales de los vecinos y que el coste y mano de obra en la ejecución del proyecto se mantenga, se somete a la consideración del Pleno variar el proyecto del acenado en el sentido de sustituir el cemento impreso por baldosas hidráulicas.

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

1- Modificar el proyecto, en su parte referente a acenado, en el sentido de sustituir el cemento impreso (proyectado) por baldosas hidráulicas.

2- Notificar el acuerdo al ZNEM.

ASUNTO TERCERO: Aprobación Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir para la subasta de los aprovechamientos de tierras de los Ejidos Patrimonios de los propios de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, tras la lectura de las bases que van a regir en la subasta de los aprovechamientos de tierras de los Ejidos Patrimonios, somete a la consideración del Pleno las mismas.



AYUNTO CUARTO:

Tras en breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que van a regir la subasta de las obras, Asu

Aprobación Modificación de Crédito N° 3/2000.
Dada lectura al expediente N° 3/2000, al efecto facultado, visto el informe y el dictamen, discutido en objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal, a la que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre mediante la cantidad de 1914.000 ptas, se acordó por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular.

1º Aprobar inicialmente la propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo a mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestos.

- a) Cantidad utilizada con cargo a mayores ingresos: 1914.000 ptas
- b) Suplemento que se acuerda: Grupo de función 5, artículo 63: 1914.000 ptas.

2º.- Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente sea expuesto al público durante cinco días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el Tablón de edictos de esta Casa Comarcal. A.S

3º.- Que el expediente aprobado inicialmente se considere aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

AYUNTO QUINTO:

Aprobación adjudicación obra de asfaltado de la C/ Triana.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno los tres presupuestos para la ejecución de la Oba N° 715/2000/ASFA/ALCAL LOCAL. Los presupuestos son los que siguen:

- TEMAGRES EXCAVACIONES, S.L. 2.706.220 ptas.
- JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA 2.544.317 ptas.
- HERGASA 2.500.000 ptas

Vistos los presupuestos, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:



ASUNTO SEXTO:

1.- Adjudicar la obra de ajoltado de la C/Tuena a la empresa HERGASA

2.- Notificar este acuerdo a la empresa adjudicataria.

Aprobación proyecto reforma del retablo e iglesia Ntra. Sra. del Valle.

La Sra. Concejala, M.^a Nieves Peláez Torres, pone de manifiesto a los presentes que se ha redactado un proyecto para la rehabilitación de la iglesia y la restauración de las obras de arte de la iglesia Ntra. Sra. del Valle. Las razones de estas obras se deben principalmente al péximo estado de la cubierta del edificio, situación que está provocando importantes humedades y gran deterioro, no sólo en las paredes, sino también en las pocas obras de arte, principalmente en las pinturas.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobación el proyecto de rehabilitación de la Iglesia Ntra. Sra. del Valle y restauración de las obras de arte existentes en la misma.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del proyecto.

ASUNTO SEPTIMO:

Aprobación solicitud a la Junta de Enajenación de la cenón de los locales de la Cámara Agraria.

Visto el expediente incoado al efecto, y aprobado de forma más que suficiente el no uso por la Cámara Agraria de los almacenes, durante más de treinta años, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Declarar la no utilización del almacén por la Cámara Agraria Local durante más de treinta años.

2.- Aprobación la reversión del bien al patrimonio del Ayuntamiento dado que no se ha cumplido la condición estipulada en el Pleno de fecha 14 de octubre de 1961 para la cesión gratuita del bien.

3.- Solicitar a la Junta de Enajenación u otra Administración u Organismo, a quien corresponda, la reversión del bien.



AYUNTO OCTAVO

Homeneje y entrega de placa a Don Jerónimo Lozano

Considerando la gran labor (32 años) que ha realizado Don Jerónimo Lozano a este municipio y en la alta estima que todos los vecinos tienen a su persona, es merecedor, no sólo profesionalmente sino personalmente, de un reconocimiento así como de un agradecimiento por esta Corporación. Por estas razones se le ha comprado una placa. Placa que será entregada en la celebración que han organizado los vecinos de esta localidad.

Por unanimidad de los miembros presentes se declara el reconocimiento y se le da las gracias por su gran labor a DON JERÓNIMO LOZANO.

AYUNTO NOVENO:

Informes de la Alcaldía

TIERRAS.-

Por la intervención de este Ayuntamiento se ha procedido a liquidar las obras denominadas "Adecuación de Plaza", "Rehabilitación antigua casa del médico" y "Recuperación del Parque Público" adjudicadas.

En las liquidaciones las tres obras han sufrido una pérdida:

- Obra "Adecuación Plaza": 202.000
- Obra "Recuperación Parque Público": 242.000 ptas.
- Obra "Rehabilitación antigua casa del médico": 242.000 ptas.

2- CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.-

En la semana que viene, de los días 13 a 19 de noviembre se va a celebrar en las casas de la cultura de Piqueña de Herencia y Valencia de las Zonas.

En la semana habrá teatro, exposiciones, talleres, charlas y circo para los niños.

3 CURSO DE MAESTRO DE INDUSTRIAS CARNICAS.

Por Diputación nos ha sido concedido la realización de un curso de maestro de industrias carnicas, solicitado por este Presidente, para un grupo de entre 15 o 20 personas, de 50 horas de duración.

4. CURSOS DE INFORMATICA.

Se han finalizado los tres cursos financiados por el



Fondo Social Europeo y Asaja, dos de informática y uno de gestión de empresas agrícolas. Cursos que han sido de 60 horas de duración cada uno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma



ASISTENTES
 ALCALDE PRESIDENTE
 D. BIBIANO SERRANO CALVARANO
 CONCEJALES

ISIDRO MANDRION PEREIRA
 M^º NIEVES PECAES TORRES
 ELOISA M^º GRACIA MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000.

En Higuera de Llerena a 5 de diciembre de dos mil, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de mi la secretaria, Doña M^º Angeles Morales Reijo y con la asistencia inparticipada de Don Gregorio Bureño Montano, Don Juan Manuel Torres Páez y Don Antonio González Montano al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 17.11.2000

Se da el acta por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 17.11.2000.

No habiendo ninguna observación, se remete a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



ASUNTO SEGUNDO

Aprobación proyectos de diferentes obras.

El Sr. Presidente pone de manifiesto a los Sres. Concejales los proyectos redactados para las siguientes obras:

- Proyecto de Restauración de la Ermita de San Tricho.
- Proyecto de la obra "Urbanización calle Triana 3ª Fase"
- Proyecto obra n.º 166/EX/2001/Plan Local, "Urbanización c/ Externadura y otras 1ª Fase"
- Proyecto obra n.º 167/EX/2001/Plan Local, "Urbanización c/ Ronda del Pilar y otras 1ª Fase"

Examinados todos los proyectos, se someten a votación, quedando aprobados por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO TERCERO

Adjudicación obra Urbanización c/ Triana 3ª Fase.

Considerando los tres presupuestos presentados:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - TEMAGAES EXCAVACIONES S.L. | 3.900.000 ptas. |
| - HERGASA | 3.286.813 ptas. |
| - JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA | 3.850.000 ptas. |

El Sr. Presidente somete a aprobación la adjudicación de la obra, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, adjudicando, por ser el presupuesto más beneficioso a HERGASA la ejecución de la obra denominada "Urbanización c/ Triana y otra 3ª Fase."

ASUNTO CUARTO

Aprobación Moción Partido Popular contra la violencia hacia las mujeres.

Por el Sr. Concejal del Partido Popular Tricho Manchán Perena, en calidad de portavoz del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Figueras de Figueras, tiene el honor de someter a la consideración del Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN:

Recibimos en fecha 18 de noviembre escrito de la Ilta. Sra. Directora General de la Mujer, en el que se nos pone en conocimiento el Manifiesto contra la violencia hacia las Mujeres para que sea debatido y aprobado en Pleno (para un debate) (dijo) y así contribuir solidariamente al



esfuerzo de toda la sociedad, para erradicar la violencia ejercida contra las mujeres en el entorno familiar.

PROPUESTA:

Que con motivo de la celebración, que ha tenido lugar el día 25 de noviembre, del DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifieste su más enérgica repulsa ante las insostenibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

La violencia del género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las administraciones públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la labor que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no solo evidente, si no fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Luis de Alarcón: "no hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo".

Ya no velen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

- Exhortar al Gobierno de la Nación la urgente



necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia del género.

- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones Públicas, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género"

ASUNTO QUINTO

Informe de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde expresa que no hay informes y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la autifico con mi firma.



ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIBIANO SERRANO CALURANO

CONCEJALES

D. ESIDORO MANDRIÓN PEREIRA

D. H. NIEVES PELAES TORRES

D. ELDISA M. GRACIA MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2008

En figura de fofora a 15 de Diciembre de dos mil, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Excmo.

Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes

del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Bibiano Serrano Calurano, asistido de mi

la Secretaria D.ª María de los Angeles Morales Risco, y con

las ausencias inquitificadas de D. Gregorio Barrios Montaña,

D. Juan Manuel Torres Pizar y D. Antonio Gonzalez Montaña

al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (5-12-2008)

Leída el acta por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente



pregunte si alguna miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 5-12-2000.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO

Aprobación Proyecto Escuela Taller.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el proyecto de Escuela Taller denominado "Rio Betán".

Tras breve debate, se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

1º- Aprobar el Proyecto y la Memoria de la Escuela Taller, tal como aparecen redactados.

2º- Solicitar de INEM la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuya suma conste en el mismo.

3º- Adquirir los siguientes compromisos:

* Sufragar la diferencia de coste proyecto-subvención.

* Contratar alumnos de la Escuela Taller.

* Ceder para la Escuela Talleres el uso de los siguientes inmuebles: Nave de usos múltiples, una oficina en el edificio del Ayuntamiento, un aula en el Salón del Centro Social y un aula en el Salón Cultural de la Casa de la Cultura.

4º- Autorizar al Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos se relacionen con el presente asunto.

ASUNTO TERCERO

Aprobación Convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura.

El Sr. Presidente de lectura al Convenio remitido por la Consejería de Cultura. Tras un breve debate, se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



1.º Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Vertuano y Anexos, polideportiva 2.º Fase".

2.º Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Bibiano Senans Calvario para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

ASUNTO CUARTO: Aprobación solicitada subvención a la Consejería de Bienestar Social.

Considerando lo expresado en la Orden de 20 de Noviembre de 2000, tras un breve debate el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Solicitar a la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales subvención para equipamiento de centro de día.

Segundo: Aprobar el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Tercero: Aprobar proyecto para la construcción de un centro de día.

Cuarto: Aprobar el compromiso de no variar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

ASUNTO QUINTO

Informe de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde expresa que no hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, y para continuación de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIRIANA SERRANO CACURANO

CONCEJTALES

D. ISIDRO MANRIQUE PEREIRA

D. M. NIEVES PELAEZ TORRES

D. ELOISA M. GRACIA MONTAÑO

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DICIEMBRE 2000.

En figura de pluma a veintinueve de diciembre de dos mil, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Biriana Serrano Cacunano, asistido de mi la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Ruiz, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de Diciembre de 2000.

El Sr. Presidente pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 2000.

No habiendo ninguna observación al acta se remite el asunto a votación, aprobándose el punto por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor del Grupo Popular.

ASUNTO SEGUNDO

APROBACION DE PROYECTOS DE DIFERENTES OBRAS.

El Sr. Presidente presenta los siguientes proyectos de obras:

- 1.- Vestuarios y Anexos Pista Polideportiva 2º FASE
- 2.- Ampliación de Consultorio Médico.

A) VESTUARIOS Y ANEXOS PISTA POLIDEPORTIVA 2º FASE

Con el fin de terminar las obras de los vestuarios y poder ser utilizados, se presenta el proyecto a ejecutar y se examina por parte de los componentes del Pleno, que una vez concluido se remite a votación.

Se aprueba la realización del mencionado proyecto, con cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones de Coalición Extremeña.

B) AMPLIACION DEL CONSULTORIO MEDICO:

Con el fin de dotar al Equipo Sanitario de espacio y material necesario para una mejor labor, se presenta



al Pleno el proyecto por el que se pretende hacer obras en el Consultorio Médico, consistente en construcción de un anexo o habitación para almacenamiento de materiales utilizados en el Consultorio Médico.

ASUNTO

Examinado por los componentes del Pleno, se somete a votación. Se aprueba por unanimidad el referido proyecto.

El Concejal del Grupo Popular D. Ticho Marchioni toma la palabra y dice que es mucho mejor hacer esta obra que se ha aprobado que hacer un almacén de herramientas en este edificio, como aprobó en un momento la corporación anterior y que luego atendiendo las sugerencias del Grupo Popular, no se llegó a realizar.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación proyecto impacto medio-ambiental, traspaso pantanos de los Molinos al de Arroyo Conejo.

El Sr. Presidente explica la reunión mantenida por los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por el trazado de la obra, entre los que nos encontramos nosotros, en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que estaban presentes técnicos de la Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, técnicos de Confederación y ADENEX, y que ninguno de ellos vio ningún inconveniente en la aprobación del proyecto que servirá para dar solución al grave problema de abastecimiento de agua que tiene la localidad de Azaña y algunos pueblos más, que se incorporaran a la Mancomunidad cuando las obras estén terminadas.

Calificando el proyecto de una obra muy necesaria, ya que sin esta sería imposible el abastecimiento de agua a los pueblos que lo necesitan.

Los señores, tras un breve debate sobre el asunto, someten a votación el mismo.

Se aprueba con cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres en contra de la Unión Extremeña, comisiona a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la conformidad

ASUNTO



del Pleno Municipal sobre los aspectos medioambientales del proyecto.

ASUNTO CUARTO

Adjudicación de Obras.

El Sr. Presidente explica como por razones de urgencia y tiempo para cumplir los plazos ha adjudicado las obras:

- 1- Vestuarios y Anexos Pista Polideportiva 2º fase
- 2- Ampliación del consultorio Médico.

La obra denominada "Vestuarios y Anexos Pista Polideportiva 2º Fase" se ha adjudicado a D. JOSE ANTONIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, por ser la oferta mas ventajosa de las tres presentadas, que son:

HERGASA	3.529.013 ptes
JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA	3.629.000 "
JOSE ANTONIO BUSTAMANTE HERNANDEZ	3.429.013 ptes y mejora

La obra denominada "Ampliación Consultorio Médico" se ha adjudicado a JOSE ANTONIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, por ser la oferta mas ventajosa de las tres presentadas, que son:

HERGASA	2.100.000 ptes
JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA	2.300.000 ptes
JOSE ANTONIO BUSTAMANTE HERNANDEZ	2.000.000 ptes y mejora.

La Empresa adjudicataria se compromete a hacer con estas dos obras, dos mejoras de las tres propuestas que a continuación se indica y que serán dedicadas por el Ayuntamiento:

- a) Ceramiamiento del lateral del Consultorio Médico que da a la calle.
- b) Construcción de la cubierta para la calefacción central del consultorio médico, según mediciones del técnico calefactor.
- c) Pintado del exterior del edificio del Consultorio Médico.

Se solicita a los señores concejales que ratifiquen las adjudicaciones, sometiendo el asunto a la aprobación del Pleno.

Se aprueba por mayoría con cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones de Coalición Extremeña.

ASUNTO QUINTO

Aprobación modificación de celebración de sesiones ordinarias.



El Sr. Presidente expresa que al tener aprobada la celebración de las sesiones Ordinarias la última semana del trimestre, ocasiona que la maipúa a veces este Pleno Ordinario se puede hacer con anterioridad, ya que siempre hay asuntos que tratar, con lo que se propone al Pleno se cambie la celebración de las Sesiones Ordinarias, haciendo una al trimestre natural, como manda la Ley, pero sin especificar que sea la última semana, pudiendo hacerse en cualquier momento dentro de los tres meses.

El portavoz de Coalición Extremeña, D. Gregorio Barrero, dice que no está de acuerdo ya que es bueno tener una semana fija para hacerlo con motivo de saber cuando se va a convocar.

El Sr. Presidente contesta diciendo que no se preocupa porque como él bien sabe los plenos, por el procedimiento normal hay que convocarlos con 48 horas de antelación. Tiempo suficiente para prepararlos, y además se opece tanto al Sr. Barrero como a los demás componentes de su Grupo a que cualquier día, él no tiene inconveniente en empearle la documentación en relación con cualquier asunto que ellos quisieran aclarar o conocer.

Sometida la propuesta al Pleno y tras un breve debate se acuerda aprobar la celebración de una sesión ordinaria trimestralmente sin fecha determinada, con cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres en contra de Coalición Extremeña. ASU

ASUNTO SEXTO:

Aprobación construcción nichos.
El Sr. Presidente comenta que visto que se están terminando los nichos que se construyeron en un día por el anterior equipo de Gobierno, es necesario construir más, debiendo tener cada nicho 90 cm. de anchura con el fin de no repetir las escenas dolorosas y vergonzosas de que los atriches de los difuntos no entren en los nichos.

El concejal de Coalición Extremeña, D. Gregorio Barrero Montano, dice que se debían haber tirado todos y obligar



al albañil que los hizo a hacerlos nuevos, corriendo el mismo con todos los gastos, ya que fue el albañil quien tuvo la culpa por no hacerlos con las medidas que él mandó.

El Sr. Presidente responde que si el haber mandado caer los nichos como dice el Sr. Barrero, eso se hubiera interpretado como una venganza política contra quien los construyó, y que el Sr. Barrero lo hubiera utilizado políticamente contra el actual Alcalde. Lo que se hizo fue mandar repararlos en la medida de lo posible, pero aún así siguen dando problemas. Si alguien tiene la culpa no es el albañil que los hizo, sino el Alcalde que mandó construirlos y firmó la recepción.

El concejal del Grupo Popular, D. Tricho Machado Pereira, dice que es responsable lo que se hizo con aquellos nichos y que es uno de los mayores venganzas ocurridas en este pueblo, y que hechos por la Corporación que presidía D. Gregorio Barrero, haya tenido que ser reportado por el pueblo.

D. Gregorio Barrero dice que se han hecho con las normas de Diputación, como los de fleras.

Terminó el debate sobre el asunto, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad construir 16 nichos y una pared complementaria en la parte de atrás ejecutándose la obra por jornales o a contrata, según la oferta más económica, pero no influyendo esto en la calidad de la edificación.

Licencia obreros.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de actividad formulada por D. Manuel Rosal Fuenfres y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Feligrosas, y visto los trámites llevados a cabo en el presente expediente, se acuerda informar:

1. El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con los Ordenanzas

na ASUNTO SEPTIMO:



Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1981 sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Feligrosas, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada de Explotación Parcelaria.

2.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades similares que puedan producir efectos auditivos, por lo que se hace constar que no se opone esta Corporación a informar favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

ASIENTO OCTAVO:

Aprobación complementos al Alcalde.

El Sr. Presidente comenta que visto el desarrollo del Ayuntamiento y la buena gestión que se está realizando, ya que se puede apreciar por todos los vecinos, y siendo el único Alcalde de la Campiña Sur que no recibe prestación por el desempeño de sus funciones, ya que todos los demás, Valencia de las Torres, Villagarcía de la Torre, Flea, Florena, Berlanga, Aznaga, Utrera, Maguilla, Abilones, Bienvenida etc. cobran algún tipo de prestación por el desempeño de sus funciones.

Propone al Pleno que se apruebe un complemento al Alcalde, por asistencia a sesiones con el fin de compensar económicamente la dedicación al Ayuntamiento. Como la media de los pagos es de dos mensuales, propone se paguen a razón de sesenta mil (60.000) Ptas por mes, con el compromiso de no cobrar más de dos al mes, con lo que tendremos una persona dedicada a la gestión municipal por menos de los bases de cualquier obrero agrícola.

Comenta que no quiere pagar dinero el Ayuntamiento, pero tampoco que le cueste el dinero, el desempeño del cargo, como hasta ahora, ya que tiene que asistir a reuniones, etc, y tiene que dejar de trabajar para asistir a ellas.

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña,



Don Gregorio Barrero, con la venia del Sr. Presidente, dice que resulta que cuando usted entró lo primero que le hizo saber fue que se quitaran las indemnizaciones por asistencias a Pleno de los concejales. Así se aceptó.

El Sr. Presidente contestó que no se aceptó, ya que el grupo votó en contra.

El Sr. Concejil, Don Gregorio Barrero dice que no tuvieron más remedio que aceptar. Siempre han tenido asignación los Alcaldes de la Comarca, pero los de este pueblo no.

Las razones para no estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Presidente son:

- 1.- Al cargo del Alcalde se presenta uno sin interés.
- 2.- Es un cargo con una insuperable para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente contestó diciendo que se asombra de lo hablado por el Sr. Barrero ya que él tiene conocimiento, por personas muy cercanas a este Sr. que sus intenciones, de haber ganado las elecciones, eran las de haberse liberado como Alcalde, lo que hubiese supuesto un gasto muchísimo menor del que ocasiona la aprobación de este complemento.

Don Pedro Mandrián, Concejil del Partido Popular, dice que el Alcalde anterior no podía dedicar todo su tiempo al Ayuntamiento porque ya tenía una dedicación exclusiva. La situación era muy distinta a la del actual Alcalde, ya que el nuevo no tiene su sueldo, ni su trabajo ni cobra.

Terminado el debate, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular, y tres votos



en contra del Partido Coalición Extremeña.

PLUMERO: Aprobar, a favor del Alcalde, un complemento por asistencia a Pleno de sesenta mil pesetas (60.000).

ASUNTO NAVENO: Ruegos y preguntas.

El Portavoz de Coalición extremeña, D. Gregorio Barrero Lantano, hace las siguientes preguntas al Sr. Presidente:

PLUMERO: Como ustedes saben, la Casa de la Cultura se inauguró el día 11 de Junio de 1999, y la fecha que se ha puesto en la placa pone: Año 2000. ¿Es cierto? ¿Por qué año dos mil?

El Sr. Presidente le contesta diciendo: que el 11 de Junio de 1999, no se inauguró nada, sino que fue, vergonzosamente utilizado el Pueblo, la Junta de Extremadura, los niños de los colegios sin permisos de los padres, con el único fin de hacer un acto de campaña electoral que costó al pueblo casi 400.000 Ptas. que las debería de haber pagado de su bolsillo el Sr. Barrero, para inaugurar un salón de actos hecho hace 7 años, utilizado, una Agencia de lectura sin ningún libro ni mobiliario, un hogar del periodista que no existía, un polideportivo interminar, ya que como verá, con la obra que este Equipo de gobierno ha conseguido es abaratare se va a acabar la obra; una nave municipal que aún en la actualidad está interminar, además es la obra más grande que jamás se ha hecho en este pueblo, y que además le pueden visitar cuando quieran para poder verla. Continúa diciendo que considera lo hecho el 11 de Junio de 1999 como un insulto al Pueblo. Que a lo que se refiere al Sr.



Barrero fue un acto de campaña electoral pagado con dinero del Pueblo, y que para hacer eso y preguntar lo que usted pregunta hay que tener la cara muy dura y las espaldas muy anchas.

El Sr. Presidente acaba diciendo que las placas se han puesto para indicar donde está cada local, y la jedia indicaba desde cuando se está utilizando por el Pueblo todo el edificio, ya que antes estaba cerrado.

D. Gregorio Barrero dice que es inadmisible el argumento del Sr. Alcalde, y continúa diciendo que lo que había en la casa de la cultura era un salón desaprovechando el terreno, la obra de la oficina de lectura, por del pensionista se ha construido en los años 1997 y 1998, inaugurándose cuando se pidió. La nave, es una buena nave para el pueblo, así como la pista polideportiva, por eso no podía permitir que otros la invitaran.

Toma la palabra el concejal D. Pedro Mandrón, para contestar al Sr. Barrero, y dice que es vergonzoso que un ex-alcalde, como el Sr. Barrero pueda hablar de haber hecho obras en buenas condiciones, va a explicarlo: Cuando se refiere a obras quizás quiera decir la vergonzosa construcción de nichos en nuestro cementerio municipal, que después de la desgracia que supone el fallecimiento de un ser querido, se tenga que soportar que luego el ataúd no entre en los nichos que construyó el Sr. Barrero, la mayor vergüenza de este municipio en muchos años.



Se habla de la casa de la Cultura, donde se encuentra la Agencia de lectura y el bar del pensionista, se estará refiriendo a la buena organización en la construcción de las mismas, sobre todo a que la Agencia de lectura se comuniquen a través de una puerta con la cocina del bar del pensionista, a que desde la Agencia de lectura se pueda pasar a los cuartos de baño, de estos al bar del pensionista, al fin acabado que tienen los aseos del bar del pensionista, a la instalación eléctrica de dicho bar que permite a todos los asistentes apagar y encender las luces a su antojo, por lo bien repartidas que están por toda la instancia; tal vez se refiera al tapón de la tubería de agua potable que está en la pared del salón del bar del pensionista, tal vez a que no funcionan la mitad de los enchufes colocados y que hemos tenido que reparar nosotros, o quizás a la gran ventilación que el Sr. Barrero le hizo a la cocina del bar de pensionistas; en definitiva a lo que podemos llamar la gran chapura que hizo el Sr. exalcalde D. Gregorio Barrero Montano en el lugar que hoy llamamos Centro Cultural.

Se hablamos de la pista polideportiva, se estará refiriendo a la explorada y escalones (gradas) que dejó inaugurada pero sin acabar, donde se va a hacer por parte de este Gobierno Municipal los vestuarios y anexos necesarios para poder llamar a esta construcción Pista polideportiva, aunque antes tendremos que reparar todo el suelo de la pista que por



la mala calidad utilizada de la levantaada.
Otra construcción de la que da vergüenza
hablar es la Nave Municipal de usos múltiples,
llamando uno de esos usos múltiples a que se
cayera y tuviera que ser levantada de nuevo,
pidiéndose ver en estos momentos la diaposita
que es. Solo es necesario acercarse para poder
ver como están los canalones, las esquinas
cogidas con vigas metálicas para apuntalar
una construcción permanentemente realizada,
no es necesario mirar los bloques para ver que
ni siquiera están cogidas con cemento por las
laterales y se transparentan. Tal vez, cuando
en muchas ocasiones el ex-alcalde Sr. Barrero
se refirió a hacer un Ayuntamiento transpa-
rente, como no pudo hacerlo con el Ayunta-
miento lo hizo con la nave, que está 2º e
transparenta, bien que se transparenta.

También es vergaroso que el ex-alcalde
Sr. Barrero se haya gastado UN MILLON CINCO-
CIENTAS MIL PESETAS en hacer una auditoría
de cuentas para satisfacer un posible deseo
personal y no haya empleado ese dinero
en dejar en mejores condiciones los obras de
las que hay lo justo presumir y que desgra-
ciadamente ni siquiera la palabra diapo-
za, se le pueda aplicar de lo deficiente-
mente que han sido realizadas.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Barrero, que
a pesar de los grandes deficiencias en las
obras, además dejó la mayoría de pagar y le lee
el boletín informativo nº 1 de mismo, le dice
que deudas es necesario dejarlos pero que no se
puede ir diciendo que se han hecho obras



y se han pagado cuando no es cierto.

SEGUNDA: El Sr. Barrero Montaña pregunta: ¿Qué plazo de ejecución tienen las obras de la calle Triana? ¿A quién se le han adjudicado las obras? ¿Se está trabajando allí con el AEPISA?

AS

El Sr. Presidente le contestó diciendo: 1º el Sr. Barrero y su grupo cumplieron con la obligación de avisar a los plenos, sabían que se le han aprobado tres fases para la calle Triana, la obra correspondiente a la primera fase se ha terminado, las otras dos fases están dentro del periodo de ejecución, las obras se han adjudicado a Hergara.

En cuanto a que 2º en la calle Triana se está trabajando con el AEPISA, como usted sabrá, en el proyecto del AEPISA se incluye una obra en esa calle que consiste en la creación del acera de la parte de abajo o acera derecha por parte del proyecto se ha cualificado mediante acuerdo de pleno y se ha comunicado al INEM, en el sentido de cambiar el cemento impreso previsto, por baldosas hidráulicas que son las que se han colocado.

De la pregunta al Portavoz de Coalición Extremeña se tiene más dudas o preguntas, contestando que ha terminado.

Seguidamente el Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Popular D. Tador Mandrián que hace el siguiente anuncio:

Quiere felicitar al Sr. Alcalde D. Bibiano Errano por la cantidad de explicaciones y datos que le da los concejales de Coalición Extremeña y que desgraciadamente la anterior corporación perdida por el ex-alcalde Sr. Barrero, nunca



ASUNTO: DECIMOS:

le dio al Sr. Mauchón, y lo felicita, porque además es como debe de hacerse.

Informes de la alcaldía.

1.- Sanciones a la empresa ALSER:

Ya en otra ocasión le informo de las sanciones impuestas a la empresa ALSER por no ejecutar las obras en plazo.

2.- Cobro de deuda de Agua y Basura:

Se ha puesto al cobro los recibos de la deuda de agua y basura que se domiciliaron y que la gente ha fraccionado (con un máximo de 24 mensualidades). Hay personas que no han pagado la deuda ni la han fraccionado, razón por la que nos vemos obligado a llevarlas a ejecutiva. También hay una persona que ha fallecido y que no hay quien responda de la deuda.

3.- Ayuda al niño de Reina:

Nos han enviado unas entradas para un partido de baloncesto en Llerena, con el fin de recaudar dinero para ayudar a Alberto, el niño de Reina. La entrada vale 800 ptas. y si algún concejal quiere puede adquirirlas.

4.- Donativo a la Iglesia de Agua de Llerena.

Se ha dado un donativo de 50.000 pesetas para cubrir los gastos de la compra por parte de la Iglesia de un equipo de mesa fría.

5.- Publicidad.

Con motivo de hacer publicidad de nuestro municipio, se han hecho pins con el escudo del pueblo que se están regalando a los ciudadanos y personas que nos visiten.

6.- Obras DEPSA.

Se han parado las obras del DEPSA.



mientras está la recedición de las aceitunas, los obras se reanudarán de nuevo una vez terminada la recedición.

7.- Agencia de lectura:

Se hace saber que han llegado más libros para la agencia de lectura.

8.- Concesión de Caja de Badajoz.

Por la Caja de Badajoz se nos ha concedido una ayuda de UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) PESETAS. Se pensará en que destinarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, por constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico en mi firma:

ASISTENTES	BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE ENERO DE 2001.
------------	---

ACALDE - PRESIDENTE DEBIBIANO JERONIMO CALURANO CAOCESTALES D. ISIDRO MONDRAO PEREZ D. NIEVES PELEZ TORRES D. ELOISA M. GRACIA HERNANDEZ	En Higuera de Llerena a doce de enero de dos mil uno, siendo las veinte horas y diez minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Jeronimo Calurano, asistido de mi le
---	---



Secretaria, Dña María de los Angeles Morales
 Neiro, y con la ausencia injustificada de Don
 Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel
 Torres Pilar y Antonio Gonzalez Montano, al
 objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO Lectura y aprobación del acta de la sesión
 anterior celebrada el día 27 de Diciembre
 de 2000.

El Sr. Presidente pregunta si algún miem-
 bro de la Corporación tiene que hacer alguna
 observación al acta de la sesión celebrada el
 día 27 de Diciembre de 2000.

No habiendo ninguna observación al acta,
 se remite el asunto a votación, aprobándose
 el punto por mayoría absoluta, con los cuatro
 votos a favor del Grupo Popular.

ASUNTO SEGUNDO Aprobación Bases para la contratación de un
 conductor del camión de basura.

Visto el dictamen favorable de la Comi-
 sión Informativa, se remite el asunto a vota-
 ción, aprobándose por unanimidad de los
 miembros presentes las bases para la contratación
 de un conductor del camión de la basura de for-
 ma compartida entre Valencia de las Torres,
 Llera e Higuera de Llerena.

ASUNTO TERCERO Aprobación compromisos Orden de 18 de
 diciembre de 2000, de la Consejería de Cultura.

Considerando el contenido de la orden de 18
 de diciembre de 2000, por la que se regula la
 convocatoria de subvenciones para bibliotecas
 y agencias de lectura en la sociedad de la in-
 formación consistente en la dotación de equi-
 pos informáticos y acceso a Internet corres-



pendiente el año 2.004 y tras un breve debate sobre el asunto, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes los siguientes compromisos:

a) Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la Agencia de lectura.

b) Mantener el servicio público gratuito de Internet.

c) El mantenimiento de los equipos informáticos una vez finalizada la garantía de los mismos.

d) Formación de informática de carácter general (incluso Internet y correo electrónico) del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.

e) Disponer de una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet y correo electrónico, así como sufragar el coste de comunicación de equipos e Internet (cables de teléfono).

f) Facilitar a la Concejalía la comprobación del uso de material mencionado mediante los mecanismos de inspección y control que crea convenientes.

ASUNTO CUARTO: Aprobación licencia de obras solicitada por Construcciones Ricarte, S.A. -

Visto el expediente de concesión de licencia de obras iniciado a instancia de Construcciones Ricarte, S.A. y siendo los informes jurídico y técnico favorables, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Conceder licencia de obra a Construcciones Ricarte, S.A. para la construcción de ocho viviendas de protección of-



ASUNTO QUINTO:

cial en la calle Cardenega.

2.- Notificar esta resolución al solicitante.

3.- Liquidar el impuesto.

Moción presentada por el portavoz del Partido Popular sobre Fondos de Cooperación Municipal.

El Sr. Presidente de la Corporación a la moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular, que transcribo:

"El Grupo Popular del Ayuntamiento de Herrera de Llerena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea sustraer a la consideración del Pleno para su debate y aprobación, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN:

La IV Asamblea General de la FEMPEX el día 2 de diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, en todo caso, la eficiencia, autonomía y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

2.- La participación en los ingresos del Estado y en los Fondos Regionales de Cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto, de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de la población, sino también las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios a ésta, en aras a la salvaguarda del principio de igualdad.

3.- Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años con el fin de poder atender a los servicios mu-



municipales de una forma correcta para el funcionamiento de las mismas. Pediremos a la Junta de Extremadura la aprobación de una ley de Fondos Regional de Cooperación para esta legislatura.

La Junta de Extremadura publicó el pasado 29 de febrero, DECRETO 32/2000, de 22 de febrero, por el que regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación conferiendo la mitad del dinero que por ley tienen que recibir anualmente los municipios extremeños.

Los Ayuntamientos son los primeros promotores y generadores directos de empleo, sabiendo cuáles son las políticas activas de empleo en cada localidad.

Por todo ello este Grupo de Concepales presenta al Pleno, para su consideración, la siguiente propuesta:

1º. Instar a la Junta de Extremadura para que se modifique el articulado de la ley Presupuestaria, artículos 40, 41, 42, eliminando el condicionamiento al empleo del Fondo Regional de Cooperación, siendo todo el incondicionado.

2º. Instar a la Junta de Extremadura a la modificación del Decreto 32/2000 de 29 de febrero por ser contrario a lo manifestado por los Ayuntamientos en la asamblea de FEMPEX.

3º. Solicitar el incremento de la Partida Presupuestaria hasta 15.000.000.000 Ptas. de dicho Fondo Regional de Cooperación.

Leída la moción y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

1º. Instar a la Junta de Extremadura para que se modifique el articulado de la ley Presupuestaria,



artículos 40, 41, 42, disminuyendo el condicionamiento al empleo del Fondo Regional de Cooperación, siendo todo el incondicionado.

2º. Instar a la Junta de Extremadura a la modificación del Decreto 32/2000 de 29 de febrero por ser contrario a lo manifestado por los Ayuntamientos en su asamblea de FEMEX.

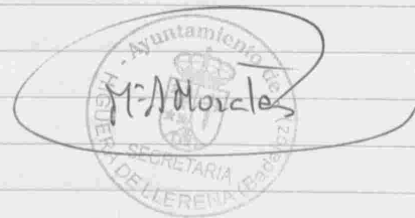
3º. Solicitar al incremento de la partida presupuestaria hasta 15.000.000.000 Ptas. de dicho Fondo Regional de Cooperación."

ASUNTO SEXTO:

Informes de la alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BERNABÉ SERRANO CALZADANO

CONCEJALES

D. ISIDRO MORAÑO PÉREZ

D. JUANES PÉREZ TORRES

D.ª ELVISA M. GARCÍA MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2001.

En Higuera de la Serena a veintidos de enero de dos mil uno, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, bajo la Presi-



denia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Belisario Serrano Calvarino, asistido de su la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar y Antonio González Montano, se objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 12 de enero de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se suete el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Ratificación solicitud de prórroga para la ejecución de la obra "Vestuarios y Nexos Pista Polideportiva 2ª Fase".

El Sr. Presidente pone de manifiesto que en fecha 22 de diciembre de 2000 se solicitó prórroga, para la ejecución de la obra denominada "Vestuarios y Nexos Pista Polideportiva 2ª Fase", ante la Concejalía de Cultura, Dirección de Deportes de la Junta de Extremadura.

Considerando que esta petición de prórroga debe estar acordada por el Pleno de la Corporación, se suete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

UNICO: Ratificar la solicitud de prórroga presentada, en fecha 22-12-2000, para la ejecución de la obra "Vestuarios y Nexos Pista Polidepor-



tera 2ª Fase", ante la Concejalía de Departe.
ASUNTO TERCERO: Aprobación Convenio integración de la agencia de lectura en el sistema Bibliotecario de Extremadura.

El Sr. Presidente da lectura al Convenio entre la Concejalía de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Higuera de Llerena para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la agencia de lectura de dicha localidad.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

PRIMERO: Aprobar el Convenio entre la Concejalía de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Higuera de Llerena para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación, la gestión de la agencia de lectura de dicha localidad,

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del referenciado Convenio,

ASUNTO CUARTO: Aprobación cesión de uso de despachos del centro social a favor de asociaciones.

Examinado los expedientes, enclavados a instancia de la Asociación de Mujeres "Siglo XXI" y la Asociación Municipal Juvenil "Nuevo Milenio", para la concesión gratuita del uso de los despachos del local propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la 9ª Cristo del Humilladero, altos del consultorio médico, cuya actividad consiste en promoción, fomento del ocio y tiempo libre de la mujer, la juventud, respectivamente.

Considerando que la Asociación de Mujeres "Siglo XXI" y Asociación Municipal



El local "Nuevo Milenio", no tienen afán de lucro y la actividad que pretende ha de redundar en beneficio de los intereses locales.

Considerando que el local está calificado como bien patrimonial y no precisa de uso inmediato por el Ayuntamiento, estando vacío y sin cumplir su función socio-económica.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Ceder gratuitamente a la Asociación de mujeres "Lolo XXI", la Asociación Municipal "Nuevo Milenio" el uso de los depósitos existentes en el local propiedad de este Ayuntamiento, sitos en los altos de la clínica, y Cristo del Humilladero, para que se ejerza la actividad de promoción y fomento del ocio, tiempo libre de la mujer.

SEGUNDO: la cesión es a precatio, motivada en el interés público que la actividad comporta, y se ejeta a las siguientes prescripciones:

a) El local habrá de ser destinado exclusivamente para el uso previsto, quedará libre y expedito a disposición del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde que reciban la notificación de la resolución del Pleno de la Corporación en este sentido.

b) la Asociación "Lolo XXI", la Asociación "Nuevo Milenio" son agrupaciones privadas que por razón de esta actividad no quedan en relación de dependencia respecto del Ayuntamiento, ni éste presta conformidad



o adquisición alguna, por lo que no es responsable ni directa ni subsidiariamente de los daños tanto materiales, como personales o morales que, por acción u omisión de cualquier clase puedan producirse dentro del recinto del local.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, Don Blandino Ferrero Calvino, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los correspondientes contratos en documento administrativo.

ASUNTO QUINTO:

Aprobación cambio titularidad de licencia de apertura de establecimiento.

Examinado el expediente instruido al efecto, el Sr. Presidente sujeta el asunto a la consideración del Pleno, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Autorizar la transmisión de la licencia de apertura de la bodega esta en prolongación calle Triana nº 2 a favor de BODEGAS MONVAL, S.L., en domicilio en prolongación calle Triana nº 2.

SEGUNDO: la autorización se otorga salvo el derecho de propiedad y en perjuicio del tercero, no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieran incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

TERCERO: Aprobar la tasa que asciende a mil pesetas.

ASUNTO SEXTO:

Informes de la alcaldía.

no hay informes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo



las veinte horas, cuarenta minutos, para constancia de lo tratado, y de los acuerdos adoptados, existiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, y la certifico con mi firma.



AS

ASISTENTES BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
ALCALDE - PRESIDENTE RIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE
D. BIBIANO SERRANO CALVARINO FEBRERO DE 2004.

CONCEJALES En Higuera de Llerena, a quince de febrero de dos mil uno, siendo las veinte horas, cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Bibiano Serrano Calvarino, asistido de mi secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia justificada a Don Gregorio Barrero Montañés, Don Juan Manuel Torres Pilar, y Antonio González Montañés, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2004.
El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22 de enero de 2004.



No habiendo ninguna observación al acto y sujeta el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación inversión Caja de Badajoz.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que la Caja de Badajoz nos ha concedido una subvención de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas) subvención que se va a destinar a el equipamiento del centro cultural permanentemente construido con la ayuda concedida por la misma entidad el año pasado.

Solicitados presupuestos a diferentes entidades para el mobiliario y equipos de sonido y han presentado los siguientes:

- Para el mobiliario del centro cultural:

- a) Sistema Arauz González, S.L. --- 793.000 ptas.
- b) Mecanización Extremeña, S.A. --- 781.055 ptas.
- c) Alfaro Villared Cermeña --- 787.900 ptas.

- Para el equipo de sonido del centro cultural:

- a) Felix Pato, Suonitaciones --- 537.312 ptas.
- b) KELSON --- 594.036 ptas.
- c) Marco Musical --- 554.712 ptas.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente sujeta el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

PRIMERO: Adjudicar el mobiliario del centro cultural a Mecanización Extremeña, S.A, por la cantidad de setecientos ochenta y una mil cincuenta y cinco pesetas (781.055 ptas).

SEGUNDO: Adjudicar el equipo de sonido por



el centro cultural a Felix Bas, burocracia
ves por la cantidad de quinientas treinta
y siete mil trescientos doce pesetas (537.312
pes).

ASUNTO TERCERO:

Aprobación cambio contadores de agua
en explotaciones ganaderas.

Considerando que es difícil hacer la lectura
de los contadores de agua existentes en las
explotaciones ganaderas, con el consiguiente
perjuicio tanto para esta Administración
como para el administrado.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente so-
mete el asunto a votación, quedando apro-
vado por unanimidad de los miembros pre-
sentes:

PRIMERO: Aprobar que todos los contadores
de agua existentes en las explotaciones gana-
deras sean sacados a la presta de entrada
de las mismas o, en el supuesto de no ser facti-
ble tal opción, en otro lugar a elección del
Ayuntamiento, previa audiencia del
interesado.

SEGUNDO: Aprobar que todos los gastos que
conlleve el cambio de ubicación de los con-
tadores sea de cuenta de los dueños de las
explotaciones ganaderas.

TERCERO: Notificar este acuerdo a todos
los dueños de las explotaciones.

ASUNTO CUARTO:

Moción sobre el cierre de la oficina de la
Compañía Sevillana de Electricidad en
Llerena;

de lectura a la Moción presentada por
el portavoz del Partido Popular, Don Isidro
Madrón Pereira, cuyo texto íntegro trans-



crbo:

Exposición de Motivos.

Ante las distintas informaciones que venimos recibiendo de trabajadores, mandos intermedios y sindicatos de la Compañía de Iluminación de Electricidad, sobre el posible cierre de la oficina comercial existente en nuestra localidad que actualmente atiende a los Ayuntamientos, clientes de los siguientes pueblos: Anaya, Millares, Bedauya, Bienvenida, Calzedilla de las Barras, Uera, Uereña, Higuilla, Malcaínado, Reina, Trasera, Uagre, Ublencia de las Torres, Valverde de Uereña, Casas de Reina, Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Graña de Torrevermora, Higuera de Uereña y Villagarcía de la Torre, a la vez que da un apoyo estratégico importantísimo a la Brigada Técnica que existe en la localidad de Uereña.

Propuesta de acuerdo.

1.- Solicitar a la Compañía de Iluminación de Electricidad que mantenga dicha oficina, ya que la considera una herramienta imprescindible para el buen servicio a los clientes en esta zona.

2.- Solicitar a la Dirección General de Ordenación Industrial de la Junta Extremeña que realice las gestiones oportunas para que COMPAÑIA SURIANA DE ELECTRICIDAD mantenga dicha oficina.

3.- Solicitar a la Asamblea de Extremadura, y a todos los grupos políticos, que nos permitan, en la medida de sus posibilidades, una mejora en los servicios a los clientes, y varios mediante el cierre de oficinas.



caso de Herena.

4.- Solicitar la mediación de la UCE para que haya ver a la COMPAÑIA ENUNDA DE ELECTRICIDAD la necesidad de seguir prestando los servicios de la oficina de Herena a todo lo zona afectada.

Tras un breve debate, expone el asunto a votación, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, en toda su integridad y propios términos la moción presentada.

ASUNTO QUINTO:

Moción sobre el Plan Hidrológico Nacional.

El Sr. Secretario da lectura a la Moción presentada por el portavoz del Partido Popular, cuyo texto íntegro transcribo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento básico para el desarrollo de las distintas regiones de España, por lo que es necesario garantizarla en cada una de ellas, tanto en las potencialmente excedentarias que no hayan visto adecuadamente atendidas las posibilidades de desarrollo, como en las deficitarias que carecen estructuralmente de este recurso.

El Plan Hidrológico Nacional ha de ser la garantía para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un bien común: el agua. Asimismo es, junto con los planes hidrológicos de cuenca, el instrumento de planificación global del agua que permitirá solucionar todos los problemas para una justa distribución en toda España, con el criterio de solidaridad proclamado en la Constitución.

En el marco del plan deben ser prioritarias



rias las medidas de gestión de la demanda, el saneamiento, la depuración, la restauración hidrológico-fisical, la modernización de represas, con el objetivo de reutilizar la mayor cantidad de agua posible, tender al ahorro y a la gestión más eficiente del recurso.

España dispone de recursos hídricos renovables eficientes para atender las demandas presentes y futuras del conjunto del territorio. Pero esos recursos no siempre existen dónde y cuando se necesitan. El Plan Hidrológico Nacional pretende resolver este problema con un planteamiento global que atiende tanto a los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

En el caso de las cuencas excedentarias se deben dar prioridades a las obras de regulación para resolver las necesidades de reguimiento; y en las cuencas deficitarias, cuyas soluciones requieren la aportación de recursos hídricos desde otras cuencas, ha de prestarse especial atención al control de su demanda.

Los trasvases deben regirse por el principio fundamental de que el agua objeto de transferencia sea básicamente excedentaria, y únicamente cuando sea la opción técnica, económica y medioambiental más eficiente. En todo caso se deberá garantizar que los impactos ambientales sean mínimos, asumibles, así como que queden asegurados los caudales ecológicos necesarios.

Por todo ello este Grupo presenta al Pleno, la siguiente PROPUESTA:



1. - Instar al Gobierno de España a que en el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los siguientes objetivos, criterios:

A) El Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar agua de calidad, en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.

B) La gestión del agua debe basarse en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

C) Deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes en todas las cuencas.

D) Se autorizan los trasvases del agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en las que existan excedentes de mástados, siempre que queden totalmente garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes, y se respeten los caudales ecológicos necesarios en sus cauces.

2. - Remitir copia de este acuerdo al Presidente del Gobierno, así como a la Presidencia del Congreso, a la Presidencia del Senado.

Tras un breve debate se sujeta el asunto a aprobación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, a moción tasada.

ASUNTO SEXTO: Informes de la alcaldía.

1. - OBRA CLINICA.

El Sr. Presidente informa que ya han finalizado los obras de reforma del Centro Médico.



2.- FABRICA DE EMBUTIDOS.

El Sr. Presidente informa que la Fábrica de embutidos ha cambiado de ubicación, antes se iba a construir en los terrenos junto casa Bellido, ahora en la calle Prolongación Calle Triana.

3.- CARNAVALES.

Los carnavales se celebrarán los días 24, 25, y 27 de febrero.

El día 24 se celebrará el concurso de comparsas, el día 25 el pasacalle, y el día 27 el entierro de la ardina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, lo certifico con mi firma.



ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIBIANO SERRANO OLIVERO

CONCEJALES

D. ENRIQUE MARTÍNEZ PEÑERAS

D. NEVES PEÑAS TORRES

D. ELIAS M.º GARCÍA MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PLAZ

D. ANTONIO GARCÍA MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA CELEBRADA

EL DIA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE FEBRERO DE

2001. -

En Herrera de Herrera a veintiseis de febrero

de dos mil uno, siendo las veinte horas y cinco

minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron

en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento,

los señores que al nacerse se expresan,

componentes del Pleno Municipal, bajo la



Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Escameo Colmenero, asistido de mi' la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montañés, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de febrero de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se acuerda el asunto a votación, aprobándose el punto por mayoría con cuatro votos a favor del Partido Popular.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación Bases reguladoras para la subasta del bar del pensionista.

El Sr. Presidente da lectura al pliego de condiciones económico administrativas que han de servir de base para la contratación de la explotación del bar del lugar del pensionista.

Se hacen las siguientes observaciones al acta:

A) Debe añadirse:

- En el punto 3º "es demandante de empleo".
- En el punto 9º: "Certificado del INEM acreditativo de ser demandante de empleo".

B) Debe substituirse:

- En el punto 10º "durante el plazo de quince días naturales".

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Exter-



mena, Don Juan Manuel Torres Pizar, pregunta que qué pasa si el adjudicatario se va al poco tiempo, qué sanciones tiene.

El Sr. Presidente contesta que las que establece la legislación vigente.

El Sr. concejal del Grupo Coalición Extremeña, Don Antonio González Montano, pregunta si tienen preferencias los penionistas.

El Sr. Presidente le contesta que él, antes de sacar los bases, se ha reunido con todas las asociaciones, la de los penionistas, la de mujeres y la de jóvenes, para ofrecerles el local de forma gratuita, sin exigirles que se den de alta, tiempo y cuando los beneficios fueran para la asociación. Ninguna de ellas han contestado favorablemente.

Terminado el debate, se envía el asunto a votación, quedando aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de la explotación del bar del lugar del penionista con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y dos abstenciones de los miembros del Grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO TERCERO: Aprobación creación Comisión Municipal de Prevención de la drogodependencia.

Considerando lo expresado en la Orden de 22 de enero de 2006, por la que se regulan las subvenciones públicas para el año 2006, en desarrollo del Decreto 224/2000, de 24 de octubre, destinadas a mancomunidades, ayuntamientos que realicen programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas, es necesario crear una Comisión Municipal



de prevención de las Drogadependencias.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes la Comisión Municipal de Prevención de las Drogadependencias, compuesta por los siguientes miembros:

- Don Bibiano Serrano Serrano --- Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Herrera de Herrera.
- Doña Antonia Ramírez Serrano --- Presidenta de la Asociación Municipal de mujeres "Siglo XXI".
- Doña Olga Rodríguez Serrano --- Presidenta de la Asociación Municipal Juvenil "Nuestro Milenio".
- Doña Mercedes Moreno Mateo --- Trabajadora Social S.S.B. Ayuntamiento.
- M^o Doñaes Antón Mateo --- Directora del Colegio Público "Nuestra Señora del Valle".
- Doña M^o del Carmen Alonso Pérez --- Médico del Municipio.
- Don Juan Francisco Torres Fraile --- Farmacéutico del Municipio.

ASUNTO CUARTO:

Aprobación carta kilómetro para los asistentes al curso de maestro de Industrias cárnicas

Concediendo que el curso de maestro de industrias cárnicas e inicio el día 1 de marzo y Diputación no corre con los gastos de viaje de los alumnos, debemos aprobar la forma de financiación de los gastos de locación de los alumnos del curso.

El curso se impartirá en el motorero de Villagarcía y los alumnos van con sus coches habrá que pagarles el kilómetro, en el caso de no ser así habrá que pagar un autobús.



Tras un breve debate, se sometió el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes la autorización del gasto para el traslado de los alumnos al matadero donde se llevarán las prácticas del curso.

ASUNTO QUINTO: Informes de la alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos, para continuación de lo tratado, y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, lo certifico con mi firma.



ASISTENTES BARRIDOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2006.

ALCALDE - PRESIDENTE
D. BEBIANO SERRANO OLIVANO
CONCEJALES
D. ISIDRO MANDRÍO PEREIRA
D. ROSA M. GARCÍA MARTÍN

En Higuera de Llerena a 8 de marzo de dos mil uno, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como miembros del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Bibiano Serrano Olivano, asistido de mi la Secretaria Doña María de los Angeles Morales Recio, y con



la ausencia justificada de Doña M^o Nieves Peláez Torres, Don Gregorio Barrero Montañés, Don Juan Manuel Torres Peláez, Don Antonio González Montañés, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de febrero de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se sujeta el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación modificación Bases Regulatorias para la explotación del bar del pensionista, hora apertura plicas.

El Sr. Presidente expresa que el pliego de condiciones económicas administrativas que ha de servir de base para la contratación de la explotación del bar del lugar del pensionista en su punto once dice "apertura de plicas: tendrá lugar en el Pleno de Plenos del Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente a aquel en que transcurra el plazo de publicación del presente pliego", debe ser modificado en el sentido de que la hora sea a las 20,00 horas.

Tras un breve debate, se sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes cambiar la cláusula once del pliego de condi-



ciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de la explotación del bar del lugar del Puerto de Pucas, que queda como sigue: 11.- APERTURA DE PUCAS. - Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 20,00 horas del día siguiente a aquel en que transcurra el plazo de publicación del presente pliego.

ASUNTO TERCERO: Aprobación Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Bases 042 Herrera entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

Tras la lectura por el Sr. Presidente del Convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de Base para el año 2001, se sancionó el mismo a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de Base 042 Herrera entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, por el año 2001.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referenciado Convenio.

ASUNTO CUARTO: Aprobación adjudicación obras núm. 166/2001/Plan local y núm. 167/2001/Plan local. El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno los presupuestos presentados para la ejecución de las obras 166 y 167 Plan local año 2001. los presupuestos presentados son



las siguientes:

A) OBRA N° 166/2001/PLAN LOCAL "URBANIZACIÓN CALLE EXTREMADURA Y OTRAS 1ª FASE". SUBVENCIÓN 3.000.000 PTAS.

Presupuestos:

- TENAGRES EXCAVACIONES, S.L. ----- 3.250.000 ptas (IVA incluido)

- HERGASA, S.L. ----- 3.000.000 ptas (IVA incluido)

Se compromete a realizar como mejora la pavimentación de la C/ Palomas.

- JOSE MANUEL ORTIZ LAPATA -- 3.100.000 (IVA incluido)

B) OBRA N° 167/2001/PLAN LOCAL "URBANIZACIÓN RONDA DEL PILAR Y OTRAS 1ª FASE" SUBVENCIÓN 2.000.000 PTAS

Presupuestos:

- TENAGRES EXCAVACIONES, S.L. -- 2.255.000 ptas (IVA incluido)

- HERGASA, S.L. ----- 2.000.000 ptas (IVA incluido)

Se compromete a realizar la colocación de Embornal en calle Hernán Cortés esquina C/ Triana, Ronda del Pilar.

- JOSE MANUEL ORTIZ LAPATA -- 2.050.000 (IVA incluido)

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Se dedica la obra n° 166/2001/PLAN LOCAL "URBANIZACIÓN C/ EXTREMADURA Y OTRAS, 1ª FASE" a HERGASA, S.L. por tres millones de pesetas IVA incluido realizando la mejora de pavimentar la C/ Palomas, por ser la oferta más ventajosa.

SEGUNDO: Se dedica la obra n° 167/2001/PLAN LOCAL "URBANIZACIÓN RONDA DEL PILAR Y OTRAS, 1ª FASE" a HERGASA, S.L. por dos millones de pesetas IVA incluido realizando la mejora de colocar Embornal en C/ Hernán Cortés esquina C/ Triana, Ronda del Pilar.

ASUNTO QUINTO:

Aprobación puesta en marcha del proyecto



na para Educación Familiar.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que la Consejería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de Infancia y Familia va a poner en marcha programas para la Educación Familiar, atención a familias desfavorecidas y situación de riesgo.

Considerando que Fuente del Arco (Ayuntamiento Gestor), Reina e Higuera de Urena se han apoyado para solicitar, conjuntamente, la puesta en marcha de este programa, el cual tiene una aportación mínima de quinientas mil pesetas.

Tras un breve debate, se acuerda el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Solicitar ante la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para sufragar el coste total del programa (salario del profesional que va a trabajar con las familias) de una aportación o subvención que completará, junto con las aportaciones de los municipios, el coste total.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean procedentes."

ASUNTO SEXTO: Informes de la alcaldía.

No hay informes.

Como no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, para constancia de lo tratado, de los



acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, lo certifico con mi firma.



ASU

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIBIANO SERRANO CALERA

CONCEJTALES

D. DIDRO MANDRIJO FERREIRA

D. EUGENIO M. GARCIA MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PIOR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA CELE-

BANDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DE 2006.

En Higuera de Huelva, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calera, asistido de un secretario, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia justificada de Doña M^{te} Reyes Peláez Torres e injustificada de Don Gregorio Barrero Montaña, el objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

ASUNTO PRIMERO:

lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de marzo de 2006.

El Sr. Presidente da lectura al acta. Finalizada la misma pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006.

Al habiéndose ninguna observación al



ASUNTO SEGUNDO:

acta, se suete el asunto a votación, aprobándose el punto con tres votos a favor del Partido Popular.

Aprobación petición aula de cibernética. El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno que es conveniente solicitar al Consejo de Cultura un aula de cibernética, compuesta por quince ordenadores con conexión permanente a internet, para dar cursos para todas las colectivos del municipio.

El aula de cibernética tendrá un coste aproximado de dos millones quinientas mil pesetas o tres millones de pesetas. El mobiliario para el aula se solicitará más adelante.

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña, Don Antonio González pregunta que qué pasa con el profesor/es para la citada aula.

El Sr. Presidente contestó diciendo que se contratará cuando haya falta.

El Sr. Concejal del Partido Popular, Don Pedro Mandrián, contestó que cuando no se celebren cursos, se nombrará a un responsable del aula mientras esté abierta.

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña, Don Juan Manuel Torres, pregunta que dónde se instalará el aula de cibernética y si los cursos serán gratis.

El Sr. Presidente contestó a la primera pregunta, que en la Escuela, y a la segunda, que en principio sí, ya que se pedirá los cursos.

Terminado el debate el Sr. Presidente suete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros



presentes:

PRIMERO: Solicitar al Consejo, que sea precedente, un subv. de informática.
SEGUNDO: Avisar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

ASUNTO TERCERO: Aprobación de la urbanización de la calle Turbarán.

El Sr. Presidente explica que la única calle que se proyecta es la calle Turbarán, para lo que se ha solicitado la redacción de un proyecto a la Diputación, contestando a un subv. que no se nos puede conceder más redacciones de proyectos porque es al pueblo al que más se le ha concedido.

Continúa diciendo al Presidente que, como todos saben, no podemos pedir una subvención sin antes tener redactado un proyecto o, al menos, una memoria.

Tras un breve debate, se somete a votación que por este Pleno se apruebe solicitar al Sr. Presidente de Diputación que nos sea concedida la redacción del proyecto para urbanizar la calle Turbarán, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz nos sea concedida la redacción del proyecto de urbanización de la calle Turbarán.

SEGUNDO: Avisar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

ASUNTO CUARTO: Aprobación convenio entre el Arzobispo



7 Ayuntamiento.

Se han elaborado dos anteproyectos para la rehabilitación de la Iglesia "Nuestra Señora del Valle", de la Ermita de "San Isidro", que han sido remitidos al Ministerio de Fomento al objeto de que nos sean concedidas subvenciones para ejecutar los obras.

El Ministerio de Fomento para conceder nos la subvención nos exige unos requisitos, entre otros que la Iglesia sea propiedad del Ayuntamiento o que tenga cedido el uso de la misma, al menos, durante treinta años.

Considerando la necesidad de que nos sea cedido el uso de la Iglesia el Sr. Presidente se ha entrevistado con el Sr. Vicario de la zona y con el Reverendísimo Sr. Obispo, poniéndoles de manifiesto que la cesión de uso únicamente tiene el fin de realizar las obras de rehabilitación del edificio, restauración de los obras de arte existentes en el mismo. Aunque en un principio fueron reticentes, al final el Arzobispo ha redactado un convenio.

Considerando que el Convenio debe ser aprobado, tras su lectura, se somete a aprobación a Pleno, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

- 1.- Aprobar el convenio de cesión de uso entre el Arzobispo y el Ayuntamiento.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Residente para la firma del mismo.

ASUNTO QUINTO:

Aprobación proposición oficial del protocolo de colaboración para la creación de



peques empresariales.

La Junta de Extremadura, la FEMEX han aprobado un Protocolo de Colaboración para la Promoción de Peques Empresariales en los Municipios Extremeños. Este protocolo tiene el fin de construir naves para los autónomos. El Ayuntamiento únicamente interviene en la firma del convenio.

El Sr. Presidente explica el contenido del Protocolo. En principio, lo mínimo son cinco naves; va destinado a autónomos; cada nave sale por unos seis millones de pesetas; cada nave no puede tener más de 200 m². Restamos financiado por la Junta de Extremadura a pagar en quince años.

Considerando lo expuesto, hay que iniciar los trámites, siendo el primero la adhesión al Protocolo. Exponer el terreno donde se construirían las naves, estudio del terreno por un técnico. Personas interesadas en construir las naves.

Considerando el protocolo se sujeta el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes la adhesión al Protocolo de Colaboración para la promoción de peques empresariales en los municipios extremeños.

ASUNTO SEXTO:

Informes de la alcaldía.

A) PROYECTO DE CURSO ESTABLE.

La Junta de Extremadura nos ha expuesto que no financian los materiales para la obra de empleo estable. Se están tomando



do todas las medidas para que no sea así.

B) OBRAS.

Se han terminado las obras 166 y 167 del Plan local.

C) ASOCIACIONES.

Se les han entregado a las asociaciones las llaves del Centro Social de Asociaciones.

ASUNTO SEPTIMO:

Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas, quince minutos, para constancia de lo tratado, de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, lo certifico con mi firma.



ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. BERNARDO SERRANO CALZANO

CONCEJTALES

D. ISIDRO MANDRADO PEREIRA

D.º NIEVES PELAEZ TORRES

D.º ELIDISA M. GARCIA MONTAÑO.

BOLETIN DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2001.-

En Higuera de Llerena a veintitres de abril de dos mil uno, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, compo-



rentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Errano Calvario, asistido de mí la secretaria, Doña María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel Torres Páez y Antonio González Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de marzo de 2001 -

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001?

No habiendo ninguna observación al Acta se somete el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación ayda APROSUBA-6.

Considerando el convenio de colaboración entre APROSUBA, el Ayuntamiento para la financiación del servicio de transporte aprobado por el Pleno, que ha expirado el día 31 de diciembre de 2000, APROSUBA-6 nos ha remitido oficio solicitándonos si queremos volver a firmar el convenio de colaboración para el sostenimiento del servicio de transporte.

Considerando que las circunstancias son las mismas del año anterior, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

Punto: Aprobar el convenio de colaboración



para la financiación del servicio de transporte entre APRONBA-6, el Ayuntamiento de Híjara de Huerfana.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del referenciado convenio.

Tercero: Conceder la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 ptas) como ayuda para el sostenimiento del servicio de transporte de APRONBA-6.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación exención pago IVTM:

Considerando las solicitudes presentadas por DON JULIO PEREIRA LOPEZ, DON JUAN REBOLLO MARTÍNEZ de conformidad con lo normado en el artículo 94.2 de la ley de Haciendas locales.

Y considerando que las instancias reúnen los requisitos establecidos en la legislación, alegando como causa de exención ser remolques agrícolas.

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: De conformidad con lo normado en el artículo 94.2 in fine de la ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales, declarar exentos del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

a) Remolque agrícola, matrícula E-0251 BBF, marca JMC, propiedad de Don Julio Pereira López.

b) Remolque agrícola, matrícula BA 60905 VE, marca MATIBA, propiedad de Don Juan Rebollo Martínez.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al O.A.R. y a la Dirección General de Tráfico.

ASUNTO CUARTO:



Aprobación Moción del Partido Popular.

Moción presentada por el portavoz del Partido Popular, Don Tidor Maudrión Pereira, que dice:

"Tras haber tenido conocimiento de la negativa, de la Dirección General de Impuestos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Extremadura, a hacer efectivo el pago de las ayudas encaminadas a subvencionar las obras de AERSA-PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE, pertenecientes al ejercicio 2000, que habitualmente han venido subvencionando en ejercicios anteriores, dejando por ello la falta de presupuesto. Y teniendo en cuenta la gravedad que el desempleo tiene en la localidad, así como la precariedad de los fondos municipales para hacer frente a estos proyectos y la alta rentabilidad social que tienen estas proyectos ya que complementan las rentas más necesitadas y generan empleo estable.

El Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, propone al Pleno instar a la Junta de Extremadura dar cumplimiento al Decreto 153/2000 de 27 de junio, por el que se regulan las ayudas a Cooperaciones Locales para las obras de AERSA-PROYECTO GENERADORES DE EMPLEO ESTABLES, y con ello subvencionar el tanto por ciento que corresponda del gasto destinado a materiales, necesario para la culminación de las obras de la 1ª Fase de la Fábrica de Embalses y Escadero de Jaravés con Sala de Despiece".

Considerando la Moción presentada, tras un breve debate, se somete a votación



ASUNTO QUINTO:

quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes o no, o por el Grupo Popular.

Aprobación solicitud viviendas, considerando las seis solicitudes presentadas, por los vecinos de esta localidad, para que se le construyere viviendas de protección oficial.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar solicitar a la Consejería de Vivienda, Urbanismo, Transportes la concesión de la construcción de seis viviendas de protección oficial en Herrera de Llerena.

2.- Llevar la aprobación a la Consejería de Vivienda, Urbanismo, Transportes.

ASUNTO SEXTO:

Informes de la alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas, diez minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con su firma.

AYUNTAMIENTO
ASISTENTES
ALCALDE - PRESIDENTE
D. BIBIANO SERRANO CALVANO
CORCEGALES

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA
D. NIEVES PELAEZ TORRES
D. ELISA M. GARCÍA MONTAÑO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2001. -

En Hija de Ureua a veintisiete de abril de dos mil uno, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvano, asistido de un secretario, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barro Mantano, Don Juan Manuel Torres Pizar y Antonio Garcíalet Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de abril de 2001.
El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de abril de 2001.
No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación solicitud sbección Consejería de Obras Públicas, Tránsito, creación nueva calle.
Atendiendo una vieja reivindicación de los vecinos de esta localidad de crear



un acceso entre las calles Triana y Palomas, para dar así utilidad a los corrales, bien como viviendas, bien como garajes o bien para otras necesidades tales como salidas de aguas fecales, de lluvia, etc. al ser ocasionadamente muy gravas, y en algunos casos imposible darles salida por las viviendas.

El Sr. Presidente sujeta a la consideración del Pleno la necesidad de crear este acceso mediante la adquisición del solar, conocido como del churrero, sito en la calle Ronda del Pilar, y que los vecinos nos confirman que están dispuestos a ceder el terreno necesario para la creación de esta nueva calle. El Presidente comenta que, debido a la perequidad de los arcas municipales para poder acometer este proyecto por este Ayuntamiento en solitario, se hace necesario solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Tránsito nos conceda subvención para dar culminación a la reivindicación de los vecinos.

Tras un breve debate, se sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

1.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Tránsito subvención para la adquisición de un solar para dar crear una nueva calle entre las calles Triana y Palomas.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean procedentes.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación solicitud subvención a la Consejería de Bienestar Social para creación



centro de día.

Considerando que la tercera parte de la población de Higuera de Llerena es mayor de 65 años, se hace necesario adecuar, e incrementar los servicios que se prestan a este colectivo. Por esta razón se considera de vital importancia la creación de un centro de día que preste servicios de cuidado, lavado, planchado de ropas de este sector de la población.

Con fecha 15 de diciembre de 2000 el Pleno aprobó, por unanimidad de los miembros presente, solicitar a la Consejería de Bienestar Social la creación de un centro de día en el patio del consultorio médico. Considerando que se prestaría un mejor servicio siendo el entrada por un solar existente en la Calle Real, que es lindero con la Casa de la Cultura, y que daría un buen acceso a este centro de día ya que nos permitiría utilizar más ampliamente este local.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar solicitar a la Consejería de Bienestar Social para adquirir un solar sito en la Calle Real nº 11 con el fin de crear un centro de día.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean procedentes tanto para aceptar la solicitud como para la adquisición del solar.

ASUNTO CUARTO:

Aprobación solicitud a la Consejería de Agricultura autorización para aprovechar



nientos distintos de los prestales.

Considerando el cláusula 3 del contrato firmado, en fecha 24 de enero de 1991, entre la Consejería de Agricultura, Industria, Comercio, Dirección General de Estructuras Agrarias, Servicio de Ordenación Forestal, el Ayuntamiento de Herrera de Llerena, predice:

"Corresponderá a la propiedad el cualquier otro aprovechamiento distinto del prestal y compatible con éste. A tal fin, deberá solicitarse autorización del Servicio de Ordenación Forestal, cuya delegación no procederá en el supuesto de causarse perjuicios a la explotación forestal."

Considerando la necesidad de obtener ingresos,

Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, autorización para vender los pastos de la Dehesa Real a los ganaderos.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos administrativos sean precedentes.

ASUNTO QUINTO:

Infirmer de la alcaldía

No hay infirmer.

Tras haberse más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, por constancia de lo tratado, y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, la certifico con mi firma.



ASISTENTES
ALCAIDE-PRESIDENTE
D. Bibiano Jorano Calvario

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MAYO DE 2001.

CONCEJALES
D. Isidro Mondrion Pereira
D. Nieves Pebez Torres
D. Eloisa M. Garcia Montano

En Higuera de Llerena a ocho de mayo de dos mil uno, siendo las veintuna horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, e reunieron en el salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Jorano Calvario, asistido de uná la secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia justificada de Don Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar y Antonio Gonzalez Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de abril de 2001. - El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2001. No habiendo ninguna observación al acta, se suelta el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:



Aprobación Modificación proyecto obra Escuela Taller.

Considerando que se nos ha aprobado el Proyecto de Escuela Taller, para nuestra localidad, en el cual estaba incluida la obra de la construcción de los vestuarios de la pista polideportiva, sita en la calle Extremadura, y debido a que, como es sabido por todos, se aprobó la realización de esta obra por abreviación de la Junta de Extremadura, tras la entrevista mantenida por el Alcalde con el Director General de Deportes, se solicita la aprobación por el Pleno para sustituir la referencia de obra, con las mismas características, presupuestas, por la creación de dichos vestuarios en el polideportivo del Colegio Público.

Tras un breve debate, se acuerda el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

1.- Modificar el proyecto de Escuela Taller en el sentido de sustituir la realización de los vestuarios de la pista polideportiva de la calle Extremadura por la construcción de los vestuarios de la pista polideportiva del Colegio Público.

2.- Notificar el acuerdo al IDEM.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación redacción normas subvenciones. El Sr. Presidente le retira del orden del día, por falta de información, se llevará al próximo Pleno.

ASUNTO CUARTO:

Aprobación bases contratación auxiliares ayuda a domicilio.



Considerando el acuerdo de la Comisión Informativa Permanente de secretaría y Régimen Interior en el que está conforme con la legalidad de las bases.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes las bases reguladoras de selección de dos plazas de auxiliares de ayuntamiento domiciliado, en régimen de contratación temporal, a tiempo parcial.

ASUNTO QUINTO:

Informes de la alcaldía.

No hay informes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.



ASISTENTES
ACUDE-PRESIDENTE
D. Urbano Jarama Calvino
CONCEJALES
D. Isidro Mondrón Pereira
D.ª Nieves Pérez Torres
D.ª Elisa M. García Montaña.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE MAYO DE 2001.

En Higuera de Llerena a veinte tres de mayo de dos mil uno, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, para convocarla al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, comparentes



del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Kraus Colvaco, asistido de un secretario, Doña María de los Angeles Morales Pardo, y con la ausencia justificada de Don Gregorio Barrero Mantano, Don Juan Manuel Torres Pilar, Antonio González Mantano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrado el día 8 de mayo de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se acuerda el asunto a rotación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación acuerdo de sollicitud de la ayuda al empleo público, F.S.E. Junta de Extremadura.

Considerando que, por el Decreto 71/2001, de 2 de mayo, se convocan ayudas al empleo público, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Junta de Extremadura.

Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes solicitar ayuda, por importe de 2.100.000 pes, para la contratación de dos personas de servicios múltiples.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación liquidación Presupuesto Ejercicio 2000.-



El Sr. Presidente explica el contenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2000, liquidación que arroja un resultado negativo de tesorería de -2.927.455 pbs.

Dada cuenta de la liquidación, pregunta si hay que hacer alguna observación a la misma, no habiendo ninguna, se mete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO CUARTO: Aprobación solicitud ayda construcción báscula municipal.

Tras las inquietudes manifestadas por los agricultores de esta Alcaldía en relación con la necesidad de la creación de una báscula municipal, con mayor capacidad de pesada que la actual, se sujeta a pleno la aprobación de solicitud a la Junta de Extremadura de subvención para la instalación de una nueva.

Tras un breve debate, se sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes solicitar a la Junta de Extremadura subvención para la instalación de una báscula municipal.

ASUNTO QUINTO: Aprobación rechazo normas subsidiarias.

Esta Corporación sujeta al Pleno el rechazo de las Normas Subsidiarias por no cumplir las directrices marcadas por el Ayuntamiento: reservas de suelo, vías asignadas al urbanismo, viales, etc, factores que influyen en el futuro crecimiento del pueblo.

Tras un breve debate, se sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por

ASUNTO SEXTO:



unanimidad de los miembros presentes
rechazar las Normas Subsidiarias.

Informe de la alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tra-
tar, el Sr. Presidente levanta la sesión
siendo las veintinueve horas y cuarenta
minutos, y para constancia de lo tratado
, de las acuerdos adoptados, extendiendo
la presente acta que firma el Sr. Presiden-
te, y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Bibiano Serrano Calvarano

Concejales.

D. Isidro Mondrión Pereira

D.ª Nieves Peláez Torres

D.ª Eloisa M. Gracia Montañó

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDI-
NARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31
DE MAYO DE 2001.

En Llerena a treinta y uno
de mayo de dos mil uno, siendo las vein-
tinueve horas y cinco minutos, por la convoca-
toria al efecto, se reunieron en el salón
de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los
señores que al margen se expresan, como
miembros del Pleno Municipal, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano
Serrano Calvarano, asistido de mi letrada
D.ª María de los Ángeles Morales Re-
cío, y con la ausencia justificada de
Don Gregorio Borrero Montañó, Don Juan Ma-



muel Torres Pinar, Antonio González Martínez, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrado el día 23 de mayo de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación bases para la contratación de dos plazas financiadas con el Fondo Regional.

Considerando el informe de la Comisión de Secretarías, Régimen Interior, tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar las bases para la contratación de dos operarios de servicios múltiples, una de un año y otra de seis meses, financiadas con el Fondo Regional, función condicionada al empleo.

ASUNTO TERCERO:

Impresos de la alcaldía.

No hay impresos.

Tras no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintina horas y treinta minutos, para constancia de lo tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente



la certifico con mi firma.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Bibiano Serrano Calvario

Concejales

D. Sidro Mandrión Pereira

D.ª Nieves Peláez Torres

D.ª Elisa M. Gracia Monteño.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001.

En Higuera de Llerena a veintidós de junio de dos mil uno, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, por la convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, comparentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvario, asistido de un secretario, Doña María de los Angeles Morales Peláez, y con la ausencia justificada de Don Gregorio Bazzero Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar, y Antonio González Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de mayo de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se levanta el asunto a votación, aprobán



ASUNTO SEGUNDO:

darse el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Aprobación obras Aepsa.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que a nos ha aprobado una subvención para los obras de Aepsa y hay que discutir las obras que se van a realizar con la misma.

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes realizar las siguientes obras:

-1.- las obras de acceso a las viviendas situadas en la margen izquierda de la Calle Triana, cuya construcción consistirá en un acceso de escalones según asesoramiento del técnico competente.

-2.- Rehabilitación del segundo muro de acceso al cementerio.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación licencia de obra.

Visto el expediente abierto tras la instancia presentada por Doña María Delgado Delgado, con D.N.I. 80.011.815 para la concesión de licencia de obras.

Se remite al asunto, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

1º - Conceder licencia de obras a Doña María Delgado Delgado, para la realización de pequeñas obras en la finca sita en Huelva (los Delgados).

2º - Notificar este acuerdo al interesado.

3º - Liquidar la tasa correspondiente.

ASUNTO CUARTO:

Informes de la alcaldía.

El Sr. Presidente suprime que el próximo lunes se inaugura la Escuela Taller



"Rio Retín". Inaguración a la que están invitados todos los miembros de la Corporación.

Tras no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, para constancia de lo tratado, y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Concejales

D. Isidro Mandrión Pereira

D.ª Nieves Peláez Torres

D.ª Eloisa M. Garcia Montero

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2001.

En Higuera de Llerena, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil uno, por convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, las señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Bobiano Terrano Calvarano, asistido de mí la secretaria, D.ª María de los Angeles Morales Recio, con la ausencia justificada de Don Gregorio Barrero Montañés, Don Juan Manuel Torres Pelar y Don Antonio González Montañés al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se suelta el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación moción sobre concesión medalla de Extremadura.

El Grupo Político Popular presenta moción que, en texto íntegro, figura en el escrito de siete páginas, escritas a máquina en sus oraciones, que se adjunta a esta acta para conocimiento general, remisión a las instancias reglamentarias y expreso del vasto currículo vital del vecino Francisco Tejada Viñete, y propone se inste a la Junta de Extremadura la concesión de la Medalla de Extremadura de 2001 a este vecino en reconocimiento de su indiscutible, valiosa labor de investigación de la historia y cultura extremeñas.

Sometida la moción a votación, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda elevar a la Junta de Extremadura propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura 2001 al natural de Grayja de Torcheñosa, Francisco Tejada Viñete, hacer llegar a todos los estamentos, municipales beneficiarios de la labor del vecino dudado esta moción junto con el currículo vital para que secunden



ASUNTO TERCERO:

tal petición y en unan en el esfuerzo común de exigir la concesión del aludido subsidio.

Licencia de apertura de establecimiento. Visto el expediente tramitado para la concesión de la licencia de apertura de establecimiento, iniciado a instancia de Don Valentín Kraus González, para la apertura de bar del penitenciario.

Considerando que cumple la legislación vigente, se remite el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

- 1.- Conceder licencia de apertura de establecimiento a Don Valentín Kraus González para la apertura de bar del penitenciario.
- 2.- Notificar la resolución al interesado
- 3.- Liquidar la tasa.

ASUNTO CUARTO:

Impresos de la alcaldía

No hay impresos.

ASUNTO QUINTO:

Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los veintidós horas y quince minutos, para constancia de lo tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, la certifico con mi firma.





ASISTENTES
Alcalde-Presidente

D. Isidro Manchón Pereira

D. Nieves Peláez Torres

D. Eloisa M. Gracia Montaña

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2001.

En Herrera de Herrera a diez de julio de dos mil uno, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarino, asistido de mí la Secretaria, Doña María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montaña, Don Juan Manuel Torres Peláez y Antonio González Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de junio de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación proyecto obra "Rehabilitación ermita de San Isidro en las Rubiales".

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno el proyecto de la obra denominada "Rehabilitación ermita de San Isidro en las Rubiales".

Tras un breve debate, se somete el asunto



a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes el proyecto de la obra de Rehabilitación ermita de San Isidro en los Rubiales.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso de la obra "Rehabilitación ermita de San Isidro en los Rubiales".

El Sr. Presidente da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios, respecto al pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso de la obra "Rehabilitación Ermita de San Isidro en los Rubiales".

Considerando el dictamen, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes, el Pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso de la obra, "Rehabilitación Ermita de San Isidro en los Rubiales".

ASUNTO CUARTO:

Declaración de nulidad del acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 29-12-00.

Considerando la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local e Interior, de fecha 27 de junio, registro de entrada nº 464, de 4 de julio del 2001, por la que se nos requiere para que anule el acto administrativo por el que se reconoce al Alcalde un complemento por asistencia a sesiones.

Considerando que, según ~~que~~ la resolución, el acuerdo por el que se reconoce complemento



por asistencia a sesiones incurre en nulidad de pleno derecho en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.1 f) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que considera nulos de pleno derecho los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

Se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, declarar nulo el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2000, referente a la aprobación de un complemento al Sr. Alcalde en concepto de "asistencia a sesiones plenarios, a razón de sesenta mil pesetas por pleno y con el compromiso de no cobrar más de dos al mes".

ASUNTO QUINTO:

Aprobación pliego de cláusulas administrativas para la abastecida de los servicios de la barra en la caseta municipal de la Plaza de España de Higuera de Llerena, con motivo de las ferias y fiestas de agosto y septiembre de 2001.

Considerando el dictámen favorable de la Comisión Informativa de Secretaría y Régimen Interior referente al pliego de cláusulas administrativas para la abastecida de los servicios de la barra en la caseta municipal de la Plaza de España de Higuera de Llerena, con motivo de las ferias y fiestas de agosto y septiembre de 2001.

Se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes aprobar Pliego de cláusulas



administrativas para la abesta de los servicios de la barra en la caseta municipal de la Plaza de España de Higuera de Llerena, con motivo de las ferias, fiestas de agosto y septiembre de 2001.

ASUNTO SEXTO:

Informes de la alcaldía.

No hay informes.

Como habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los veintidos horas y veinte minutos, para constancia de lo tratado, de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, la certifico con mi firma.



ASISTENTES

D. Bibiano Serrano Calvarano
Concejales

D. Isidro Mondrion Pereira

D. M^o Nieves Peláez Torres

D^o Eloisa M. Gracia Montañó

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 2001.

En Higuera de Llerena, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, para convocar al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de mi la Secretaria, D^ona María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia justificada de D^ona M^o Nieves Peláez Torres, Don Gregorio Barrero Montañó, Don Juan Ma-



En el Ayuntamiento de Higuera de Llerena, a las 10:00 horas, se celebró la sesión bajo la presidencia de D. Juan Torres Pilar, D. Juan Antonio González Montañés, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la convocatoria en carácter de urgente debe ser ratificada por el Pleno.

Considerando que la aprobación del proyecto generador de empleo estable, no lo hemos podido tener antes, y debe estar para el día 31 por la mañana, por que, en caso contrario, no se nos concederá la obra, y somete a la consideración del Pleno la ratificación de la convocatoria con carácter de urgente, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la ratificación de la misma.

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del Proyecto Generador de Empleo Estable.

Considerando la necesidad de realizar obras de interés social y generadoras de empleo estable en nuestra localidad y somete a la consideración del pleno la aprobación de la memoria valorada denominada "Creación de área de proximidad en Higuera de Llerena".

Tras un breve debate, y somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes la aprobación de la memoria valorada de interés general y social generador de empleo estable denominada "Creación del área de proximidad en Higuera de Llerena".



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinticinco minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, la certifico con mi firma.



ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Bibiano Serrano Calvino

Concejales

D. Isidro Mendrión Pereira

D. Pieves Peláez Torres

D. Eloisa H. Gracia Montaño

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

En Higuera de Llerena a nueve de agosto de dos mil uno, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, para constancia al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvino, asistido de mí la secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montaño, Don Juan Manuel Torres Pilar, Don Antonio González Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación de los actos de las sesiones anteriores celebradas los días 10 y 30 de julio de 2001.



El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 30 de julio de 2001.

La Sr. Concejala, Dña. M^o Nieves Peláez Torres quiere hacer de manifiesto que se constató el Pleno del día 30 de julio, aunque se incorporó y iniciado el mismo.

El Sr. Presidente sujeta al Pleno la aclaración realizada por la Concejala del Partido Popular, Dña. M^o Nieves Peláez Torres, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la rectificación del acta del día 30 de julio de 2001 en este sentido.

No habiendo ninguna otra observación al acta, se sujeta el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación Obras AEPSA.

Considerando que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA ha acordado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe NUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (9.900.000 ptas), con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2001 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (AEPSA), crédito que va dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Tras un breve debate, se sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar la obra de AEPSA, de mo-



minada "ACCESOS A TRIANA Y CEMENTERIO, EN HIGUERA DE LLERENA", y formular la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del IPEN.

Segundo: Solicitud a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía, Hacienda, la correspondiente reserva de fondo equivalente a un 30%, dos millones novecientas setenta mil pesetas (2.970.000 ptas), con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para que notifique el acuerdo de colaboración en el IPEN, la Junta de Extremadura, formalizando la documentación precisa".

ASUNTO TERCERO:

Aprobación obra nº 33/2002, denominada "Excavamiento y construcción de paso".

Considerando la comunicación realizada por Diputación en la que se nos informa que este Municipio ha sido seleccionado para ser incluido en el PLAN LOCAL de programa FEDER 2002/2006 Medida 3.6 PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES que Diputación va a describir con la Federación Hidrográfica del Guadiana.

Considerando que la obra a realizar en Higuera de Llerena es la nº 33/2002, denominada "EXCAVAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PASO", con la siguiente financiación y presupuesto:

- FEDER -	24.500.000 ptas.
- DIPUTACION -	7.000.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO -	3.500.000 ptas.

Y somete a la consideración del Pleno



la aprobación de la obra y el compromiso de inclusión de la aportación municipal de 3.500.000 ptas en la anualidad 2002, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

Resumen: Aprobar la siguiente inversión:

Nº obra: 33, Anualidad: 2002, Plan: INICIAL,

Denominación: EXCAVAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PASO.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER: 24.500.000 ptas.

- Aportación Diputación: 7.000.000 ptas.

- Aportación Municipal: 3.500.000 ptas.

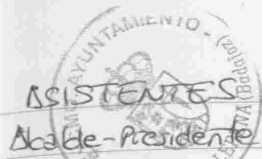
TOTAL ----- 35.000.000 ptas.

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

ASUNTO CUARTO: Informe de la alcaldía no hay enjuicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintena horas, treinta minutos, y para constancia de lo tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, y certifico con mi





ASISTENTES
Alcalde-Presidente

D. Bibiano Ferrero Colvares

Concejales.

D. Isidro Manríquez Pereira

D. Nieves Peláez Torres

D. Eloisa M. Gracia Montaña

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2004.

En Higuera de Verena a veinte de agosto de dos mil uno, siendo los veintinueve horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Bibiano Ferrero Colvares, asistido de mí la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Peño, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Bazzero Montaña, Don Juan Manuel Torres Peláez y Doña Isabel González Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de agosto de 2004.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de agosto de 2004.

Al no habiendo ninguna otra observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Adjudicación obra "Rehabilitación Ermita de San Isidro en las Rubiales".

Considerando el contenido del acta de la Mesa de Contratación levantado el pasado día 11 de agosto del año corriente,



en la que se propone como adjudicatario de la obra, denominada "Rehabilitación Ermita de San Isidro de los Rubiales", a Don Joaquín Narayón Tena.

Don Joaquín Narayón Tena ha presentado la siguiente mejora ante la mesa de contratación: Creación de servicios, creación de balsa e instalación agua potable por acceso en Calle Graenero, margen izquierdo, reparación de aceros. Por recomendación del director de la obra, Don Miguel Hernández, no se deben destruir los aceros debido a la pendiente tan pronunciada de los mismos.

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes adjudicar la ejecución de la obra "Rehabilitación Ermita de San Isidro en los Rubiales" y la realización de las siguientes mejoras: Creación de servicios, creación de balsa e instalación de agua potable por acceso en Calle Graenero, margen izquierdo, a DON JOAQUÍN NARAYÓN TENA, por importe de cinco millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientas setenta y tres pesetas (5.789.873 ptas), IVA, honorarios del coordinador de seguridad, incluidos.

ASUNTO TERCERO: Aprobación declaración interés social obra rehabilitación Ermita de San Isidro en los Rubiales.

Dada la necesidad de realizar obras de rehabilitación en la Ermita de San Isidro y considerando que la Junta de Extremadura estima que la misma no está en suelo urbano, es necesario solicitar que sea calificada la obra de interés



social.

Tras un breve debate, se somete el asunto a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes informes favorablemente aprobar la obra por ser de interés social, así como enviar copia del presente acuerdo junto con la documentación presentada a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Extremadura para que resuelva.

ASUNTO CUARTO: Aprobación bases reguladoras para la contratación de un Peón de Servicios múltiples, F.S.E.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Secretaría, Régimen Interior en relación a las Bases reguladoras para la contratación de un peón de servicios múltiples.

Considerando que todos los miembros presentes conocen el contenido de las mismas, y somete el asunto a votación, quedando aprobadas por unanimidad de los miembros presentes las Bases reguladoras para la contratación de un peón de servicios múltiples, plaza financiada por el Fondo Social Europeo.

ASUNTO QUINTO: Informes de la alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y dos minutos, y para constancia de lo tratado, y de los acuerdos adoptados, extendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, y la certifico con mi firma.



ASISTENTES BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDI-
Alcalde-Presidente NARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31
D Bibiano Serrano Colviano DE AGOSTO DE 2001.

Concejales
D Isidro Mandrión Pereira
D Nieves Peláez Torres
D Elvira M. Gracia Montano

En Higuera de la Sierra a treinta y uno de agosto de dos mil uno, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Colviano, asistido de mí la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia justificada de Don Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel Torres Páez, y Antonio González Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de agosto de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 20 de agosto de 2001.

No habiendo ninguna otra observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación retribuciones Alcalde.



Examinado el expediente acordado para señalar retribuciones al Alcalde, tras un breve debate se somete el asunto a la consideración del Pleno, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar que Don Bibiano Ferrero Calvario, Alcalde del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, desempeña un cargo a tiempo parcial, de seis horas diarias.

SEGUNDO: Aprobar el régimen de retribuciones para el Alcalde en 1.575.000 pts/ anuales.

TERCERO: Aprobar que se solicitará ante la Tesorería de la Seguridad Social el alta de Don Bibiano Ferrero Calvario, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

CUARTO: Aprobar que la corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

ASUNTO TERCERO: Aprobación licencias de obras.

Visto los expedientes de concesión de licencia de obras acordados a instancia de Don Joaquín Narayón Teja, Don Bibiano Ferrero Calvario y Don Manuel Delpado Delpado, siendo los informes pertinentes favorables, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Conceder licencia de obra a Don Joaquín Narayón Teja, para realizar la obra de "Rehabilitación Frontal de San Isidro en los Rubiales de Higuera de la Sierra", a Don



Bibiano Serrano Calvario para realizar pequeñas obras en su finca, a don Manuel Delgado Delgado para realizar pequeñas obras de rehabilitación en su finca "Las Delgadas".

SEGUNDO: Justificar esta reducción a los solicitantes.

TERCERO: liquidar el impuesto.

ASUNTO CUARTO: Aprobación Presupuesto Ejercicio 2001.

El Sr. Presidente retira este asunto del orden del día.

ASUNTO QUINTO: Aprobación reclamación de deuda por vía ejecutiva a don Joaquín Gómez Ponce

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que, como todos saben, el día 24 de julio del año 2000 se formalizó contrato por el que el Sr. Joaquín Gómez Ponce se obligaba a pagar al Ayuntamiento la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas), pagaderas en dos plazos, debiendo pagar 25.000 ptas el día 7 de agosto de 2000 y 25.000 ptas el día 11 de septiembre de 2000.

Tras muchas reclamaciones no solo personales sino también por cartas con acuse de recibo, únicamente ha entregado trece mil pesetas (13.000 ptas), adecuando a este Ayuntamiento, al día de hoy, la cantidad de treinta y siete mil pesetas (37.000 ptas).

Considerando que ha transcurrido más de un año sin haber abonado la deuda, se somete a la consideración del Pleno reclamar esta cantidad por vía ejecutiva, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Reclamar, en vía ejecutiva, la can-



cantidad de treinta y siete mil pesetas (37.000 ptes.) a don Joaquín Gómez Puze, N. I. F. n.º 8.301, 504 S, con domicilio en C/Parque Infantil n.º 30 de Uera (Badajoz).

Segundo: Remitir copia de este acuerdo al Organismo Autónomo de Recaudación, como título ejecutivo, para que reclame a don Joaquín Gómez Puze la cantidad de treinta y siete mil pesetas, más los intereses de demora, y recargos de apremio.

ASUNTO SEXTO:

Ingresos de la alcaldía.

1.- Escuela Taller.

- El Alcalde informa que agradece a los Ayuntamientos de Bienvenida y Usagre el que nos hayan cedido el autobús para la Escuela Taller, mientras ellos no lo necesitan.

- El Alcalde informa sobre las vacaciones del personal de la Escuela Taller.

- José Antonio Panayo Galdesón: del 30 de agosto al 13 de septiembre.

- M.º Isabel Nieto Fernández: del 11 al 17 de septiembre.

- Teresa Rodríguez Novillo: del 13 al 27 de septiembre.

- Cristina Sevón Novillo: del 15 al 21 de octubre, del 10 al 17 de diciembre.

- Gemma M.º González Herrera: del 5 al 16 de noviembre.

- Serapio Quintana Baranco: del 16 al 30 de noviembre.

- Manuel Vivas Ladera y Francisco Rada Vera, aún no han señalado días de vacaciones.

* El Presidente pone de manifiesto que la profesora de E.G.B. contratada para la Escuela



Taller ha renunciado a su plaza, el día 15 del corriente, habiendo nombrado el INEM a otra profesora que la sustituya, y que ha sido dada de alta el día 16.

↳ - Felicitaciones.

El Alcalde expresa de las felicitaciones recibidas por parte de ciudadanos, que han venido a pesar de sus vacaciones a nuestro pueblo, por la labor que está desarrollando el equipo de gobierno, haciendo constatar que se nota una mejora en nuestro pueblo (calles, servicio de obras municipales, etc).

Tras habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos, y para constancia de lo tratado, de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, y lo certifico con mi firma.



ASISTENTES
 Borrador del Acta de la Sesión Pública Ordinaria
 Abalde - Presidente
 D. Bibiano Sereno Calvino
 Concejales.
 D. D. Bibiano Sereno Calvino
 D. D. Bibiano Sereno Calvino
 D. D. Bibiano Sereno Calvino

CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001.
 En Figuera de Llerena a 25 de septiembre de dos mil uno, siendo las veintuna horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente,



Don Bibiano Kraus Calvino, asistido de mi la secretaria, Doña María de los Angeles Morales Peño, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Mantano, Don Juan Manuel Torres Pilar, Danielis González Mantano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de agosto de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 31 de agosto de 2001.

Al habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose el punto por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación Presupuesto Ejercicio 2001.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2001, la Plantilla de Personal ha quedado aprobado con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular.

Resumen por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Pesetas
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	30.188.331
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	17.784.234
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	78.639
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.015.123
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	34.102.625
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	356.030
REMANENTE NEGATIVO DE TESORERIA, Ejercicio 2000.		297.455
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		87.452.437



ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE TOTALES
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.889.822
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	295.372
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.577.351
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.696.001
5	INGRESOS PATRIMONIALES	995.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.051.436
9	PASIVO FINANCIERO	8.927.455
TOTAL ESTADO DE INGRESOS --		87.452.437

PLANTILLA DE PERSONAL

B) PERSONAL FUNCIONARIO

* Con Habilitación de Carácter Nacional, una plaza de Secretaria - Intervención, Grupo B, Nivel 16, ocupada en interinidad.

* Escala Administración General:

a) Subescala Auxiliar: una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, Nivel 18, ocupada en propiedad.

b) Subescala Subalterno: una plaza de Alguacil, Grupo E, Nivel 14, ocupada en propiedad.

C) PERSONAL LABORAL

* Personal contratado a tiempo parcial:

- un profesor de alfabetización.
- un conductor camión basura.
- un monitor de albañilería, Escuela Taller.
- un monitor de fontanería, Escuela Taller.
- un monitor de electricidad, Escuela Taller.
- un aparejador, Escuela Taller.
- un técnico de gestión, Escuela Taller.
- un profesor de E.G.B., Escuela Taller.

* Personal contratado a tiempo com-



plato:

a) Por un año:

- Una plaza contratado servicios múltiples, F.S.E.

- Una plaza contratado servicios múltiples, Fondo Regional.

- Una plaza de auxiliar de ayuda a discapacitados.

b) Por seis meses:

- Una plaza contratado servicios múltiples, Fondo Regional.

- Una plaza de auxiliar administrativo de Escuela Taller.

- Una plaza de director de Escuela Taller.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación solicitud a la Dirección General de Correos.

El Alcalde que se manifiesta al Pleno que en conversaciones mantenidas con el Director Provincial de Correos se le ha puesto de manifiesto que se hace necesario cambiar la ubicación de la oficina de correos dada la jubilación del cartero rural, Don Gregorio Barrero Mantano, el cual tiene cedido el local donde se ubica actualmente la oficina de correos.

Considerando lo expresado, el Sr. Presidente solicita al Pleno se apruebe la cesión de un local para la nueva ubicación de la oficina de correos, proponiendo que se ceda parte del local que hoy está cedido al pescadero, dado que éste lo abandona en octubre, según nos ha manifestado el interesado.

Considerando otra necesidad que tienen



Los vecinos de nuestra localidad respecto al servicio de correos, también propusgo al Pleno que se apruebe solicitar a la Dirección General de Correos, que el servicio se extienda también a los Rubiales, para lo cual este Ayuntamiento se deberá comprometer a las condiciones que establezca la Dirección General para cumplir este objetivo. También se debe solicitar, que en la medida de lo posible, en base a la legislación vigente, el cartero sea vecino de la localidad.

Tras un breve debate, se suete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar la cesión de parte del local sito en Plaza de España nº 5, junto al Ayuntamiento (sito que ocupa el actual pescadero) para la oficina de correos.

2.- Solicitar a la Dirección General de Correos que autorice el cambio de ubicación de la oficina de correos, al local que cede el Ayuntamiento.

3.- Solicitar a la Dirección General de Correos, que el servicio de correos se extienda a los Rubiales, para lo cual el Ayuntamiento se compromete a colaborar con la Dirección Provincial para este fin.

4.- Solicitar a la Dirección General de Correos que el cartero sea vecino de la localidad.

ASUNTO CUARTO!

Dar cuenta al Pleno, despido.

De conformidad con lo normado en el artículo 21 h) en este caso el Sr. Presidente da cuenta al Pleno el despido de Don de-



scripción Quintana Bercauco, manitor de albañilería de la Escuela Taller del R/lo Retín. Despido que ha tenido a base en las manifestaciones vertidas, por algunas alumnas de la Escuela Taller, ante la Secretaria del Ayuntamiento. El despido tuvo efecto al finalizar la jornada laboral del día 12 de septiembre de 2001.

ASUNTO QUINTO:

Aprobación solicitud de un abogado y procurador a Diputación para defensa ante el Juzgado de lo Social.

El Sr. Presidente explica al Pleno que tras los acontecimientos ocurridos, y expresados en el asunto anterior, Don Serafín Quintana Bercauco, ha presentado reclamación por falta de conformidad con lo normado en el artículo 120 de la LRJ-PAC.

Considerando la reclamación, se somete a la consideración del Pleno la aprobación para solicitar abogado, procurador a la Excmo. Diputación de Badajoz para la defensa y representación del Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Social.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

UNICO.- Solicitar al Excmo. Presidente de Diputación el nombramiento de abogado y procurador para defensa, representación del Ayuntamiento, ante el Juzgado de lo Social por la demanda por despido improcedente o nulo de Don Serafín Quintana Bercauco.

ASUNTO SEXTO:

Aprobación días festivos año 2002.
El Sr. Presidente somete a la consideración



ración del Pleno que los días festivos para el año 2002, deben ser el día 15 de mayo y el día 10 de septiembre de 2002.

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes señalar como días de fiesta local para el año 2002, los días 15 de mayo y 10 de septiembre.

ASUNTO SÉPTIMO:

Aprobar compatibilidad Alcalde.

Considerando la instancia presentada por Don Bibiano Ferrero Calvario que expresa:

"DON BIBIANO FERRERO CALVARIO, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Llerena, con domicilio en Zurbarán 4, con D.N.I. nº 08.800.954 G.

Que siendo empresario agrícola, socio de una sociedad agraria de transformación, y secretario de APBOL TJAA (sin remuneración) que teniendo reconocida, por el pleno de la corporación, una retribución por dedicación a tiempo parcial.

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, me sea concedida la compatibilidad por no estar incurso en ninguna de las actividades excluidas, expresadas en la ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Y considerando el expediente tramitado al efecto, con el informe positivo del secretario, y suétele a la consideración del pleno la aprobación de la compatibilidad de Don Bibiano Ferrero Calvario, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,



PRIMERO: Aprobar la concesión de compatibilidad de Don Bibiano Serrano Calvarano para el ejercicio privado de sus actividades agrarias con su dedicación a tiempo parcial en este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Notificar esta resolución al interesado.

ASUNTO OCTAVO: Ruegos y preguntas.
No hay ruegos ni preguntas.

ASUNTO NOVENO: Informes de la Alcaldía.
No hay informes.

Tuvo habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende el presente acta que firma el Sr. Presidente, lo certifica con mi firma.



ASISTENTES

Presidente

D. Bibiano Serrano Calvarano

Vocales

D. Isidro Mandrón Pereira

D.ª Nieves Peláez Torres

D.ª Eloisa M. Gracia Montano

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2001.

En Higuera de Llerena a, siendo las veinte horas y treinta minutos, para convocarla al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al no haber e expresar, comparecientes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de mi



La Secretaría, Dña María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Borrero Montañés, Don Juan Manuel Torres Flor y D. Antonio González Montañés, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta del pleno anterior celebrado el día 25 de Septiembre de 2001. -

El Sr. Presidente pregunta si alguno miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se suelta el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación Cuenta General ejercicio 2000, se suelta al Pleno, para su aprobación, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2000 una vez cumplidos los trámites legales precedentes, se da lectura al expediente y los señores asistentes, tras deliberación, acuerdan, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular, prestar su aprobación definitiva a la referida cuenta.

ASUNTO TERCERO: Aprobación bases reguladoras para la contratación de una profesora de alfabetización, Considerando el acuerdo favorable de la Comisión Informativa de Secretaría y Régimen Interior, el Sr. Presidente suelta el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:



Único: Aprobar las bases reguladoras para la contratación de una profesora de alfabetización.

ASUNTO CUARTO:

Aprobar el pliego de cláusulas jurídicas, económicas y administrativas que han de regir para la subasta de los aprovechamientos de hierbas de Ejidos Patineros.

Considerando el acuerdo favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, el Sr. Presidente sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

Único: Aprobar el pliego de las cláusulas jurídicas, económicas y administrativas que han de regir para la subasta de los aprovechamientos de hierbas de Ejidos Patineros.

ASUNTO QUINTO:

Aprobación convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Higuera de Huelva para la financiación de las obras de Rehabilitación de la Ermita de San Isidro en Rubiales.

El Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, da lectura al Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Higuera de Huelva para la financiación de las obras de rehabilitación de la ermita de San Isidro en los Rubiales (Badajoz).

Considerando el contenido del convenio, considerando que es competencia de este Ayuntamiento plus la aprobación del mismo.

Tras un breve debate, se sujeta el asunto a votación, quedando aprobado por una-



unanimidad de los miembros presentes:

1º - Aprobar el convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Herrera de Llerena para la financiación de las obras de rehabilitación de la Ermita de San Isidro en los Rubiales (Badajoz)

2º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Dn. Bibiano Ferrero Calvario, para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme el referenciado Convenio.

ASUNTO SEXTO:

Aprobación adhesión a los programas de desarrollo comarcal del Leader Plus y Poder II.

El Sr. Presidente informa, con brevedad, el contenido de los programas de desarrollo comarcal del Leader Plus y Poder II.

Considerando que estos programas deben ser financiados por todas las entidades que lo integran, e dicta al Pleno la aprobación del compromiso de cofinanciación del programa Leader Plus y Poder II.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1º - Aprobar el compromiso de contribuir en la parte proporcional que corresponda de la cofinanciación del total de la gestión local del Programa Comarcal Leader Plus presentado a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, por el Centro de Desarrollo Rural "Campesino Jr." del que este Ayuntamiento forma parte.

2º - Aprobar el compromiso de contribuir en la parte proporcional que corresponda de la cofinanciación del total de la gestión



ción local del Programa Comercial Poder II presentando a la Cooperación de Agricultura y Medio Ambiente, por el Centro de Desarrollo Rural "Campiña Sr.", del que este Ayuntamiento forma parte.

ASUNTO SEPTIMO:

Ingresos de la Alcaldía.

PRIMERO: Inicio obras del Depura el día 15 de octubre.

SEGUNDO: Por motivos climatológicos se ha concedido prórroga al adjudicatario de la obra "Rehabilitación ermita de San Isidro en Rubiales" hasta el día 31 de octubre.

TERCERO: El IREM nos comunica que se aprueba la obra de empleo estable por importe de 19.500,000 Ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, y de los acuerdos adoptados, extendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y lo certifico con mi firma.



ASISTENTES

Presidente

D. Bibiano Serrano Galurano

Vocales

D. Isidro Mandrión Pereira

D.ª Nieves Pérez Torres

D.ª Eloisa M. Gracia Montaña

BORRADOR DEL NOTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2004.

En Herrera de Llerena a cinco de noviembre de dos mil uno, siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo.



Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Bibiano Erraño Calvaño, asistido de mí la Secretaria, Doña María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Bazzero Montano, Don Juan Manuel Torres Pizar, Don Antonio Geñizález Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta del pleno anterior celebrado el día 29 de octubre de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación derogación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de alcantarillado y cementerios municipal.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la derogación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de alcantarillado y cementerios municipal.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Derogar las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de alcantarillado y cementerios municipal.

SEGUNDO: Darle al expediente la tramitación



tación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 4.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO TERCERO: Aprobación provisional de imposición y ordenanza reguladora de la tasa de cementerio municipal.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno el expediente que viene tramitándose para la aprobación provisional de imposición y ordenanza reguladora de la tasa de cementerio municipal.

Visto el informe técnico-económico de la tasa que ha de imponerse,

Visto el informe del secretario-Interventor.

Tras un breve debate sobre el asunto votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar, con carácter provisional, la imposición y ordenanza reguladora de la tasa de cementerio municipal, estableciendo la siguiente cuota por venta perpetua de nicho: 211 euros.

SEGUNDO: Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante ex-



publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al Art. 17.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO CUARTO: Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles urbanos.

El Sr. Presidente suete a la consideración del Pleno el expediente que viene tramitándose para la modificación de la Ordenanza reguladora del IBI Urbano.

Vistos el expediente, tras un breve debate, se suete el asunto a la aprobación del pleno, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, estableciendo el siguiente tipo: 0'450%.

SEGUNDO: Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados po-



dañu examinarlos, plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al Art. 17.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO QUINTO:

Infrases de la Alcaldía

No hay infrases de la Alcaldía.

Tras haberse más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas, quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente

la certifico con mi firma



ASISTENTES

Presidente

D. Bibiano Serrano Colvado

Vocales

D. Isidro Mondrón Pereira

D^{ña} Nieves Peláez Torres

D^{ña} Alicia M. Gracia Montano

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Higuera de Llerena a doce de noviembre de dos mil uno, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Colvado, asistido de mi la Secretaria, D^{ña} María de los Angeles Morales Recio,



con la ausencia injustificada de Don Gregorio Paredo Montañón, Don Juan Manuel Torres Pizar, Don Antonio González Montañón, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación del acta del pleno celebrado el día 5 de noviembre de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se sanciona el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación proyectos de financiación. Examinado el procedimiento iniciado para contratar dos préstamos, uno de 4.000.000 Ptas (cuatro millones de pesetas) para financiar distintas obras, otro de 2.927.455 Ptas. para cubrir el remanente líquido de tesorería negativo, y habiendo comparecido, se propone al Pleno de la Corporación su aprobación.

Sancionado el asunto a la consideración del Pleno y, tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación.

Primero: Solicitar y contratar con el Banco de Crédito Local un préstamo de 4.000.000 Ptas con las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: fijo 5,50%
- Plazo: 10 años



- Forma de pago: Mensual

- Formalización: 0,20% comisión de apertura.
Segundo: Solicitar y contratar con el Banco de Crédito local un préstamo de 2.927.455, con las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: fijo 5%.

- Plazo: Hasta final de legislatura.

- Forma de pago: Mensual

- Formalización: 0,20% comisión de apertura.

Tercero: ofrecer como garantía de dichos préstamos, sujetos al pago tanto del capital debido como de los intereses, ordinarios y de demora, los ingresos procedentes de la Participación Municipal en Tributos del I.R. todo que realice mensualmente la Dirección General del Tesoro por cuenta de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Cuarto: Aplicar los préstamos a financiar las aportaciones municipales de distintas obras y para cubrir el remanente líquido de Tesorería negativo.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde, Don Bibiano Kraus Colraus para que escriba los contratos, los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

ASUNTO TERCERO:

Informes de la Alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presiden



te lo certifico con mi firma

ASISTENTES

D. Bibiano Serano Galvanes
Concejales

D. Isidro Mandrón Pereira
D.ª Nieves Peláez Torres
D.ª Eloisa M. Gracia Montañó

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Higuera de Llerena a veintinueve de noviembre de dos mil uno, siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, e reunieron en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serano Galvanes, asistido de mí la secretaria, Doña María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Borrero Montañó, Don Juan Manuel Torres Piles y Don Antonio González Montañó, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 12 de noviembre de 2001.

El Sr. Presidente da lectura al acta del día 12 de noviembre de 2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2001.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación,



aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación Plan de saneamiento Económico Financiero Período 2002-2004.

Por el Sr. Alcalde se presenta al pleno el Plan de Saneamiento Económico Financiero Período 2002-2004, elaborado en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, en vista del ahorro neto negativo que arroja la última liquidación presupuestaria pactada, con el objeto de adoptar medidas tributarias, financieras, presupuestarias que permitan ajustar a cero dicho ahorro neto. Dicho plan debe ser adoptado en sesión plenaria con vistas a su presentación al Ministerio de Economía y Hacienda conjuntamente con la solicitud de autorización de las operaciones de crédito por importe de 6.927.455 Ptas, que se desean formalizar. El secretario interventor realiza una explicación del contenido del Plan de Saneamiento.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la concertación de la operación.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación licencias de obras.

Visto el expediente, tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Conceder licencia de Obras a Don Patricio Erraño Cortés para la construcción de un cuarto de baño y cambio de cubierta en la



vivienda sita en la 9/Extremadura nº 22.

2.º liquidar la tasa.

ASUNTO CUARTO: Aprobación del Convenio sobre Teleasistencia Domiciliaria.

El Sr. Presidente da lectura al Convenio de Colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y el Ayuntamiento de Figueras de Herrera para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria.

Considerando el contenido del mismo, tras un breve debate, y sanción el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excmo. Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Figueras de Herrera para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria.

Segundo: Notificar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma del referido convenio.

ASUNTO QUINTO: Aprobación de solicitud a la Excmo. Diputación Provincial de cambio de Planer.

El Presidente informa que la obra correspondiente a PLANER 2001 se solicitó para instalar una línea de baja tensión para suministro de la nave municipal, para lo cual se redactó el proyecto por los técnicos de Diputación, con el objetivo de dotar de suministro eléctrico interior a la nave municipal, con el fin de que estuviera totalmente operativa para



el inicio de la obra taller.

Hechas las averiguaciones pertinentes nos informan de Diputación que dicha obra no puede ser acometida ya que no contiene instalaciones eléctricas interiores, sino que debe ser suministro de baja tensión a alguna instalación municipal. Le ha puesto en contacto con los servicios técnicos de Diputación con el fin de cambiar dicha obra para no perder la subvención.

Por lo expuesto, propase al Pleno solicitar a la Excmo. Diputación el cambio de obra, substituyéndola por suministro al recinto para la Romería de San Isidro.

Se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar el cambio de la obra, destinándose a L.B.T. SUMINISTRO RECINTO ROMERIA SAN ISIDRO, y no LBT suministro a nave municipal

2.- Solicitar a la Excmo. Diputación de Badajoz el cambio de la obra.

3.- Aceptar la aportación municipal de la obra N° 14 del Convenio PLANER 2001 denominada L.B.T. SUMINISTRO RECINTO ROMERIA SAN ISIDRO, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA EXTREMADURA	-----	311.040 Ptas.
APORTACION DIPUTACION	-----	388.800 Ptas.
APORTACION MUNICIPAL	-----	77.759 Ptas.
Total obra	-----	777.599 Ptas.

4.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, en consecuencia,



La Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan, que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

5.- El Ayuntamiento autoriza a la Diputación, al Organismo Autónomo de Recaudación o de otras, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

6.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobado en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el convenio.

ASUNTO SEXTO: Aprobación Moción presentada por el Grupo Popular.

El Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Llerena, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno, para su debate, la siguiente moción:

Justificación:

La IV Asamblea General de la FURPEX, el día 2 de diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal



dice:

1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, en rigores, la eficiencia, autonomía, eficacia en su ejecución, ordenación y gestión.

2.- la participación en los ingresos del estado y en las ayudas regionales de cooperación debiera ser equitativa y ratable en los criterios de reparto de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población sino también las de crecimiento y dispersión de la misma, y el coste de los servicios a ésta, en aras a la salvaguardia del principio de igualdad.

3.- Duplicación del Fondo Regional de Cooperación, no condicionamiento en los próximos años, con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pediremos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley de Fondo Regional de Cooperación para esta legislatura."

Unos a entrar en el cuarto año de legislatura, esta reivindicación que se atiende, hace falta incrementar el Fondo Regional, hace falta no condicionarlo, hace falta una ley,

la misma Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en el Pleno Ordinario de 29 de octubre de 2001, mediante una Moción conjunta entre los grupos socialistas y Populares, instó a la Junta de Extremadura y a la FEUPEX a "...que redoble"



Las esfuerzos para alcanzar en el más breve plazo posible de tiempo, un acuerdo que armonice la política del Gobierno Regional con las aspiraciones de los Ayuntamientos, en beneficio de los ciudadanos extremeños?

Ambrosio es el tema cuando no se hace caso a la Federación Extremeña de Municipios, Provincial, ni a sus acuerdos, ni a las más de 400 ayuntamientos de toda la región que así lo han solicitado.

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Extremadura, para que incremente hasta 600 millones de Ptas. la partida destinada a Comarcas de Acción Especial.

2.- Instar a la Junta de Extremadura, a que aumente el Fondo Regional de Cooperación ^{ASC} condicionado al empleo hasta 2.173 millones de pesetas, aumentando de esa manera el incremento de los costos laborales, permitiendo que el número de contratos pueda ser como mínimo, el mismo que el año anterior.

3.- Instar a la Junta de Extremadura, a incrementar el Fondo Regional de Cooperación no condicionado hasta los 10.000 millones de pesetas, que es el dinero que los Ayuntamientos pueden utilizar libremente para realizar las actuaciones que sean necesarias en meritos municipales.

Se sañete el asunto a votación, quedando aprobados por unanimidad de los miembros presentes;



1.- Inter a la Junta de Extremadura, para que incremente hasta 600 millones de Ptas, el partido destinado a la merca de Acción Especial.

2.- Inter a la Junta de Extremadura, a que aumente el Fondo Regional de Cooperación condicionada al empleo hasta 2.173 millones de pesetas, aumentando de esa manera el incremento de los costos salariales, permitiendo que el número de contratos pueda ser como mínimo, el mismo que el año anterior.

3.- Inter a la Junta de Extremadura, a incrementar el Fondo Regional de Cooperación no condicionada hasta los 10.000 millones de pesetas, que es el dinero que los Ayuntamientos pueden utilizar libremente para realizar las actuaciones que crean necesidades en nuestros municipios.

ASUNTO SEPTIMO:

Aprobación Provision Modificación de Crédito nº 1/2001.

Dada la tertura de expediente 1/2001, al efecto tramitado, visto el informe y el dictamen, discutido a objeto, pues, y encontrándose conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158.4. de la ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de 1.188.378 pesetas, se acordó por mayoría, con cuatro votos a favor del Partido Popular.

1º- Aprobar inicialmente la propuesta de desplazamiento de Crédito financiada con cargo a la Atención de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura.

2º) Cantidad utilizada con cargo a ab-



vección 1.188.378 Ptas.

b) Suplemento que se acuerda: Grupo de Función 3, Artículo 22: 1.188.378 Ptas.

2º - Que este expediente de modificación de créditos, aprobado inicialmente se expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º - Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1, 158.2 de la ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO OCTAVO: Informes de la alcaldía.

No hay informes.

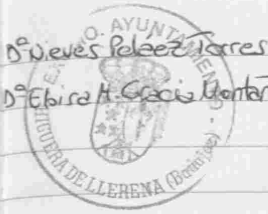
No habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firmo el Sr. Presidente, y lo certifico con mi firma.


Ayuntamiento de Higuera de Llerena (Badajoz)
ALCALDIA


Ayuntamiento de Higuera de Llerena (Badajoz)
SECRETARIA

ASISTENTES BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Urgente celebrada por este Ayuntamiento el día
21 de diciembre de 2001.

Alcalde-Presidente
D. Bibiano Ferrero Calvarano
Concejales
D. Isidro Mandrión Pereira
En Higuera de Llerena, a 21 de diciembre de dos mil uno, siendo las veinte ho-



res, previa convocatoria al efecto, e reunieron en el salón de actos de este ítemo. Aun-
niento, los señores que al margen se expre-
san, componentes del Pleno Municipal,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente,
Don Bibiano Erraño Colvraño, asistido
de mí la Secretaria, Doña María de los An-
geles Morales Recio, y con la ausencia enjus-
tificada de Don Gregorio Barro Mantano,
Don Juan Manuel Torres P. la y Don Antón
González Mantano, al objeto de celebrar
la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior del 29 de noviembre de 2001.

El Sr. Presidente da lectura al acta del 29/11/2001, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna ob-
servación a lo mismo.

No habiendo ninguna observación al acta, se lee el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación provisional Modificación de Crédito 2/2001.

Dada la lectura al expediente 2/2001, al efecto tramitado, visto el informe y el Dic-
tamen, discutido el objeto y fines, en-
contrándose conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Muni-
cipal, a la que puede atenderse, de confor-
midad con el artículo 158.4 de la Ley 39/88,
de 28 de diciembre, mediante la canti-
dad de 19.500.000 ptas, (diecinueve millones



quinientos mil Ptas.), se acordó por mayoría con cuatro votos a favor del Partido Popular.

1º - Aprobar inicialmente la propuesta de Crédito Extraordinario financiada con cargo a subvención del INOM.

a) Cantidad utilizada con cargo a subvención 19.500.000 Ptas.

b) Crédito Extraordinario que se acuerda: Grupo de Función 4, artículo 13: 19.500.000 Ptas.

2º - Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º - Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1, 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO TERCERO: Aprobación reclamación judicial locales Hermandad Sindical Agraria.

El Presidente informa que tras el estudio pertinente, se edictó a la Concejalía de Agricultura, secretario General Técnico, la reversión de los locales de la antigua Cámara Agraria por no haberse cumplido las condiciones para las que fueron cedidos los terrenos en su día. No habiendo contestación a las reiteradas llamadas y solicitudes de entrevista por parte del secretario General Técnico



de la referenciada Consejería, entiende que no está en la labor de hacer la reversión del bien, que en su día se dejó quitar la anterior Corporación. Dada la situación actual, se sujeta al Pleno la necesidad de reivindicar la reversión de dicho bien por vía judicial.

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el ejercicio de acciones judiciales contra la Junta de Extremadura o contra el órgano que corresponda al objeto de obtener la reversión de los bienes en su día cedidos a la antigua cámara Agraria.

SEGUNDO: Aprobar solicitar al Excmo. Sr. Presidente de Diputación la asistencia jurídica.

ASUNTO CUARTO:

Aprobación del manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del MANIFIESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE PERSONAS MAYORES DE EXTREMADURA con motivo de la celebración del día internacional de las personas mayores, remitida por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Terminada la lectura, sujeta al voto de la consideración del Pleno, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar adherirse al Manifiesto del Consejo Regional de personas mayores de Extremadura con motivo de la celebra-



ción del día internacional de las personas mayores.

2.- Notificar este acuerdo a la Dirección General de Servicios Sociales, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

ASUNTO QUINTO: Aprobación y calificación a los funcionarios de los Grupos D, E.

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno el deseo de la Corporación de premiar su trabajo y dedicación al personal funcionario correspondiente a los Grupos D y E: D^o Manuela Erraño Guerrero, D. Rafael Rodríguez Bertamante, mediante la concesión de la aprobación de un complemento de productividad para el año 2001 por importe de 24.000 Ptas. a cada uno, pagadero, como paga única, en la nómina de diciembre.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

Único: Aprobar una paga única de 24.000 Ptas. para el año 2001, como complemento de productividad, pagaderas en la nómina de diciembre, a los funcionarios D^o Manuela Erraño Guerrero y D. Rafael Rodríguez Bertamante.

ASUNTO SEXTO: Aprobación Moción presentada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el escrito remitido por la Mancomunidad de Municipios de la



Señala, tras un breve debate y somete a la consideración del Pleno el asunto, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

1.º - Apoyar el proyecto de "Autovía de conexión entre las autovías Ciudad Real - Bertollano y de Extremadura en su tramo Miajadas - Mérida (Ciudad Real, Badajoz)", alternativa S-1.

2.º - Dar traslado a todos los municipios interesados, al objeto de que apoyen el referido trazado.

3.º - Dar traslado a la Junta de Extremadura y a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

ASUNTO OCTAVO:

Informes de la Alcaldía

- clausura de la Escuela Taller:

Hay que tener en cuenta que la clausura de la primera fase de la Escuela Taller "Rio Retim", con la correspondiente entrega de premios a los alumnos, una jornada de puertas abiertas.

- Plan de Empleo Estable:

Se han concedido una subvención de 19.500.000 Ptas. para los días de empleo estable.

ASUNTO NOVENO:

Juegos y preguntas.

No hay juegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas, cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente, la certifica



con mi firma.



ASISTENTE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDI-
NARIA URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL
D. Bibiano Serrano Calvario DIA 2 DE ENERO DE 2002

Concejales En Higuera de Llerena a dos de enero de
D. Isidro Mendrión Pereira dos mil dos, siendo las veinte horas, pre-
D.ª Nieves Pérez Torres via convocatoria al efecto, se reunieron en
D.ª Eloisa M. Gracia Montano el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento,
los señores que al margen se expresan, com-
ponentes del Pleno Municipal, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don
Bibiano Serrano Calvario, asistido de mi
la secretaria, Doña Eloisa de los Angeles
Morales Peco, y con la ausencia justifici-
ficada de Don Gregorio Barero Montano,
Don Juan Manuel Torres Pizar, Don Antonio
González Montano, al objeto de celebrar
la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la sesión anterior
(21-12-2001).

El Sr. Presidente pregunta si algún miem-
bro de la Corporación tiene que hacer algu-
na observación al acta de la sesión celebrada
el día 21-12-01.

No habiendo ninguna observación al
acta, se suelta el asunto a votación, pro-
bándose por unanimidad de los miem-
bros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación Programa operativo local 2000-



2006.

El Sr. Presidente sujeta a la consideración del Pleno la aprobación del Programa Operativo local (P.O.L.).

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar la siguiente inversión, N° de obra: 260, Anualidad: 2007, P.O.L.

Denominación de la obra: Abastecimiento de agua y extracción de Palomas y Otra.

Presupuesto y Financiación:

- Aportación Estatal - - - - - 2.163'64 euros (360.000 ptas).

- Aportación FEDER (D. Central) - - 5.168'70 euros (860.000 ptas).

- Aportación FEDER (D. local) - - 36.702'14 euros (6.140.000 ptas).

- Aportación Diputación - - - 12.861'66 euros (2.140.000 ptas).

- Aportación Municipal - - 3.005'66 euros (500.000 ptas).

PREINVERSIÓN: 60.101'21 euros

(10.000.000 ptas).

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se aportarán según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a deducir de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de este



obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y en más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, AS
siendo ello in perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

ASUNTO TERCERO: Informes de la Alcaldía.

No hay informes de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, AS
lo certifico con mi firma.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Bibiano Sereno Calvario

Concejales

D. Irindro Mendrión Pereira

D.ª Nieves Peláez Torres

D.ª Eloisa M. Gracia Montaña

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE ENERO
DE 2002.

En Higuera de Llerena a quince de enero de dos mil dos, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Sereno Calvario, asistido de mi la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montaña, Don Juan Manuel Torres Pila, Don Antonio González Montaña, el objeto de celebrar la sesión bajo



el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior (2-01-02)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 2 de enero del dos mil dos.

No habiendo ninguna observación al acta, se suelta el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación de compromiso de las obligaciones expresadas en los artículos 9 y 10 de la Orden de 21 de diciembre de 2001.

El Sr. Presidente explica al Pleno la Orden de 21 de diciembre de 2001 de la Dirección de Cultura y de lectura a los artículos 9, 10 de la Orden.

Tras un breve debate, se suelta el asunto a votación del Pleno, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, subvención para la agencia de lectura consistente en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet.

SEGUNDO: Aprobar los siguientes compromisos,

a) Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la biblioteca municipal o agencia de lectura.

b) Mantener el servicio público gratuito



de Internet.

c) El mantenimiento de los equipos informáticos una vez finalizado la garantía de los mismos.

d) Formación informática de carácter general (incluso Internet, correo electrónico) del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.

e) Disponer de una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet y correo electrónico así como sufragar el coste de comunicación de equipos e Internet (cableada, teléfono).

f) Facilitar a la Concejalía la comprobación del uso del material subvencionado mediante los mecanismos de inspección y control que crea conveniente. A

TERCERO: Aprobar que el incumplimiento del destino o finalidad para el que obra la subvención y la distorsión a la labor inspectora de la Administración dará lugar a la revocación de la subvención, devolución de la misma.

ASUNTO TERCERO: Aprobación inversión para la construcción de básculas ganaderas.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el Decreto 202/2001, de 18 de diciembre, por el que se establecen ayudas para mejoras de la infraestructuras de la sanidad, bienestar de los animales. A

Considerando que no existe báscula municipal, su existencia sería muy útil y beneficiosa para el pueblo, ya que la economía del municipio se base en



la agricultura y ganadería, sería necesario solicitar una subvención para la instalación de una.

Tras un breve debate, se somete a la consideración del Pleno que se aprueba la realización de una inversión para la instalación de una báscula municipal en terreno municipal, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar la realización de una inversión para la construcción e instalación de una báscula municipal.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura subvención para la construcción e instalación de una báscula municipal.

ASUNTO CUARTO:

Aprobación revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000.

El Sr. Presidente somete a votación del Pleno el Resumen de Altos en el Padrón de Habitantes, con un total de nueve altos; el Resumen de Bajas en el Padrón de Habitantes, con un total de treinta y una bajas; y el Resumen Numérico General que expresa que la población del municipio a 31 de diciembre de 1999 es de cuatrocientos cincuenta y tres habitantes (453 habitantes), quedando aprobados los mismos por unanimidad de los miembros presentes,

ASUNTO QUINTO:

Aprobación revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2001.

El Sr. Presidente somete a la votación del Pleno el Resumen de Altos (P.R.A), doce, el Resumen de Bajas (P.R.B), diecis



siete, y el Resumen Numérico General, que expresa que la población del municipio a 31 de diciembre de 2005 es de cuatrocientos cuarenta y ocho habitantes, (448 habitantes), quedando aprobados, los mismos, por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEXTO: Ingresos de la Alcaldía.

1.- Se ha finalizado la primera fase de la Escuela Taller "Rio Retiú", y se ha iniciado la segunda fase.

2.- Se ha dictado la sentencia por el Juzgado de lo Social, en relación al despido del trabajador de albañilería de la Escuela Taller, siendo favorable para el Ayuntamiento, ya que se considera procedente el despido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos, para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, y la certifica con su firma.



ASISTENTES	BARRIDOR DEL NOTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
Alcalde-Presidente	URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
D. Bibiano Bravo Celvado	EL DIA 17 DE ENERO DE 2007.
Concejales	En Higuera de Llerena a diecisiete de enero
D. Isidro Merchón Pereira	de dos mil dos, siendo las veinte horas, previa
D. Nieves Pérez Torres	convocatoria al efecto, se reunieron en el salón
D. Eliseo M. García Montano	de actos de este Excmo. Ayuntamiento.



los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Ferrero Calvarano, asistido de su secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar, Don Antónis González Montano, al objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación de la urgencia.

El Sr. Presidente pone del manifiesto al Pleno que la razón de la urgencia se debe a que se halla en necesidad la licencia para cumplir la obligación que de forma imperativa le ha impuesto la Junta de Extremadura. Luchando por la concesión de forma rápida e impidiendo el inicio de la obra, con ello la entrega de las viviendas de protección oficial que se han contratado en Hivera de Urena.

Se sujeta a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes, la urgencia de asuntos, la procedencia de su debate en Pleno.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación concesión licencia de obras.

El Sr. Presidente informa que con fecha 14 de los corrientes la compañía Sevillana de Electricidad, S.A., ha solicitado licencia de obras para la instalación de una nueva red eléctrica para atender a las nuevas ocho viviendas de protección oficial ubicadas en la calle Cardenera de la localidad.

El Sr. Presidente da lectura al expediente



te tramitado al efecto e informe que con fecha 16 de los corrientes Sevillaena ha remitido escrito, por vía fax, indicando que dicha obra la va a realizar aérea sobre apoyos de madera.

Examinados los informes emitidos al efecto por el técnico municipal, el interventor, tras un breve debate el Presidente propone que dicha licencia sea concedida de acuerdo con las indicaciones del técnico municipal, no permitiendo a Sevillaena de Electricidad que dicha red sea aérea.

Se levante el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Conceder licencia de obras a Sevillaena de Electricidad, S.A., para la instalación de una nueva red eléctrica para atender a las ocho viviendas de promoción oficial sita en la calle Lavadora.

SEGUNDO: Esta concesión queda sujeta a las siguientes condiciones:

1.- Que la instalación de red eléctrica en todo su trazado debe ser subterránea, tal y como se deduce del escrito que se acompaña a la solicitud presentada el día 14 de enero de 2002.

2.- Que el Ayuntamiento indicará el sitio por donde debe realizarse la canalización, para la canalizada subterránea.

TERCERO: Que el incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones expresadas en el párrafo anterior dará lugar



abreviación de la licencia concedida
CUARTA: Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. La base imponible se establece a efectos de la liquidación provisional, según el cupre técnico, en 4.808,10 euros.

QUINTO: Notificar este acuerdo al solicitante y liquidar la base.

ASUNTO TERCERO:

Impresos de la Alcaldía.

No hay impresos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas, treinta minutos, para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extendido la presente acta que firma el Sr. Alcalde y lo certifica con su firma.



ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

Concejales.

D. Isidro Mendrión Pereira

D.ª Nieves Peláez Torres

D.ª Bibiana M. Gracia Montano

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2002.

En Higuera de Llerena a siete de febrero del dos mil dos, siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Excmo Calvoamp, asistido de nu



La Secretaria, Dña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia justificada de Don Gregorio Borrero Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montano, se objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores de los días 15 y 17 de enero de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 17 de enero de 2002.

No habiendo ninguna observación a ninguna de las actas, se somete el asunto a votación, aprobándose las mismas por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del servicio Social de Base 042 Urcema entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

El Sr. Presidente da lectura al Convenio para el Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base 042 Urcema.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 042 Urcema entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, los Ayuntamientos que



compraron dicho servicio.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

TERCERO: Notificar a la Comisaría de Bienestar Social este acuerdo.

ASUNTO TERCERO:

Aprobar la Memoria valorada del Centro de día y compromisos de respetar el destino del inmueble.

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno la Memoria valorada del Centro de Día en Higuera de Llerena.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar la Memoria Valorada del Centro de Día en Higuera de Llerena.

SEGUNDO: Aprobar respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Comisaría de Bienestar Social.

ASUNTO CUARTO:

Informes de la Alcaldía.

No hay informes de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas, treinta y cinco minutos, para constancia de lo que se ha tratado, y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta que firma el Sr. Alcalde, lo certifico con mi firma.





ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Bibiano Ferrero Calvario

Concejales

D. Isidro Andrión Pereira

D.ª Nieves Pérez Torres

D.ª Elisa M. Gracia Montaña

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MARZO
DE 2002.

En Herrera de Herena a siete de marzo de dos mil dos, siendo las veinte horas, por vía convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Ferrero Calvario, asistido de su Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Pardo, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montaña, Don Juan Manuel Torres Pilar, Don Antonio González Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior del día 7 de febrero de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2002.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación Obras Plan local de Subvenciones 2002, el Plan local y/o General del 2003.

Considerando el escrito remitido por la Excmo. Diputación, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes,

PRIMERO: Aprobar definitivamente las



siguientes inversiones:

* obra nº Anualidad 2002 Plan Local

Denominación de la obra: Urbanización
Arda. Cementerio 2ª Fase.

Aportación Estatal - - - - - 0 euros.

Aportación Diputación - - - - - 9465,94 euros.

Aportación Municipal - - - - - 1051,77 euros.

PRESUPUESTO - - - - - 10517,71 euros.

* obra nº Anualidad 2003 Plan Local o General

Denominación de la obra: Urbanización C/
Urbanización.

Aportación Estatal - - - - - 0 euros

Aportación Diputación - - - - - 13222,26 euros

Aportación Municipal - - - - - 3305,57 euros

PRESUPUESTO - - - - - 16527,83 euros

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión
de la gestión de las obras referidas, para reali-
zarla por CONTRATA.

ASUNTO TERCERO: Aprobación petición Medalla de Extremadura
para el pintor Rogelio García Vázquez.

Considerando las cualidades humanas
y personales que concurren en Don Rogelio
García Vázquez, por su polifaceta y perma-
nente dedicación al mundo de la pintura,
reflejando en sus cuadros las tradiciones,
paisajes y carácter extremeños que siempre
ha llevado tan dentro, por haber logra-
do que, a través de su obra, Extremadura
sea conocida y admirada en el mundo
entero, en definitiva, por ese sentimiento
extremeño, arraigado en él, y del que gene-
rosamente ha hecho gala en su actividad
artística,

Se acuerda por unanimidad de los



Miembros presentes solicitar al Vicepresidente de la Junta de Extremadura la concesión a DON ROGELIO GARCIA VAZQUEZ de la MEDALLA DE EXTREMADURA.

ASUNTO CUARTO: Moción del Partido Popular referente al Pacto Local.

El portavoz del Partido Popular, Don Isidro Maudrián Peceña, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente

MOCION

El modelo de organización territorial contenido en nuestra Constitución se ha revelado como la fórmula más adecuada para dar respuesta a las demandas de auto gobierno históricamente planteadas en España. E puede afirmar además que el Estado de las Autonomías se ha convertido en un ejemplo de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno.

El proceso de transferencia de competencias desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas no ha tenido, en embargo, un reflejo equivalente en el siguiente escalón territorial: la Administración local. Durante estos últimos años los fines locales hemos visto prácticamente alterada la configuración legal de nuestro ámbito competencial desde el ámbito autonómico.



nico, al no haberse producido una continuación del proceso descentralizador a favor de nuestras Administraciones, que son las más próximas al ciudadano.

Paralelamente también, hay que reconocer que los Ayuntamientos hemos hecho un gran esfuerzo para adaptarnos a una sociedad moderna, europea y competitiva que reclama cada vez más, mejores servicios, sin disponer muchos veces de los medios más íptimos y adecuados para su prestación.

Impulsa, por tanto, la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde las Comunidades Autónomas hacia los Entes locales y para no solo dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución, sino además procurar la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de los servicios públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un pacto local en Extremadura, que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y eficiencia financiera.

SEGUNDO. - Reclamar el consenso y la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en



la Asamblea de Extremadura, así como de la Federación de Municipios de Extremadura, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando al Gobierno de Extremadura a tal fin.

TERCERO. - Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de Extremadura y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Extremadura, y al Presidente de la citada Cámara."

Tras un breve debate, se sujeta la moción a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes,

PRIMERO: - Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local en Extremadura, que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y eficiencia financiera.

SEGUNDO: - Redamar el convenio a la mayor participación posible de todas las Juntas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura, así como de la Federación de Municipios de Extremadura, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando al Gobierno de Extremadura a tal fin.

TERCERO: - Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de Extrema-



ASUNTO QUINTO:

diva, los Portadores de los Grupos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura y al Presidente de la citada Cámara. Aprobación Convenio de Colaboración para la financiación del servicio de transporte de la Asociación Arosba-6.

El Sr. Presidente da lectura al convenio de Colaboración para la financiación del servicio de transporte de la Asociación Arosba-6.

El Sr. Presidente explica que es idéntica al que se aprobó en el año anterior, tras un breve debate, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ASOCIACIÓN AROSBA-6.

ASUNTO SEXTO:

Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

ASUNTO SEPTIMO:

Informes de la Alcaldía.

No hay informes de la Alcaldía.

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde, y la certifico con mi firma.





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2002.

En Higuera de Herrera a ocho de abril de dos mil dos, siendo las veintinueve horas, previa con D. Nieves Peláez Torres vocaltera al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Ferrero Colera, asistido de mí la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montano, Don Juan Manuel Torres Pelar y Don Antonio González Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior del día 7 de marzo 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación Memoria obra Rehabilitación Iglesia Nuestra Sra del Valle.

Examinada la Memoria descriptiva de la obra de Rehabilitación de la Iglesia Nuestra Sra del Valle, redactada por Don Luis García Morillo y considerando que es compe-



tencia de este Ayuntamiento Pleno a aprobación.

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar la Memoria descriptiva de la obra de Rehabilitación Iglesia Nuestra Sra del Valle.

ASUNTO TERCERO: Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, de la obra "Rehabilitación Iglesia Nuestra Sra del Valle".

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, de la obra "Rehabilitación Iglesia Nuestra Sra del Valle".

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, de la obra "Rehabilitación Iglesia Nuestra Sra del Valle".

ASUNTO CUARTO: Informes de la Alcaldía.

No hay informes de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde basta la sesión a las veintina horas, treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con mi firma.





ASISTENTES BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2002.

Concejales En Higuera de Verena a dieciocho de abril de dos mil dos, siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Ferrero Calvario, asistido de su secretaria, Doña Maria de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barro Montano, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio Gonzalez Montano, el objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior del día 8 de abril de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO.- Aprobación bases reguladoras para la contratación de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio.

Visto el informe de la comisión



Informativa de servicios Sociales, considerando que las bases cumplen la legislación vigente, e acuerdo por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar las bases reguladoras para la contratación de una plaza de auxiliar de ayudo a domicilio.

2.- Someter las citadas bases a información pública durante el plazo de diez días naturales.

ASUNTO TERCERO:

Informes de la Alcaldía.

No hay informes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintuna horas, veinte minutos, para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Bibiano Serrano Galvanes

Concejales:

D. Isidro Mendrión Pereira

D. Nieves Peláez Torres

D. Elisa M.ª Gracia Montano

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2002.

En Higuera de Llerena a veintinueve de abril de dos mil dos, siendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, e reunidos en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Muni-



cipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Ferrans Caleraus, asistido de uná la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Bazzero Montaño, Don Juan Manuel Torres Pilar, Don Antonio González Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior del día 18 de abril de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 18 de abril de 2002, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación Plan Local de Abreviaciones 2002.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la aprobación definitiva de la abreviación de la obra núm. 101/2002/PLAN LOCAL de abreviaciones, por importe de 1.051,71 euros (946,94 euros aportación Diputación, 1.051,71 euros aportación municipal), aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO, se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Obra: 101 Inicialidad: 2002 Plan: LOCAL

Denominación de la obra: URBANIZACIÓN NUEVA CEMENTERIO 2ª FASE.



Asignación Diputación ----- 9.465,94 euros
Asignación Municipal ----- 1.051,77 euros
RESUMIDO ----- 10.517,71 euros.

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por: CONTRATA.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación inicial. Ordenanza reguladora de usos ganaderos en suelo urbano.

Se sujeta a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno el expediente tramitado, en donde consta: Decreto de la Alcaldía, Informe del Secretario, Texto íntegro de la Ordenanza reguladora de los usos ganaderos en suelo urbano, Dictamen de la Comisión de Secretario y Régimen Interior.

Tras un breve debate, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los usos ganaderos en suelo urbano.

2.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- De no haber reclamaciones en dicho período se considerará aprobada de forma definitiva y entrará en vigor en los 15 días hábiles siguientes en que aparezca en



el B.O.P. la publicación definitiva (entra-
rá en vigor en los 15 días hábiles siguientes
en que aparezca en) del texto íntegro de
la misma, de acuerdo con el artículo 70.2
de la ley 7/1985.

ASUNTO CUARTO: Informes de la Alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las
veintuna horas y treinta y cinco minutos
y para constancia de lo que a ha tratado
y de los acuerdos adoptados, extiende
la presente acta que firma el Sr. Alcalde
y certifico con mi firma.



ASISTENTES

D. Bibiano Serrano Calvarano
Concejales

D. Isidro Mendrión Pereira

D.º Nieves Peláez Torres

D.º Elvira M. Gracia Montano

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA
30 DE ABRIL DE 2002.

En Higuera de Llerena a treinta de
abril de dos mil dos, siendo las veinte horas,
previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el salón de Actos de este Excmo. Ayunta-
miento, los señores que al margen se expre-
san, componentes del Pleno Municipal,
bajo la Presidencia del señor Alcalde
Presidente, Don Bibiano Serrano Calvarano, asis-
tido de mí la Secretaria, Doña María de los
Ángeles Morales Lecio, y con la ausencia in-
justificada de Don Gregorio Bazero Monte-
ro, Don Juan Manuel Torres Pizar y Don An-



tauro González Montano, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior del día 25 de abril de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación al acta, se saca el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Aceptación de la reversión de un bien inmueble de 900 m².

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno la resolución del Ilmo Sr. Director General de Patrimoniao, Política Financiera, acordando la reversión a este Ayuntamiento de un terreno de 900 m², cedido en su día a la Hermandad Indical Local.

Resolución que es la consecuencia de la reclamación realizada por este Ayuntamiento a la Junta de Extremadura, previa tramitación del expediente correspondiente.

Leída la resolución, se saca el asunto a votación, adoptándose por unanimidad de los miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar la reversión al Ayuntamiento de Higuera de Herrera del siguiente bien inmueble:



"Terreno de 900 metros cuadrados, en el municipio de Higuera de Llerena, al sitio Palomar del Ejido Patinero, que linda: Al Norte, Sur y Este, con resto del ejido que queda en poder del Ayuntamiento de Higuera de Llerena, al Este, con Camino Viejo de Millones"

SEGUNDO: Aprobar que los gastos de notario, registro, impuestos o cualesquiera otros derivados de la formalización de la reversión serán de cuenta del Ayuntamiento.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde -Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la reversión al bien a favor del Ayuntamiento.

ASUNTO TERCERO:

Aceptación de la cesión en propiedad de la báscula, instalada en la C/ Turbarán,

El Sr. Presidente da lectura al oficio remitido por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría General, por el que se solicita que, a la mayor brevedad posible, se indique si es de interés la cesión gratuita, en propiedad de la báscula de 40.000 Kgs. con caseta, instalada en la C/ Turbarán, que fue patrimonio de la extinta Cámara Agraria local.

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO: Aprobar que es de interés para este Ayuntamiento la cesión en propiedad de la báscula de 40.000 Kgs, con caseta, instalada en la C/ Turbarán.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la



firma de cuantos documentos sean procedentes para la aceptación de la sesión del bien referenciado.

ASUNTO CUARTO: Aprobación acuerdo de solicitud de la ayuda al empleo público, F.S.E. - Junta de Extranadura.

Visto el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local, tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

UNICO: Solicitar una ayuda, por importe de 12.624 euros, para la contratación de dos operarios de servicios múltiples.

ASUNTO QUINTO: Informes de la Alcaldía.

No hay informes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos y para constancia de lo que se ha tratado, de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Alcalde - Presidente: MARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE MAYO DE 2002.

Concejales,

En Higuera de Llerena a veinte de mayo del dos mil dos, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón



de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Ferrano Calvino, asistido de mí la secretaria, Doña María de los Ángeles Morales Recio, y con la ausencia en justificada de Don Gregorio Barrero Montaño, Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la sesión anterior del día 30 de abril de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2002, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación al acta, se somete el asunto a votación, aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

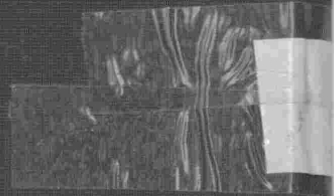
ASUNTO SEGUNDO: Aprobación liquidación del Presupuesto Ejercicio 2001.

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno el expediente de la liquidación del Presupuesto Ejercicio 2001, y explica el contenido del mismo, liquidación que arroja un remanente de tesorería de 799,63 euros.

Dada cuenta de la liquidación, pregunta si hay alguna observación a la misma, no habiendo ninguna, se somete el asunto

Handwritten notes on the left margin, including the number 15 and various symbols.

Main body of the page containing a large, faint, and mostly illegible handwritten text or diagram.



DOHE